ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL RELATIVO AL REGISTRO DE LA PLATAFORMA ELECTORAL QUE PARA LAS ELECCIONES FEDERALES A CELEBRARSE EL CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, PRESENTO EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.- CG62/2009.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG62/2009.

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral relativo al registro de la plataforma electoral que para las elecciones federales a celebrarse el cinco de julio del año dos mil nueve, presentó el Partido Revolucionario Institucional ante el Instituto Federal Electoral.

#### **Antecedentes**

I. De conformidad con lo preceptuado por los artículos 9 y 41, párrafo segundo, base I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por el numeral 22 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el actual sistema de Partidos Políticos Mexicano se compone de ocho institutos políticos:

Partido Acción Nacional

Partido Revolucionario Institucional

Partido de la Revolución Democrática

Partido del Trabajo

Partido Verde Ecologista de México

Convergencia

Nueva Alianza

Partido Socialdemócrata

- II. El Partido Revolucionario Institucional, es un Partido Político Nacional con registro ante el Instituto Federal Electoral, por tanto se encuentra en pleno ejercicio de sus derechos y sujeto a las obligaciones que señala el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- III. En sesión extraordinaria de fecha diez de noviembre de dos mil ocho se aprobó el "Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se indican los criterios aplicables para el registro de candidaturas a Diputados por ambos principios que presenten los Partidos Políticos y, en su caso, las Coaliciones ante los Consejos del Instituto, para el Proceso Electoral Federal 2008-2009", publicado en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de diciembre de dos mil ocho.
- IV. Atendiendo a la obligación legal que tienen los Partidos Políticos Nacionales de presentar la Plataforma Electoral que sus candidatos sostendrán en sus campañas políticas, el Partido Revolucionario Institucional presentó su Plataforma Electoral el día quince de febrero de dos mil nueve, ante la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral.
- V. La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos integró el expediente con la documentación presentada por el Partido Revolucionario Institucional para realizar el análisis de la Plataforma Electoral.
- VI. En sesión extraordinaria privada del veintitrés de febrero del presente año la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Consejo General del Instituto Federal Electoral conoció el proyecto de acuerdo por el que se registra la Plataforma Electoral que para las Elecciones Federales a celebrarse el cinco de julio del año dos mil nueve, presentó el Partido Revolucionario Institucional ante el Instituto Federal Electoral.

Al tenor de los antecedentes que preceden; y

## Considerando

1. Que el artículo 41, párrafo segundo, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos preceptúa que los partidos políticos son entidades de interés público que tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y, como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo.

- Que de acuerdo con el artículo 41, párrafo segundo, base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los numerales 104, párrafo 1, y 105, párrafo 2, ambos del Código de la materia, el Instituto Federal Electoral, es un organismo público autónomo, cuya función estatal es la organización de las elecciones federales, en la que tiene como principios rectores la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.
- Que el artículo 23, párrafo 2, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales señala que:
   "El Instituto Federal Electoral vigilará que las actividades de los partidos políticos se desarrollen con apego a la ley".
- 4. Que el artículo 118, párrafo 1, inciso h), del Código Electoral determina como atribución del Consejo General: "[...] Vigilar que las actividades de los partidos políticos nacionales y las agrupaciones políticas se desarrollen con apego a este Código y cumplan con las obligaciones a que están sujetos [...]".
- 5. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 222 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como por lo señalado en el punto segundo del "Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se indican los criterios aplicables para el registro de candidaturas a Diputados por ambos principios que presenten los Partidos Políticos y, en su caso, las Coaliciones ante los Consejos del Instituto, para el Proceso Electoral Federal 2008-2009", los partidos políticos deben presentar la Plataforma Electoral que sostendrán sus candidatos en las campañas políticas, del primero al quince de febrero de dos mil nueve, para obtener el registro correspondiente, conforme a lo siguiente:

## "SEGUNDO. (...):

- 1. La solicitud de registro respectiva deberá presentarse ante el Presidente del Consejo General de este Instituto o, en su ausencia, ante el Secretario Ejecutivo.
- 2. Asimismo, deberá encontrarse suscrita por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional u órgano equivalente del partido, acreditado ante la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, o por el Representante del partido ante el Consejo General de este Instituto.
- 3. La plataforma electoral deberá presentarse en forma impresa y en medio magnético y deberá acompañarse de la documentación que acredite que fue aprobada por el órgano partidario competente. Dicha documentación deberá consistir al menos en lo siguiente:
- a) Convocatoria, acta y lista de asistencia de la sesión del órgano responsable de la aprobación de la plataforma electoral; y
- b) En su caso, convocatoria, acta y lista de asistencia de la sesión del órgano que autorizó convocar a la instancia facultada para aprobar dicha plataforma."
- **6.-** Que la solicitud de registro de la Plataforma Electoral suscrita por el Representante del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General de este Instituto, se presentó el día quince de febrero del presente año ante la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, acompañada de la documentación siguiente:
  - a) Oficio suscrito por la Presidenta del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional por el que solicita a la Representación del Partido ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral llevar a cabo el registro formal de la Plataforma Electoral.
  - b) Convocatoria a la Sesión Extraordinaria de la Comisión Política Permanente del Consejo Político Nacional.
  - Notificaciones a los miembros del Consejo Político Nacional de la convocatoria a la Sesión Extraordinaria de la Comisión Política Permanente.
  - d) Acta de la Sesión Extraordinaria de la Comisión Política Permanente del Consejo Político Nacional, de fecha catorce de febrero de dos mil nueve.
  - e) Lista de asistencia a la Sesión Extraordinaria de la Comisión Política Permanente del Consejo Político Nacional del Partido Revolucionario Institucional.
  - f) Plataforma Electoral, en medio impreso y medio magnético.
- 7.- Que en virtud de lo señalado en los considerandos anteriores, se tiene al Partido Revolucionario Institucional presentando en tiempo y forma la Plataforma Electoral que sostendrán los candidatos a diputados federales para las elecciones federales del año dos mil nueve.
- 8.- Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 20 y 81, fracción V, de su propia norma estatutaria en vigor, es facultad del Consejo Político Nacional del Partido Revolucionario Institucional, aprobar la plataforma electoral que normará las actividades del partido y de sus miembros para las elecciones

federales en las que contiendan; asimismo, conforme a lo señalado en el artículo 79, fracción I de los estatutos vigentes, será la Comisión Política Permanente quien ejercerá las atribuciones del Pleno del Consejo Político Nacional en los períodos entre una sesión ordinaria y la siguiente, dichos artículos a la letra señalan:

- **"Artículo 20.-** El Consejo Político Nacional, con fundamento en las disposiciones contenidas en los instrumentos normativos, aprobará los planes, programas y plataformas electorales que normarán las actividades del Partido y de sus miembros.
- Artículo 81.- El Consejo Político Nacional tendrá las atribuciones siguientes: (...)
- **V.** Aprobar las plataformas electorales que el Partido debe presentar ante el Instituto Federal Electoral, para cada elección federal en que participe;(...)
- **Artículo 79.** Serán atribuciones de las comisiones del Consejo Político Nacional, las siguientes:
- I. La Comisión Política Permanente ejercerá las atribuciones del Pleno del Consejo Político Nacional en los períodos entre una sesión ordinaria y la siguiente, y dará cuenta con la justificación correspondiente al pleno del propio Consejo de los asuntos que haya acordado;(...)"
- 9.- Que la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, a través de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, analizó la documentación presentada por el Partido Revolucionario Institucional, con el objeto de determinar que la instalación y desarrollo de la Sesión Extraordinaria de la Comisión Política Permanente se apegó a la normativa aplicable del partido. Del estudio realizado se constató el cumplimiento a los artículos 20, 69, 70, 75, 76, 79, y 81, fracción V de sus estatutos vigentes en razón de lo siguiente:
  - a) La Presidenta del Consejo Político Nacional, con fecha diez de febrero de dos mil nueve, emitió la convocatoria a la Sesión Extraordinaria de la Comisión Política Permanente del Consejo Político Nacional, misma que fue notificada a los integrantes del mencionado Consejo.
  - b) La Comisión Política Permanente del Consejo Político Nacional del Partido Revolucionario Institucional, en Sesión Extraordinaria, celebrada el día catorce de febrero de dos mil nueve, aprobó la Plataforma Electoral bajo la cual habrán de contender los candidatos a Diputados Federales del partido en el proceso electoral federal ordinario dos mil nueve para integrar la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
  - c) Asistieron a la Sesión Extraordinaria de la Comisión Política Permanente ciento trece integrantes del Consejo Político Nacional.
  - d) La Comisión Política Permanente fue presidida por la Presidenta, el Vicepresidente y el Secretario Técnico, todos del Consejo Político Nacional; y
  - e) La Plataforma Electoral fue aprobada por mayoría de los integrantes asistentes a la Sesión Extraordinaria de la Comisión Política Permanente del Consejo Político Nacional.

Como resultado del referido estudio, se confirma la validez de la Sesión Extraordinaria de la Comisión Política Permanente del Consejo Político Nacional del Partido Revolucionario Institucional y por tanto se procede al análisis de la Plataforma Electoral.

- 10.- Que la Presidencia del Consejo General del Instituto Federal Electoral, a través de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos y la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, ha constatado que la Plataforma Electoral presentada por el Partido Revolucionario Institucional, señalada en el considerando 7 del presente Acuerdo, cumple con las disposiciones legales contenidas en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en particular, con los artículos 27, párrafo 1, inciso e) y 222, del señalado ordenamiento legal; pues se observa que:
  - La Plataforma Electoral del Partido Revolucionario Institucional es congruente con los principios ideológicos de carácter político, económico y social que postula en su Declaración de Principios, y con las medidas para alcanzarlos, descritas en su Programa de Acción. Como anexo número UNO, se contiene la Plataforma Electoral presentada por el Partido Revolucionario Institucional, y como anexo número DOS se integra un cuadro que esquematiza el análisis sobre la congruencia de la Plataforma Electoral del Partido Revolucionario Institucional, con su Declaración de Principios y Programa de Acción; mismos anexos que en ciento treinta y dos, y una foja útiles, respectivamente, forman parte del presente instrumento.
- 11.- Que el artículo 222 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que el Consejo General del Instituto Federal Electoral expedirá constancia del registro de la Plataforma Electoral.

- 12.- Que el propio Instituto Federal Electoral cuenta con la información relativa a la Plataforma Electoral presentada y que, para facilitar al Partido Revolucionario Institucional el registro de sus candidatos a diputados federales ante los Consejos del Instituto Federal Electoral, se le puede eximir, por acuerdo del Consejo General, de presentar la constancia de registro de dicha Plataforma Electoral, junto con la solicitud de registro de sus candidatos ante los órganos competentes del Instituto.
- 13.- Que en razón de los considerandos anteriores, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos a través de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, con fundamento en el artículo 116, párrafo 2, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, somete a la consideración del Consejo General el presente Acuerdo.

En consecuencia, el Consejo General propone que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41, párrafo segundo, bases I y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 23, párrafo 2; 27, párrafo 1, inciso e); 104, párrafo 1; 105, párrafo 2; 116, párrafo 2; y 118, párrafo 1, inciso h); en relación con el 222, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en ejercicio de las facultades que le atribuyen los artículos 117 y 118, párrafo 1, inciso n), del propio código, se emita el siguiente:

#### Acuerdo

**PRIMERO.-** Se tiene por registrada ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral, la Plataforma Electoral presentada por el Partido Revolucionario Institucional, que sostendrán sus candidatos en la elección federal a celebrarse el cinco de julio del año dos mil nueve.

**SEGUNDO.-** Expídase la constancia de registro de la Plataforma Electoral del Partido Revolucionario Institucional señalada en el considerando 11 del presente Acuerdo.

**TERCERO.-** Se exime al Partido Revolucionario Institucional de acompañar la constancia relativa al registro de su Plataforma Electoral al momento de registrar a sus candidatos ante los órganos electorales competentes, en virtud de que el Partido Revolucionario Institucional ha solicitado ante el Instituto Federal Electoral y obtenido el registro de la misma.

**CUARTO.-** Notifíquese el contenido del presente Acuerdo a los Consejos Locales y Distritales del Instituto Federal Electoral y túrnese a cada uno de ellos un ejemplar, en archivo electrónico, de la referida Plataforma Electoral.

**QUINTO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 27 de febrero de dos mil nueve.- El Consejero Presidente del Consejo General, **Leonardo Valdés Zurita**.- Rúbrica.- El Secretario del Consejo General, **Edmundo Jacobo Molina**.- Rúbrica.



# Partido Revolucionario Institucional

## **Plataforma Electoral Federal**

2009 - 2012

Nueva Vía Mexicana para el Desarrollo

## Plataforma Electoral Federal 2009-2012

## Índice

#### Presentación

## I. Nueva política económica para el crecimiento, el máximo empleo y salarios dignos

- Revaloración del Estado, adecuada regulación del mercado, alianzas estratégicas con los sectores productivos, inserción positiva en la globalidad
- 2. Crecimiento económico, productividad, competitividad y empleo
- 3. Renovación de la política para el financiamiento del desarrollo
- 4. Sectores estratégicos: energía, minería, agropecuario y pesquero, industria y turismo
  - 4.1. Seguridad y transición energéticas
  - 4.2. Políticas de Estado para el desarrollo minero
  - 4.3. Políticas de Estado para el desarrollo agropecuario
  - 4.4. Política de Estado para el desarrollo industrial
  - 4.5. Impulsar el turismo para el desarrollo regional
- 5. Desarrollo científico y tecnológico para la competitividad
- 6. Desarrollo sustentable: medio ambiente y biodiversidad, suelo y agua
  - 6.1. Riesgos del calentamiento global
  - 6.2. Uso sustentable del agua
- 7. Planeación del desarrollo nacional y participación social
- 8. Fiscalización, transparencia y rendición de cuentas

## II. Nueva política social para el mejoramiento en la calidad de vida de los mexicanos y a favor de la igualdad

- 1. Población, transición demográfica y desarrollo nacional
- 2. Política social a favor de la igualdad y combate a la pobreza
  - 2.1. La construcción de una nueva política social para reducir la desigualdad y abatir la pobreza
  - 2.2. Ampliación de la infraestructura social
- 3. Renovación de la educación, impulso a la cultura y el deporte
  - 3.1. Educación: fundamento del bienestar social
  - 3.2. Impulsar la cultura para fortalecer la identidad nacional
  - 3.3. Políticas públicas para el desarrollo del deporte
- 4. Salud universal y modernización de la seguridad social
- 5. Desarrollo urbano y vivienda digna para la familia
- 6. Políticas de Estado para fortalecer y ampliar el desarrollo rural
- 7. Nuevas oportunidades de desarrollo para las mujeres
- 8. Nuevas oportunidades de desarrollo para jóvenes
- 9. Desarrollo y justicia social para los grupos vulnerables
- 10. Cultura del envejecimiento
- 11. Infancia y adolescencia
- 12. Garantizar el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas

## III. Nueva política para fortalecer la democracia, la gobernabilidad y el Estado de Derecho

- 1. Consolidación de la democracia y la gobernabilidad
- 2. Seguridad nacional y seguridad pública para la vigencia del Estado de Derecho
- 3. Modernización del Sistema de Procuración, Administración e Impartición de Justicia
- Fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos
- 5. Renovación del federalismo para un desarrollo equilibrado
- 6. Política integral para el desarrollo de la protección civil

## IV. Nueva política exterior para consolidar la independencia y la soberanía en la globalidad

- 1. Principios y liderazgo en la política exterior
- 2. América del Norte, corresponsabilidad y equidad
- 3. Frontera norte, nueva dinámica en la relación con los Estados Unidos
- 4. Frontera sur y Centroamérica: promover soluciones conjuntas
- 5. Multilateralismo: cooperación con América Latina, Europa y Asia

#### Presentación

El Partido Revolucionario Institucional expresa su firme convicción de que la elección federal del 2009 para renovar la Cámara de Diputados será una amplia y consciente consulta popular, para iniciar un proceso orientado a cambiar el rumbo de la nación y configurar gradualmente una nueva vía mexicana para el desarrollo.

Durante los últimos ocho años que corresponden al periodo de la alternancia política en el gobierno federal, los problemas que enfrenta el país se han agravado. Estamos viviendo tiempos de crisis en la política, la economía y en lo social que deben superarse mediante la acción pública y el esfuerzo social.

La gobernabilidad se ha deteriorado, y se pierde gradualmente la credibilidad en la vida institucional. En la economía, se ha frenado el crecimiento del producto, la generación de empleos y del ingreso y, con ello, se han acentuado la pobreza y la desigualdad. En lo social, se ha agravado la inseguridad pública y hay una caída en la calidad de los servicios de educación, salud y seguridad social.

Gran parte de la ciudadanía coincide en señalar que los gobiernos de la alternancia no han cumplido sus promesas, defraudando las expectativas que generaron, debido a que carecen de la experiencia, creatividad y sensibilidad social que se tenía en el pasado para gobernar.

El pueblo mexicano ha padecido casi una década los efectos de una alternancia ineficaz. Esta circunstancia, la mejor organización partidista, sostener una actitud autocrítica que nos permite superar errores e insuficiencias, ha propiciado el cambio de las preferencias electorales a favor de nuestra organización política prácticamente en todas las elecciones en estados y municipios.

Este reconocimiento a nuestro partido y a los gobiernos locales que llevamos al poder, nos compromete y estimula para seguir impulsando leyes y políticas públicas desde los ámbitos del Poder Legislativo para superar la conjunción de tres crisis: la derivada del colapso financiero internacional; la interna, como resultado del modelo de desarrollo que no permite el crecimiento y la creación de puestos de trabajo; y la que se deriva de la falta de confianza de la sociedad en la capacidad del gobierno para hacer vigente el Estado de Derecho.

La realidad mexicana, en la que inciden las crisis enunciadas, inhibe las inversiones y afectará los niveles de empleo, aumenta los problemas de emigración y fuga de capital humano al extranjero, de informalidad económica, de pérdida de valores y desintegración familiar y el incremento de conductas antisociales. Además, lesiona gravemente nuestras capacidades productivas abona terreno fértil para el surgimiento de conflictos sociales.

Los fenómenos negativos hubieran sido más acentuados, debe decirse, si no se hubieran incorporado decisiones como mantener las finanzas públicas sanas, buscar el equilibrio financiero o un déficit financiero bajo, contratar un endeudamiento externo ajustado a nuestro nivel económico y la muy importante política de contención de la inflación.

Como es usual, ante este panorama, el gobierno muestra que carece de visión y previsión, formula diagnósticos y pronósticos vacilantes, reacciona de manera tardía e ineficiente y se repliega frente a los poderes fácticos.

Por tales razones, nuestra Plataforma Electoral Federal 2009-2012, reitera las propuestas que hemos venido haciendo para atender la emergencia y define la oferta electoral que proponemos a la sociedad mexicana para las elecciones del 5 de julio de 2009.

Frente a la emergencia económica se deben poner en práctica las medidas extraordinarias que el partido está impulsando a través de nuestras fracciones parlamentarias en el Congreso de la Unión, pero se requiere también, desde ahora, sentar las bases para la reconstrucción política y económica del país, mediante un proceso de cambios institucionales para establecer una nueva vía mexicana para el desarrollo.

Las medidas para la emergencia que proponemos están orientadas a dar la más alta prioridad a la protección del empleo y el poder adquisitivo de la población, con programas institucionales y estableciendo una coordinación con organismos empresariales y sociales, mediante la suscripción de pactos nacionales y regionales.

De ninguna manera pensamos en que deba regresarse al estatismo de los setentas, no estamos por un Estado propietario sino por uno promotor que estimule la actividad empresarial y regulador del mercado que evite desviaciones, abusos y garantice la libre competencia.

Para alcanzar este propósito el Estado deberá cumplir sus responsabilidades de rectoría de la economía en beneficio de la población, ejerciendo sus facultades constitucionales para la regulación de los mercados, la reorientación de la política fiscal, usando el gasto público para reactivar la economía y sustentar el desarrollo social.

Dicha reorientación debe cuidar que el gasto público se destine prioritariamente a la obra pública y la infraestructura productiva, así como a la protección social, frenando la escalada recaudatoria de incrementos a los precios y tarifas del sector público, principalmente de gasolinas, diesel y electricidad.

Igualmente es urgente la reactivación de la economía campesina y el aprovechamiento del potencial agrícola, ganadero, pesquero, silvícola y de pequeñas industrias, abriendo nuevos esquemas de financiamiento,

flexibilizando reglas de operación y estableciendo nuevas políticas públicas para mejorar los procesos de comercialización.

Exigiremos ampliar los apoyos a las pequeñas y medianas industrias con políticas de protección al empleo, mediante estímulos fiscales, programas de generación de empleo y capacitación para el trabajo, nuevos financiamientos en condiciones preferenciales por la banca de desarrollo y a través de pactos de los factores de la producción.

Lo anterior implicará cambiar de manera inmediata las formas de operación del sistema financiero nacional de acuerdo con las transformaciones que están ocurriendo en el ámbito internacional, con objeto de garantizar el uso productivo del ahorro interno y que los intermediarios financieros cumplan con estándares financieros internacionales.

Promoveremos cambios a la política monetaria para alentar la inversión y facultar al Banco de México para que participe en el fomento del crecimiento económico, así como el fortalecimiento de la banca de desarrollo, mediante su capitalización y participación en el financiamiento de primer piso a los productores industriales y agropecuarios.

Paralelamente a estas medidas de corto plazo para enfrentar la emergencia, iniciaremos un proceso para construir una nueva vía mexicana para el desarrollo que consiste en un conjunto de políticas públicas orientadas a cumplir los objetivos del Proyecto Nacional, reivindicando la rectoría del Estado, renovando el sistema político en los ámbitos de la representación social y del Estado de Derecho.

Se requiere adecuar la economía impulsando una política industrial basada en nuestras ventajas comparativas, para lo cual convocaremos a los empresarios que creen en México, a fin de perseguir competitivamente la recuperación de las cadenas productivas para ampliar el mercado interno, aumentar los niveles de empleo y la capacidad adquisitiva de la población para redistribuir el ingreso, a fin de propiciar un crecimiento menos dependiente de la evolución de las economías industriales, especialmente de Estados Unidos y de la Unión Europea. Esta política industrial tendría que estar ligada a la innovación y desarrollo tecnológico y a la elevación de la calidad de la educación y la salud, como parte de una política social congruente.

En lo económico, revaloraremos el papel del Estado como rector de la economía, con objeto de que cumpla con sus obligaciones constitucionales. No queremos un Estado dueño de los medios de producción, sino un poder que los regule efectivamente. Un Estado no grande, pero sí fuerte y eficiente. Un Estado que evite los excesos del mercado e impida las concentraciones oligopólicas, que promueva la producción, la productividad y la competitividad y recupere sus atribuciones para fomentar y promover el crecimiento. El capital privado tendrá siempre un papel relevante en el crecimiento económico y el Estado lo impulsará y complementará en los sectores convenientes para el desarrollo del país.

Se trata de crear nuevas reglas, adecuar las instituciones y nuevos servicios públicos, acabar con la simulación, el doble discurso y abatir la impunidad mediante un Estado que impulse los sectores fundamentales mediante la reactivación y vinculación de las cadenas productivas para detonar el crecimiento del resto de la economía, que transforme el sistema financiero nacional, donde la banca comercial y la banca de desarrollo cumplan efectivamente en apoyar en forma decidida a todos los procesos productivos. Un Estado que aproveche las ventajas de la globalización y el libre comercio para fomentar el mercado interno en bienestar de la sociedad, sin descuidar el robustecimiento de la planta productiva nacional.

Se debe dar la mayor prioridad a los ámbitos del desarrollo que tienen gran relevancia para sentar las nuevas bases del crecimiento como son: la energía, la industria, los alimentos, la educación de alta calidad, la salud y la seguridad social, y el agua como un recurso escaso y esencial para la vida.

En lo político, impulsaremos la reforma del Estado para garantizar la gobernabilidad, encontrar nuevos equilibrios y contrapesos entre los poderes de la República y nuevas formas de colaboración entre ellos. Debemos ampliar la participación social y de los actores políticos mediante acuerdos y concertaciones, avanzar en el respeto a los derechos humanos y definir políticas públicas para resolver los problemas fundamentales de la nación.

Buscaremos actualizar y dinamizar el cumplimiento del Pacto Federal para redistribuir el poder político y sus consecuentes económicos y sociales. El sistema de distribución de competencias entre la federación y las Entidades Federativas insoslayablemente debe ser analizado y actualizado materia por materia a efecto de encontrar mecanismos que eviten duplicaciones, determinen responsabilidades, dispongan de los recursos para ejercerlas y puedan ser medidas y evaluadas de manera transparente.

Insistiremos en perfeccionar el sistema electoral con base en las experiencias de las próximas elecciones y contribuir al mejoramiento del sistema de partidos mediante la propuesta de una nueva ley de los mismos, la que necesariamente deberá de actualizar las formas de encausamiento y garantía de la participación ciudadana.

Pugnaremos también por extender el proceso de reforma del Estado, de las reformas administrativa y política a la reforma de la economía, con el criterio general de que todas las instituciones públicas, privadas y sociales, deben estar al servicio del desarrollo de la nación y de la sociedad y que, por tanto, se requieren cambios profundos en sus estructuras, modos y reglas de operación para alcanzar el desarrollo pleno con equidad.

Propondremos ponderar la conveniencia de crear un capitulo constitucional referido a la creación organización y funcionamiento de los denominados Organismos Públicos Autónomos.

Debemos dar plena vigencia al mandato constitucional de la planeación democrática del desarrollo, mediante la recuperación del sistema nacional de planeación con una amplia participación social y propiciando que el Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales correspondientes sean analizados, discutidos y aprobados con la participación del Congreso de la Unión.

De esta manera estaremos contribuyendo no sólo a resolver los problemas de la economía, sino a crear mejores condiciones para evitar la agudización de una crisis de seguridad pública nunca antes vista en tiempos de paz, ya que ahora ambos problemas constituyen las principales amenazas a la seguridad nacional y legítimos motivos de preocupación de la sociedad mexicana.

Nuestra seguridad nacional se ve amenazada por el insuficiente crecimiento económico y la falta de empleos, el uso inadecuado del agua y otros recursos naturales; por los efectos del cambio climático global, y también por el crimen organizado y el narcotráfico con su secuela de delitos del orden común como homicidios, secuestros, extorsiones, robos y la creciente impunidad con la que operan los delincuentes.

En este sentido es importante reconocer el papel relevante que el Ejército y la Armada de México están desempeñando en la lucha contra el crimen organizado, no obstante que carecen de los recursos jurídicos, financieros y tecnológicos suficientes para este combate.

Ante esta situación y para fortalecer la seguridad nacional de México, continuaremos promoviendo una política integral de seguridad pública y justicia penal que atienda simultáneamente las causas estructurales y coyunturales de la incidencia delictiva.

Habremos de perseverar en el impulso a la modernización de la legislación en materia de justicia, a nivel nacional y estatal y apoyando la rápida implantación de los juicios orales para dar transparencia al trabajo del ministerio público y de los jueces, así como a las nuevas normas para reorganizar a todos los cuerpos policíacos.

Consideramos que debe evaluarse la conveniencia de dotar de autonomía al ministerio público.

Continuaremos proponiendo reformas a la Ley de Seguridad Nacional con el fin de que, además de regular las actividades del organismo de inteligencia del gobierno, norme también las actividades de todas las entidades públicas civiles y militares que realizan actividades de inteligencia para mitigar los riesgos y amenazas a la seguridad del país y a su existencia como nación independiente y soberana.

En este contexto coadyuvaremos desde el ámbito legislativo en la definición de una estrategia de seguridad nacional y un programa de mediano plazo con una agenda nacional de riesgos, para lo cual impulsaremos la consolidación de la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional con objeto de que la representación nacional pueda analizar y evaluar las actividades que realiza el Poder Ejecutivo en esta materia.

Asimismo, impulsaremos el fortalecimiento de las Fuerzas Armadas, mediante medidas legislativas y políticas públicas que contribuyan a mejorar su trabajo cotidiano. También promoveremos el mejoramiento de sus actividades de inteligencia, para lo cual se requerirá apoyarlas en la capacitación de recursos humanos y en la modernización tecnológica.

Igualmente, estimamos oportuno evaluar la conveniencia de organizar la Guardia Nacional como un organismo orientado a contribuir con las fuerzas policíacas a la prevención del delito y garantía de la seguridad y la paz pública, y podría realizar funciones de protección civil que hoy ejercen las Fuerzas Armadas, siguiendo los ejemplos de organización y funcionamiento que más convengan al país.

Asimismo, consideramos necesario el establecimiento del Servicio de Guardacostas en la Secretaría de Marina, con la finalidad de que el Estado mexicano ejerza plena soberanía en nuestro mar territorial y brinde protección a la zona económica exclusiva, dado que es la única autoridad federal con presencia en esas aguas marinas limítrofes.

Promoveremos de igual manera la formulación y ejecución de programas regionales de desarrollo económico y social en las zonas de mayor incidencia en la siembra y tráfico de narcóticos, donde los cárteles de las drogas están afectando las garantías individuales de derecho a la vida, de libre tránsito, de libertad de expresión y otras.

Es indispensable garantizar la jurisdicción de los tres órdenes de gobierno en todo el territorio nacional.

Creemos que tiene la mayor importancia avanzar en la colaboración bilateral y multilateral con los Estados Unidos y con los países latinoamericanos para enfrentar las amenazas y riesgos del crimen organizado y del narcotráfico que opera a nivel intercontinental, tanto para el trasiego de drogas por nuestro país, como por la incidencia del consumo de narcóticos en los Estados Unidos y por el ingreso masivo de armas a nuestro país. Una agenda binacional que integre las prioridades que para una relación armoniosa y constructiva plantean ambos países, resulta de la mayor importancia, y el Estado mexicano deberá negociar internacionalmente ejerciendo su capacidad y rango de Estado soberano.

En otro rubro, exigiremos una política social de Estado dirigida a dar cabal protección a los derechos sociales que consagra la Constitución, a modificar las formas en que se combaten la pobreza y la desigualdad, a impulsar la equidad de género, dar vigencia a las normas constitucionales para los indígenas y reordenar los programas de apoyo para los grupos vulnerables.

Es necesario impulsar una política social con visión de largo plazo fincada en una robusta estructura de empleos formales, que se constituya en el eje del combate a los rezagos en educación, salud, seguridad social y vivienda, que impiden la formación del capital humano necesario para acceder a la sociedad de la información y el conocimiento y hacer de México un país competitivo.

En el ámbito social la educación es el factor estratégico para la formación del capital humano necesario para una inserción de México en la globalización y en la nueva sociedad del conocimiento.

El esfuerzo por mejorar la calidad educativa, y porque exista pertinencia entre la formación de los educandos y las perspectivas de desarrollo regional y de actividades estratégicas, es crucial para el país.

Un factor estratégico, en la era del conocimiento, es impulsar una política de ciencia y tecnología, que favorezca la competitividad y nuestra inserción en el mundo del aprovechamiento de los avances científicos y tecnológicos en favor del bienestar social, la eficacia logística, la protección medioambiental y la productividad.

En cuanto a la protección de la salud consideramos que debe tener una cobertura universal y una mayor calidad de sus servicios. Pugnaremos por ampliar la cobertura de la seguridad social y propondremos articular la normatividad de los sistemas nacional de salud y seguridad social con las de los sistemas estatales y municipales en la materia, para exigir elementos y prestación de servicios de calidad uniforme.

México no puede aspirar al desarrollo sustentable y a una planta productiva altamente competitiva ni mucho menos a una población con salud y bienestar sin que se tenga el cuidado de la sustentabilidad del agua, que ha devenido en un asunto de seguridad nacional para lo cual promoveremos la creación de una cultura superior del cuidado y uso racional del agua.

En materia de política exterior, la prioridad es reactivar una política que reafirme nuestra soberanía e independencia, con la finalidad de participar activamente en la conformación de un nuevo orden financiero, comercial y económico internacional, actualizando nuestras relaciones con los Estados Unidos y Canadá, dándole la más alta prioridad a nuestras relaciones con América Latina y el Caribe, principalmente con América Central y los países caribeños con los que recomendamos multiplicar nuestra cooperación; y acrecentando nuestros vínculos con la Unión Europea, la Región Asia-Pacífico y países estratégicos de Africa, así como una activa participación en los organismos y foros multilaterales.

Estas son algunas propuestas de nuestra plataforma que tiene como hilo conductor la Declaración de Principios y el Programa de Acción del Partido, actualizados en la XX Asamblea Nacional del Partido y que conforman el proyecto de gobierno de quienes sí conocemos el país y sí sabemos cómo resolver sus problemas, incluyendo los que plantea la coyuntura crítica, para cumplir con los objetivos establecidos en nuestra Carta Magna.

Aspiramos, con esta plataforma electoral a conquistar la mayoría en la Cámara de Diputados e influir en la elaboración de leyes y de políticas públicas y su evaluación para impedir un mayor deterioro económico y social. Haremos valer nuestra capacidad y fuerza política para evitar daños mayores a los niveles de vida de la población y a la integridad de la República.

En este año se presenta la oportunidad de asumir la decisión de elegir entre continuar con la secuela del deterioro en todos los órdenes, o de elegir por la transformación, que requiere adecuar el modelo y el cambio de políticas para el desarrollo con equidad.

La elección federal del 2009 es una oportunidad excepcional para que los electores, evaluando objetiva y serenamente el resultado de la alternancia y teniendo a la vista todas las ofertas políticas de los diferentes partidos, emitan su voto con plena conciencia de la necesidad de resolver la grave situación del país.

Nuestra oferta electoral asume un compromiso de lucha, de combate, frente a los desafíos de toda la problemática nacional. Lo hace por los intereses nacionales y populares que representa, porque aspira a fortalecerse como el partido político mayoritario en el país para mejor representarlos, defenderlos y acrecentarlos.

Hemos conformado nuestra oferta en esta Plataforma Electoral Federal 2009-2012, con las aportaciones de los militantes y simpatizantes del partido a lo largo y ancho del país. Es una propuesta que será enriquecida con los planteamientos y debates que se susciten a lo largo de las campañas electorales, con objeto de elaborar la agenda legislativa que impulsarán nuestros diputados en la LXI Legislatura.

Nuestro partido lucha por recuperar el poder político a partir de establecer un compromiso con la sociedad mexicana en su conjunto, con sus electores, con las mayorías populares, y a través de la nueva vía mexicana para el desarrollo, de construir juntos con esfuerzo, dedicación y entereza, una nueva sociedad donde impere la libertad para el hombre, la justicia para el pueblo y la soberanía para la nación.

### I. Nueva política económica para el crecimiento, el máximo empleo y salarios dignos

La definición de una política económica para el futuro, requiere examinar la política económica del pasado, particularmente la aplicada en las últimas dos décadas, cuando se estableció una serie de medidas que pretendieron fortalecer el crecimiento a través de la privatización y de la liberalización; la ampliación del papel de los mercados y la disminución del papel del Estado en la economía para buscar resolver los desequilibrios de las finanzas públicas sin adoptar estrategias para minimizar el impacto en los grupos más afectados por dichas medidas.

Igualmente esa política económica buscó el fortalecimiento de la autorregulación y la disminución de la intervención estatal, la apertura de los mercados y su vinculación más estrecha con los internacionales, el control de la inflación y el aumento de la inversión privada nacional y extranjera con objeto de incrementar la producción, la productividad y la generación de empleos formales, sin regular eficazmente monopolios y oligopolios.

Aunado a ello, se descartó una estrategia de fomento y respaldo a la pequeña y mediana industria, y a ramas tradicionales de la actividad económica en el país, que al no ser competitivas en las nuevas condiciones, fueron avasalladas en el nuevo entorno, sin preparar fórmulas o mecanismos que les apalancaran y permitieran modernizarse.

Los resultados de esta política están a la vista: un reducido crecimiento económico; una concentración de los beneficios en pocos sectores; el crecimiento relativo del sector terciario de la economía; insuficiente generación de empleos en el sector terciario mal remunerados; un retroceso a nivel internacional de la productividad y una mayor dependencia del exterior por la vía de las exportaciones petroleras, las remesas del exterior y flujos de capital especulativo.

Asimismo, se ha creado un sistema de pagos ineficiente y en manos extranjeras, que crece al amparo de una falta de regulación y de medidas fiscales que graven sus ganancias excesivas producto de elevadas tasas de interés y comisiones; una economía desequilibrada sectorial y geográficamente; una concentración de la producción regional y de los destinos de las exportaciones; una mayor centralización de la producción, generando estructuras oligopólicas en los sectores de nuestra estructura productiva y una economía cada vez menos competitiva en el escenario internacional.

Esta realidad nacional es resultado también de un modelo económico internacional que se caracteriza por la formación de redes comerciales y la vinculación de procesos productivos a lo largo del planeta, definida bajo el concepto de globalización. Sus efectos han profundizado las asimetrías entre países ricos y pobres generando la percepción cada vez más generalizada de que las ventajas que representa entrañan también severos riesgos para la comunidad de naciones.

Esta situación se agrava por la crisis financiera y económica global, que está obligando a todos los países a la implantación de reformas a sus sistemas financieros, comerciales y económicos, y a establecer nuevos acuerdos y protocolos internacionales. La crisis recrudece los problemas de los países emergentes y en vías de desarrollo e incluso pone en peligro su estabilidad.

El PRI siempre ha sido responsable de sus actos y practicado la autocrítica para superar fallas y aprovechar las experiencias para evolucionar a otras etapas de desarrollo. Así sucedió cuando se agotó el modelo de sustitución de importaciones, el desarrollo estabilizador y las circunstancias nacionales e internacionales dieron pie a un intenso proceso de globalización derivado de nuevos paradigmas de libre mercado.

Ahora se han hecho evidentes las fallas del modelo vigente, reconocidas por todos, principalmente en la capacidad de autorregulación del libre mercado, sobre todo en la incapacidad para resolver problemas sociales como la redistribución del ingreso y la erradicación de la pobreza.

Nuestro país está inmerso en esta crisis débilmente posicionado debido a que el modelo de desarrollo no está funcionando. Hace falta corregir y reorientar las acciones. Se requieren nuevas bases, correlacionadas con las nuevas circunstancias globales, para relanzar el desarrollo nacional e impulsar un nuevo ciclo de transformaciones capaz de generar una nueva vía mexicana del desarrollo.

No buscamos regresar al estatismo de la década de los años 70; pugnamos por revalorar el papel del Estado en la economía, por que sea un Estado moderno, promotor y regulador de las fuerzas del mercado, que apoye y complemente la iniciativa de los particulares, se fortalezca el mercado interno y se aprovecha la globalización y el libre comercio en beneficio de la sociedad.

Queremos aprovechar lo positivo de las políticas aplicadas hasta ahora, por ejemplo: mantener finanzas públicas sanas, sin que esto vaya en detrimento de la capacidad promotora del Estado; asegurar un endeudamiento externo acorde con el nivel de nuestra economía; evitar vivir con la inflación, ya que constituye el impuesto más regresivo, atentatorio contra el nivel de vida de los más desprotegidos; entre otros.

## Revaloración del Estado, adecuada regulación del mercado, alianzas estratégicas con los sectores productivos, inserción positiva en la globalidad.

A partir del primer tercio del siglo XX, la política económica y social del país, se propuso el crecimiento con justicia social, el aprovechamiento sustentable del potencial productivo, el desenvolvimiento de las fuerzas productivas, la participación complementaria de la inversión extranjera con la rentabilidad correspondiente y relaciones económicas con el exterior mutuamente provechosas. Así, el Estado fue responsable de diseñar e implementar esta política y de vigilar y conducir el desarrollo económico y social.

En este contexto, durante varias décadas nuestro país tuvo un desarrollo sustentado básicamente en el mercado interno. Esta política cambió en los años ochenta ante un intenso proceso de globalización de la economía derivado de nuevos paradigmas de libre mercado y del crecimiento acelerado de conocimiento y su aplicación a la generación de bienes y servicios. La interrelación e interdependencia de todo tipo, configuró una sociedad mundial que reacciona y acciona en forma simultánea, principalmente en materia financiera y tecnológica.

En los últimos años, la política económica impulsada por el consenso de Washington de apertura comercial indiscriminada, privatización de empresas e instituciones públicas, y de desregulación abierta de los mercados, sin acompañarlas de medidas de largo plazo para compensar a los afectados por dichas políticas o para promover su conversión productiva, han originado un desarrollo desigual, que concentra ingreso y riqueza y que ha rebasado las normas, las regulaciones y las instituciones existentes.

Lo anterior ha debilitado también las variables fundamentales de la actividad económica: inversión, empleo, producción, productividad y competitividad, provocando una mayor polarización de la riqueza y del ingreso, y el descenso de los niveles de eficiencia de la economía, en relación a otros países. La perspectiva económica es a un mayor deterioro por causa de la actual crisis financiera internacional provocando la mayor recesión de los últimos ochenta años.

Nuestro país ha participado en la globalización, dentro de un proceso de fuerte dependencia con los Estados Unidos, país al que enviamos tres cuartas partes de nuestras exportaciones y del cual proceden la masa principal de las importaciones, el turismo y la inversión extranjera directa y las remesas. Esta fuerte interacción de la economía mexicana determina su orientación y crecimiento en función de las tendencias de la economía del país vecino. Dada la desaceleración del crecimiento de la economía norteamericana, la nuestra ha seguido la misma suerte, afectando a la mayoría de la población mexicana.

La crisis financiera extendida desde los Estados Unidos prácticamente a todo el mundo ha impactando a todos los países con diversos grados de intensidad. La burbuja crediticia inmobiliaria generada a partir de hipotecas de baja calidad, la falta de regulación estricta de los mercados financieros y el exceso de liquidez de los mercados, entre otras, constituyen algunas de las causas de la crisis que ya se propagó a la economía real, mediante la reducción de crédito que afecta la inversión, el empleo y la producción en todo el mundo.

También ha evidenciado fracasos de empresas aseguradoras y calificadoras, de regulaciones, del liderazgo empresarial, de la gobernabilidad corporativa y de la administración de riesgos ante la búsqueda de ganancias especulativas. Ha habido grandes pérdidas mundiales de ahorros para pensiones y retiros. Ha fracasado la hipótesis de la capacidad de regulación automática del libre mercado.

Hay una aguda contracción de la economía mundial que persistirá en el mediano plazo y una recesión coyuntural en algunas economías avanzadas. Algunos países emergentes que evitaron la exposición de su sistema financiero y que han fortalecido su mercado interno, como China e India se han visto menos afectados. Las causas de la recesión y la falta de crédito por la pérdida de confianza afectarán la inversión y el flujo de capitales internacionales.

## **PROPUESTA**

Revaluar al Estado en su condición de rector y promotor de la economía nacional, como lo establece la Constitución de la República, con objeto de que garantice el dominio de la nación sobre los recursos naturales; la coexistencia armónica y complementaria de los sectores público, social y privado; con capacidad de imponer a la propiedad privada, si así lo requieren las circunstancias, las modalidades que dicte el interés público; y responsable de vigilar que ningún sector o grupo social se beneficie en detrimento de la población o que anteponga sus intereses a los de la nación.

Fortalecer la capacidad del Estado en materia de regulación, arbitraje y mediación del proceso económico entre factores de la producción, en beneficio de la mayoría de la población, con capacidad de promover y defender los intereses de nuestros sectores económicos ante la competencia desleal en el escenario internacional. En síntesis, un Estado que actúe como mecanismo de orientación del mercado.

Propiciar que el Estado cumpla estrictamente lo dispuesto por la Constitución para garantizar que el desarrollo nacional sea integral, fortalezca la soberanía de la nación, con la finalidad de que el crecimiento y el empleo conduzcan a una justa distribución de la riqueza, la aplicación plena de los derechos sociales y, en coordinación con el sector social y privado, impulse y organice nuevas áreas para el desarrollo tales como las

telecomunicaciones, las energías alternativas, la biotecnología, entre otras, además de fortalecer las regiones en forma armónica y sustentable

Privilegiar el desarrollo integral, mediante una mejor articulación del sector energético con las actividades estratégicas y las industrias básicas; las cadenas productivas de bienes intermedios, de capital y de consumo de alta demanda nacional; y un proceso jerarquizado de importaciones para apoyar e inducir un desarrollo pleno y duradero de la planta productiva y el mercado nacional.

Proponer en foros internacionales la creación de un nuevo orden económico internacional, en finanzas y comercio, que regule los desequilibrios de la globalización e impulsar el multilateralismo para facilitar nuevas relaciones económicas, comerciales y financieras entre los grandes bloques de países como la Unión Europea, APEC y UNASUR, así como con otros países emergentes de Europa, Asia y en vías de desarrollo de América Latina y el Caribe.

Impulsar políticas para diversificar nuestras relaciones económicas internacionales; formar y capacitar capital humano; modernizar instituciones y empresas para acceder al conocimiento, a la información, a la investigación científica y a la innovación tecnológica con objeto de generar conocimientos, como condición ineludible para participar y competir exitosamente en el proceso de globalización.

Aprovechar las oportunidades que ofrece la globalización para implantar un modelo de desarrollo nacional que cumpla con tres condiciones básicas: tener sustento ecológico, viabilidad económica y asegurar bienestar y justicia social a los mexicanos. Para ello es necesario retomar políticas públicas que apoyen el desarrollo del mercado interno y la expansión de los sectores productivos del país.

Revisar las políticas relacionadas con el comercio exterior, particularmente la arancelaria, para que tengan objetivos claros de fomento a la competitividad, el apoyo y defensa legal de los sectores productivos nacionales frente a conductas comerciales proteccionistas, triangulaciones y prácticas comerciales indebidas y propicie la apertura de mercados con criterios de prioridad a los productores mexicanos.

Reforzar nuestros sectores estratégicos y valorar las áreas de oportunidad e innovación que tiene el país de acuerdo con sus condiciones geográficas: recursos naturales, recursos humanos, infraestructura e estructura productiva, incluyendo la mejor integración y articulación de la industria exportadora, y la satisfacción por parte de industrias locales competitivas, de la demanda del mercado interno.

Reconocer la necesidad de un nuevo rumbo económico, que derive de una evaluación crítica y objetiva, tanto de las ventajas como de las desventajas del actual modelo económico y de su necesaria adaptación a las nuevas condiciones y retos internacionales que enfrenta la nación en el siglo XXI.

## 2. Crecimiento económico, productividad, competitividad y empleo

### FUNDAMENTO

La evolución de la economía a partir de la crisis de mediados de los años noventas, no respondió a las expectativas. En el periodo que va de 1994 al año 2000, el producto creció a una tasa media anual de 3.4 por ciento a precios constantes, en tanto en el periodo de la alternancia del 2001 al 2007, la tasa se redujo a 2.8 por ciento, o sea que disminuyó 0.5 por ciento anualmente lo que acentuó la desigualdad y la pobreza.

Esta tendencia se agravó en el sector industrial cuyo crecimiento se redujo sensiblemente de 4.6 por ciento en el periodo 1994-2000 a 1.9 por ciento en el periodo 2001-2007, lo que propició el incremento de la terciarización de la estructura económica al aumentar la participación de los servicios de 3.0 por ciento a 3.5 por ciento en el periodo, lo que aumentó a 41 por ciento la población dedicada a esas actividades del sector servicios, sobre todo el informal

En el periodo de la alternancia, las exportaciones redujeron su dinamismo a la mitad, pese a las favorables exportaciones petroleras y, en consecuencia, la oferta interna decreció en 4.6 por ciento puntos del PIB, lo que se compensó elevando las importaciones de bienes de consumo, a costa de la reducción de las importaciones de bienes intermedios y de capital en alrededor de 40 por ciento.

Por otro lado, en los mismos periodos de comparación, la inversión extranjera directa creció, en términos absolutos, casi el doble, al pasar de 79 a 155 mil millones de dólares, pero sin que se tuvieran resultados favorables en el crecimiento interno y en el empleo por la elevada proporción, en el último período, en servicios financieros (banca y bolsa) y en la compra de activos nacionales.

Algunas causas que explican la baja tasa de crecimiento son el reducido gasto público como porcentaje del PIB, dada una deficiente carga fiscal que equivale a dos quintos del promedio de la carga fiscal de los miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Asimismo, la inversión privada se contrajo debido a una inadecuada asignación del ahorro interno. La inversión pública explica el 80 por ciento del incremento de la inversión total.

También es causa del bajo crecimiento la declinación de la productividad, que según la OCDE, disminuyó de 1.9 por ciento en el periodo 1995-2000 a 0.5 por ciento en el lapso de 2001-2005, en tanto que en los países

miembros de esa organización el promedio fue de 2.2 por ciento y 1.8 por ciento en los mismos periodos. En Estados Unidos en ambos periodos fue de 2.2 por ciento y en Corea 4.7 por ciento.

Tal tendencia de la caída de la productividad obedece a múltiples factores, entre ellos los altos precios de insumos productivos básicos, sobre todo energéticos, la falta de innovaciones tecnológicas y de capacitación del trabajo, la baja calidad de la educación, el descuido de los niveles salariales y de los servicios de protección de la salud y de seguridad social de los trabajadores y de la población en general, la insuficiente infraestructura económica y social, y las deseconomías de la aglomeración en las crecientes zonas metropolitanas.

Los problemas enunciados han incidido en la pérdida de competitividad en relación con otros países, o sea la capacidad para atraer inversiones y empleo al territorio nacional. Igualmente han incidido en este fenómeno la debilidad del marco jurídico, la inseguridad, la baja calidad educativa y de los servicios de salud y la rigidez del mercado laboral, así como los precios de los insumos energéticos.

En efecto, en el periodo de la alternancia política la tendencia a la baja de la competitividad nacional ha sido constante. De acuerdo con el Foro Económico Mundial, la competitividad de México pasó del lugar 32 en el año 2000 al 60 en el 2008, entre 134 países, lo que representa una pérdida de 28 lugares en 9 años y una calificación de 4.2, menor que Chile, Panamá y Costa Rica. En tanto que otras economías emergentes como las asiáticas han avanzado considerablemente en el ranking mundial.

Para el Foro, México tiene un excelente tamaño de mercado (lugar 13) y una estabilidad macroeconómica aceptable (35), pero no contamos con capacidad de aprovechamiento por la baja capacidad institucional (85), baja infraestructura (61), mala educación superior y capacitación (72), falta de mercados eficientes (61), rígido mercado laboral (91), mercado financiero (67), disposición tecnológica (60), negocios (54) y capacidad de innovación.

En lo que se refiere a la competitividad entre las entidades federativas, los indicadores muestran que se mantiene un patrón de desarrollo regional desequilibrado, en virtud de que históricamente los esfuerzos de gasto público y de inversión privada se orientaron hacia los estados del Norte, seguidos por los del centro occidente y finalmente a los ubicados en el Sur-Sureste del territorio.

De acuerdo con datos del IMSS, en la presente década sólo se han creado 200 mil empleos cada año. Actualmente la tasa de desempleo es del 4.14 por ciento con tendencias a aumentar por la crisis económica. La situación actual de los trabajadores es en muchos casos precaria: el 21 por ciento labora sin salario, otro 39 por ciento no tienen seguridad social y uno de cada tres laboran en la informalidad.

Adicionalmente el lento crecimiento económico ha propiciado el aumento del fenómeno de la informalidad, la cual se estima en más de una tercera parte de la actividad económica comercial, con los severos perjuicios que continuará ocasionando a la seguridad social, a la protección de los derechos laborales y al sistema fiscal.

Es cierto que en los últimos tres lustros se lograron equilibrios macroeconómicos con una política monetaria que disminuyó la inflación a niveles de 3 por ciento a 6 por ciento, se redujo sensiblemente el déficit fiscal y se obtuvieron finanzas equilibradas, pese a los sesgos contables derivados de las formas de financiamiento de los proyectos de energía, pero todo ello tuvo como resultado la estabilidad sin crecimiento.

## **PROPUESTA**

Atender la emergencia económica combatiendo la recesión con el objetivo prioritario de proteger el empleo y el poder adquisitivo de la población, mediante programas anticíclicos, generadores de empleo y de apoyo a productores del sector rural y a PYMES, impulsando pactos nacionales y regionales entre asociaciones empresariales, sindicales y organizaciones de productores para la defensa de los puestos de trabajo, la planta instalada y la producción.

Convocar a un Acuerdo para el Desarrollo Nacional a los órdenes de gobierno, a las cámaras de diputados y senadores, a los sectores de la producción, a las empresas, a los sindicatos obreros y las organizaciones campesinas, a instituciones académicas y de investigación y a la sociedad civil, para que en base a un diagnóstico de la problemática nacional, se propongan políticas públicas para establecer un nuevo rol para el Estado y un nuevo modelo de desarrollo.

Establecer compromisos mediante el Acuerdo para que la nueva política económica tenga como objetivo proteger el empleo y los derechos sociales de los mexicanos, adecuando instituciones, programas, estrategias y acciones que atiendan a la coyuntura y sienten las bases para un nuevo dinamismo de la economía nacional y para fortalecer el desarrollo social.

Debatir previamente a la suscripción del Acuerdo las medidas que se consideren indispensables para cumplir con sus objetivos en foros nacionales y estatales en los que se consideren todas las propuestas de las instituciones y sectores involucrados y de esa manera se logren consensos para poner en marcha el Acuerdo. El mismo deberá contener políticas públicas claras, precisas y evaluables y compromisos de los sectores privado y social, así como objetivos mesurables, plazos y responsabilidades para su cumplimiento.

Impulsar mediante el acuerdo un cambio profundo en la política económica, para que el país esté en mejores condiciones de alcanzar el desarrollo sostenido con equidad y una mejor inserción en la globalidad. Para llevar adelante esta iniciativa es necesario cambiar gradualmente el modelo económico vigente que ha cancelado las posibilidades de que la economía crezca a tasas suficientes para satisfacer las demandas de empleo, ingreso y bienestar.

En esta etapa, es indispensable promover el enfoque del desarrollo regional. Se debe impulsar la realización de programas de desarrollo regional y metropolitano según sea el caso, con planes anuales y multianuales que incluyan temas referentes a la inversión pública, el marco regulatorio, la competitividad, el empleo, la educación y el medio ambiente, entre otros.

A partir del reconocimiento de que hay una evidente crisis política y económica que ha llevado al país a una difícil situación para la gobernabilidad y el crecimiento, crear condiciones para que el Estado recupere su capacidad de promoción del desarrollo. Este nuevo rol permitirá dinamizar el mercado interno para evitar que se agudicen la desigualdad y la pobreza y aprovechar todo el potencial productivo del pueblo mexicano.

Desarrollar las condiciones para establecer en forma deliberada nuevas políticas agropecuarias, forestal, pesquera, industrial y de servicios, orientadas a desarrollar el mercado interno, fortaleciendo la articulación del sector exportador con el resto de la economía, aumentar la productividad y alcanzar mayores niveles de competitividad, utilizando toda la capacidad del gobierno en los ámbitos de la inversión y de las decisiones administrativas, en la reorientación del sistema financiero hacia la promoción del crecimiento.

Promover una economía que procure colaboración e interdependencia entre los sectores productivos; elevando el nivel de articulación complementaria entre lo rural y urbano, así como la elaboración de bienes de consumo y bienes intermedios, a partir de una estrategia de promoción industrial consensuada por los agentes económicos.

Fomentar políticas que promuevan la incorporación de mayor valor agregado nacional a la oferta exportable y la diversificación de mercados externos.

Impulsar programas de desconcentración industrial para el mejor aprovechamiento del potencial productivo y de mercado de las regiones, mediante la creación de clustler empresariales, que incentiven la dinámica económica estatal, regional y nacional, restableciendo cadenas productivas en beneficio del mercado interno y de mejores equilibrios entre las entidades federativas y los municipios.

Fortalecer el marco jurídico de la Comisión Federal de Competencia, para lograr una mejor regulación y eficiencia de los mercados, con objeto de eliminar los obstáculos al desarrollo que constituyen las actividades monopólicas u oligopólicas.

Asimismo, exigir a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria la supresión y simplificación de normas y disposiciones administrativas sin sustento jurídico o que son poco transparentes o que inhiben o dificultan el crecimiento de un sector o de una actividad. En efecto, es fundamental avanzar en las acciones de mejora regulatoria y simplificación administrativa para hacer más eficiente la regulación vigente y eliminar la discrecionalidad de la autoridad y el exceso de trámites que inciden negativamente en la actividad empresarial, inhiben la inversión y afectan la competitividad de las empresas.

Propiciar que los trámites de apertura de empresas en cada una de las entidades federativas y en los municipios se evalúen por parte de cada una de las legislaturas locales, con objeto de permitir la instalación de negocios de acuerdo a la vocación productiva de cada una de las regiones y se fomente la generación de empleos, particularmente en las zonas de menor desarrollo relativo.

Reformar el marco legal para cambiar la orientación del financiamiento al desarrollo, con objeto de apoyar políticas sectoriales enfocadas al crecimiento económico regional y nacional, permitiendo la creación y/o ampliación de empresas que generen el máximo empleo en beneficio de las familias mexicanas.

Dar prioridad al impulso de inversiones públicas y privadas en la construcción de infraestructura económica o de capital social básico en las regiones y estados con mayores rezagos e inequidades sociales, para crear las condiciones de un crecimiento regional sostenido al lograr mejores enlaces territoriales para un aprovechamiento integral de los recursos naturales y humanos.

Respaldar todas las medidas orientadas a resolver la grave crisis de inseguridad pública que, además de afectar a personas y familias, daña sensiblemente a la economía porque inhibe las inversiones y las actividades productivas, tanto en lo que se refiere al clima de incertidumbre, como al robo de mercancía en asaltos a las empresas y vehículos de transporte, además del contrabando y la piratería.

Fortalecer iniciativas orientadas al desarrollo de emprendedores, en coordinación con instituciones de fomento y educativas públicas y privadas, organismos empresariales, sobre todo, en áreas de innovación como las ya señaladas en el campo de la biotecnología, telecomunicaciones, robótica, energía, de la genómica, entre otras y apoyar la estandarización y certificación de procesos y sistemas de calidad en las empresas, con énfasis en las PYMES, así como mecanismos para premiar a las que logren incrementar su productividad y competitividad.

Impulsar incubadoras de empresas especializadas en tecnologías de la información, partes automotrices y electrónicas, así como de otras actividades económicas de punta, mediante la asesoría de la banca de desarrollo en materia de investigación de mercados, financiamiento, tecnología y comercialización.

Asegurar que la modernización de los sistemas de telecomunicaciones, digitales y telefónicos, beneficie no sólo a los grandes asentamientos urbanos, sino a las comunidades rurales con la finalidad de que se constituya en un instrumento que coadyuve a mejorar el acceso de todos los mexicanos a las ventajas de estos sistemas como medios de integración a la era de la información y el conocimiento.

Auspiciar la modernización de la infraestructura y el equipamiento urbanos, mejorando la pavimentación, el alumbrado público, drenaje sanitario, sistemas de tratamiento, destino de desechos y transporte público con el objeto de que el entorno social y familiar en las zonas urbanas eleve su nivel de calidad y garantice un desarrollo sano y seguro para todos sus habitantes.

Promover nuevas acciones públicas para la ciencia e innovación tecnológica con opiniones de científicos e instituciones públicas y privadas, para establecer una agenda de reformas legales que den sustento y permitan el desarrollo de la ciencia y la tecnología, promoviendo además un soporte presupuestal y fondos suficientes que aseguren su continuidad en el largo plazo.

Fomentar el otorgamiento de estímulos fiscales a empresas capacitadoras e innovadoras de fuerza de trabajo, productos y procesos y las amigables con el ambiente, con un enfoque de valor y estimular la vinculación y transferencia de conocimiento de las instituciones de educación superior y centros de investigación hacia los sectores productivos.

Impulsar la creación de empleos particularmente para los jóvenes. Para ellos la educación y el empleo van de la mano. Esto significa vincular los planes de educación con los planes de desarrollo y de modernización de la economía. Becas, capacitación, actualización y calificación, son diferentes aspectos de una misma solución para que los jóvenes de México se queden en México y contribuyan a hacer su país más grande, más fuerte y más justo.

Exigir que el gobierno, a través de sus instancias laborales, revise el cumplimiento de las obligaciones laborales por parte de las empresas, de conformidad con el artículo 123 constitucional y estar atentos para evitar que se vulneren los derechos que históricamente ha conquistado la clase trabajadora, atendiendo las condiciones del entorno que requieren de propuestas innovadoras en materia de capacitación y desarrollo humano, de seguridad e higiene laborales y de nuevas actividades productivas, así como para fortalecer políticas afirmativas de género y de protección a menores, personas con discapacidad o adultos mayores. Toda propuesta legislativa de carácter laboral, deberá ser consensada con el Sector Obrero del Partido.

Propiciar la recuperación del salario, la dignificación del trabajador y la contratación colectiva, para evitar la informalidad de la contratación temporal que impide al trabajador tener derechos a cambio del trabajo realizado y en los servicios públicos reconocer el derecho de los trabajadores a tener plazas de base y fortalecer y respetar el servicio público profesional.

Reivindicar la contratación colectiva, el derecho de huelga, la participación de las organizaciones sindicales en las instancias tripartitas y el derecho de libre asociación sindical con mecanismos de lucha que preserven su vigencia.

Es fundamental que el régimen laboral de los jornaleros agrícolas de las empresas agropecuarias, agroindustriales y de las actividades agrícolas, grandes y medianas, no sea de excepción, por lo que se promoverán las reformas pertinentes para garantizar su acceso al trabajo en condiciones de justicia y respeto a sus derechos laborales y humanos. De igual manera es necesario legislar para modernizar las relaciones laborales en el trabajo doméstico.

Nos pronunciamos enérgicamente en contra de la explotación del trabajo infantil. Pugnaremos porque se establezcan mecanismos de evaluación del cumplimiento de las normas establecidas en los Acuerdos Internacionales de la OIT, que han sido suscritos por México.

Apoyar acciones para el desarrollo del sistema nacional de capacitación permanente del trabajo con la participación de los tres órdenes de gobierno, las organizaciones empresariales y laborales, en la industria y en el sector agropecuario, así como de las instituciones de educación media superior y superior, con el fin de contar con capital humano calificado y bien remunerado.

Ante la emergencia económica, promover programas de seguro de desempleo temporal que protejan el ingreso de los trabajadores y que fomenten su capacitación y rápida reinserción al aparato productivo, privilegiando siempre la creación de empleos permanentes.

## 3. Renovación de la política para el financiamiento del desarrollo

**FUNDAMENTO** 

La política de financiamiento del desarrollo es un instrumento fundamental para el crecimiento con equidad. Es una variable transversal que debe garantizar los recursos fiscales y el financiamiento para las actividades económicas. De su orientación y eficiencia depende en buena medida el desarrollo nacional.

En los últimos tres lustros esta política ha logrado equilibrios macroeconómicos importantes en lo relativo al control de la inflación y al déficit fiscal, pero no ha sido suficiente para estimular el crecimiento económico y propiciar el desarrollo social. Por esta razón demandamos una revisión de nuestra política hacendaria y de las formas en que los intermediarios financieros canalizan el ahorro interno.

La política hacendaria enfrenta dos problemas básicos. Por el lado de los ingresos mantenemos una reducida tasa de recaudación. En los últimos 15 años los ingresos presupuestarios solamente han aumentado 1.1 por ciento del PIB, lo que muestra la fragilidad del sistema tributario para recaudar. Esto se debe a que la estructura fiscal privilegió los impuestos al ingreso, no logró ampliar el número de contribuyentes, y que persisten elevados niveles de evasión y elusión fiscal por el exceso de tratamientos preferenciales en todo el ciclo de la actividad económica.

Los ingresos tributarios del Gobierno Federal han disminuido como porcentaje del PIB, en tanto que han aumentado notoriamente los no tributarios. Este crecimiento se debe en particular al aumento de los ingresos petroleros. Por ello los ingresos tributarios de México en relación con el resto del mundo son muy bajos. En general los porcentajes de ingresos son mayores en los países latinoamericanos.

Esta situación ha propiciado que la política de ingresos se haya distorsionado recurriendo a un tratamiento fiscal atípico a las empresas energéticas —Pemex y CFE— lo cual disminuye su capacidad de inversión para garantizar el sano crecimiento, afecta su estabilidad financiera con modalidades de financiamiento onerosas y eleva los precios de los bienes que producen.

Las reformas de los últimos tres años al régimen fiscal de Pemex permiten liberar a las finanzas públicas de la excesiva dependencia de los ingresos petroleros, pero no resuelven el problema. Sin embargo, crean bases para que se realicen de mejor manera las tareas de exploración y explotación indispensable para reponer las declinantes reservas y se consolide la plataforma de producción.

Del lado del gasto público, se advierten algunos avances en cuanto a la modernización de su ejercicio. Se ha fortalecido su normatividad para la inversión pública y se han establecido mecanismos para su mejor evaluación, pero subsisten problemas de centralismo en su planeación y programación, rigideces injustificadas que afectan la oportunidad del ejercicio y sus formas de distribución hacia los sectores de la economía.

También se presentan problemas en su estructura, en virtud de que todavía es alta la proporción del gasto corriente en relación con el de inversión, debido a que los esfuerzos realizados para privilegiar la formación de capital son reducidos, situación que impide impulsar de mejor manera el ritmo de crecimiento.

En materia de deuda pública, hay mejores condiciones en las finanzas públicas nacionales. Se ha sustituido gradualmente la deuda externa por la interna y se mejoraron los costos financieros y los tiempos de amortización, reduciendo la vulnerabilidad de las finanzas frente a cambios bruscos en las tasas de interés y el tipo de cambio.

El federalismo fiscal establecido hace un cuarto de siglo cumplió con necesidades de la época para mejorar el sistema tributario. Durante ese tiempo se le hicieron modificaciones que contribuyeron a hacerlo más eficiente. Sin embargo, es necesario profundizar en fortalecer la capacidad recaudatoria de Estados y Municipios, con la finalidad de lograr un desarrollo más equilibrado y justo.

En el país se requiere todavía mantener políticas compensatorias para los estados de menor desarrollo relativo, debido a que durante décadas no recibieron inversión pública para crear infraestructura, ni recursos financieros para desarrollar sus sectores productivos. De ahí la necesidad de revisar los cambios efectuados con objeto de evaluar sus consecuencias y adoptar medidas para revertir sus efectos negativos.

En lo que se refiere al desempeño de las instituciones financieras privadas, la mayor parte de ellas filiales de bancos extranjeros, no están cumpliendo con su función primordial de contribuir al crecimiento de la economía mexicana, debido a que es reducido el crédito que destinan a fomentar los sectores productivos en los que tenemos ventajas comparativas o altamente generadoras de empleo como las micro, pequeñas y medianas empresas tanto del sector primario como del industrial. Privilegian el crédito al consumo con un esquema de tasas de interés de las más elevadas del mundo y que requieren de un tratamiento fiscal que evite ganancias extraordinarias en México, inconcebibles en los países donde están ubicadas sus matrices.

Más preocupante es el hecho de que la banca extranjera que opera en México no está sometida a las regulaciones que tiene en sus países de origen, como la responsabilidad de garantizar los depósitos de los mexicanos, salvo el seguro bancario operado por el IPAB que cubre un poco más de la mitad de todos los saldos del sistema bancario mexicano.

La estructura oligopólica del mercado permite la discrecionalidad de los bancos para operar sus servicios creando una brecha creciente entre las tasas activas y pasivas en detrimento de los ahorradores sin que existan indicadores financieros que la justificaran. Además hay una tendencia a aumentar las comisiones por los servicios que se prestan. La población mexicana está en un estado de indefensión frente a la banca, ante una evidente pasividad de las autoridades monetarias y financieras.

Como consecuencia de lo anterior, es sumamente elevado el margen financiero que obtienen los bancos comerciales en nuestro país en relación con el que registran sus matrices o las filiales de éstas en otras naciones industriales, emergentes o en vías de desarrollo. No hay evidencia empírica de que tales utilidades se reinviertan como sería deseable en créditos para fortalecer la economía mexicana o para ampliar la infraestructura bancaria. En general, se envían al exterior sin restricción alguna por las autoridades mexicanas, por lo que debe estudiarse una tasa impositiva mayor para esas utilidades excesivas.

Adicionalmente los bancos extranjeros se han negado sistemáticamente a inscribirse en la Bolsa de Valores, evitando una mejor supervisión de sus operaciones por parte de los ahorradores que no tienen suficiente información para tomar decisiones que garanticen sus ahorros o inversiones financieras en esas instituciones. Todo ello muestra una laxa normatividad institucional en aras del libre mercado y de la competencia, que en la práctica no existe por la dominancia del mercado de tres o cuatro grandes instituciones bancarias.

Por otra parte, la banca de desarrollo que en el pasado hizo importantes contribuciones al desarrollo nacional, desde hace años está siendo sometida a un proceso de desmantelamiento. A las principales instituciones financieras del Estado se les han ido mermando funciones como el acceso al financiamiento en primer piso con objeto de que sólo operen como fuente de fondeo de la banca comercial o que sirvan para dar garantías a esas mismas instituciones. Aún con estos esquemas de protección no hay suficientes respuestas para atender a la política de fomento a la economía nacional.

Dentro de este proceso se ha intentado extinguir al Banco Nacional de Comercio Exterior y fusionarlo con Nacional Financiera. BANOBRAS también ha perdido su capacidad de financiamiento a estados y municipios y opera fundamentalmente fideicomisos del gobierno federal para recuperación de cartera y administración de fondos de diversa naturaleza. La Financiera Rural tiene bajos niveles de operación, limitada cobertura y escaso personal técnico, respecto a las necesidades del sector agropecuario.

Las reformas de los años noventa y de la primera década del siglo al sistema de pensiones se realizaron con la finalidad de asegurar a los trabajadores mexicanos la viabilidad y seguridad de un manejo adecuado de sus ahorros para disponer de ellos al momento de su jubilación o retiro de la vida laboral. No obstante ello, han surgido problemas en la administración de los ahorros en manos del sector privado, en un esquema semejante a los que se presentan en la banca comercial.

También en este caso hay cuestiones de una insuficiente regulación y de políticas poco claras para la inversión de los recursos de los trabajadores. En el pasado reciente se reformaron las normas para el manejo de estos recursos y se permitió su inversión en instrumentos insuficientemente seguros. La crisis financiera ha puesto en evidencia la fragilidad de este sistema y se han registrado pérdidas, en tanto que se mantienen altas comisiones, además de un irritante y complejo conjunto de trámites que hacen muy largo y difícil el trámite del pago de pensiones y de los fondos de ahorro para el retiro, lo que propicia corrupción, creándose un clima de malestar e insatisfacción en los pensionados. También hay indefensión de los trabajadores para preservar su patrimonio.

## PROPUESTA

Atender la emergencia económica mediante nuevas medidas de política monetaria y hacendaria, en los ámbitos fiscal y de gasto a nivel nacional y estatal, de la adecuación del sistema financiero, de la banca comercial y de la banca de desarrollo a la nueva realidad económica derivada de la crisis, específicamente de sus impactos en la economía real, así como la atención a la problemática de los sistemas de jubilaciones y pensiones en el sistema nacional de las Afores.

Impulsar una política de financiamiento al desarrollo orientada a propiciar el crecimiento con equidad en el mediano y largo plazo. Esta política debe instrumentarse en dos fases. La primera debe atender la emergencia económica derivada de la crisis financiera y económica internacional para mitigar sus efectos en nuestro país. La segunda se debe orientar a establecer una estrategia general de fomento económico para aumentar el ritmo de crecimiento y ampliar y mejorar el desarrollo social en los años futuros.

Implantar una política de atención a la deuda pública y privada para evitar que los choques cambiarios afecten a las finanzas nacionales por la vía de la escasez de divisas, como ocurrió recientemente. Esto implica establecer medidas preventivas como las que han tomado las autoridades hacendarias para la deuda pública, pero faltan acciones relativas a la deuda privada. De otra manera el gobierno tendrá que rescatar las fuentes de empleo en sectores que se determinen como esenciales que sean afectados por esta problemática.

Perseverar en cambios a la política hacendaria para aumentar la recaudación y propiciar que el gobierno tenga nuevos instrumentos para el fomento de la economía, transformando la actual estructura fiscal que permite la evasión y la elusión en niveles inaceptables que afectan la capacidad del gobierno para enfrentar sus compromisos. Por tanto, se debe impulsar una reforma fiscal de fondo que entre otras ventajas evite la alta dependencia fiscal del petróleo y que además simplifique profundamente su estructura y procedimientos para hacer ágil y sencillo para los ciudadanos el cumplimiento de sus obligaciones.

En este proceso impulsaremos políticas para aumentar los ingresos tributarios, mediante la incorporación del mayor número de agentes económicos del sector informal hasta alcanzar estándares internacionales. Igualmente diseñaremos un esquema de tributación simplificado y equitativo, con tasas uniformes que coadyuven a elevar la recaudación, la competitividad y permitan combatir la evasión y elusión fiscal y hagan fácil su observancia.

Aumentar el gasto público exclusivamente para proyectos de inversión y programas sociales con una orientación claramente definida hacia la realización de obra pública que genere empleos y mejore la educación, la salud y la infraestructura productiva tal como lo están haciendo todos los países afectados por la crisis financiera internacional. El gasto previsto para el 2009, no sólo es insuficiente para evitar la recesión económica sino presenta un ejercicio tardío y altamente centralizado.

Impulsar proyectos regionales de inversión de mediano y largo plazo para crear mejores condiciones de crecimiento en las entidades federativas, que sean detonadores de la expansión económica. Al mismo tiempo, buscar el fortalecimiento institucional de la capacidad de los estados y municipios para la realización de obra pública con uso intensivo de mano de obra y dando prioridad a la contratación de empresas locales y al uso de materiales de las regiones. Es fundamental impulsar proyectos productivos que favorezcan el autoempleo.

Utilizar con rapidez los recursos financieros que las instituciones multilaterales están proporcionando a los gobiernos para enfrentar la crisis con el fin de proteger los empleos. Para ello es indispensable revitalizar las actividades de la banca de desarrollo, particularmente para que pueda operar en primer piso, concediendo créditos en forma directa a los agentes económicos que no pueden acceder al financiamiento de la banca comercial por las restricciones de las matrices y por sus tendencias de privilegiar el crédito al consumo.

Propiciar cambios regulatorios al sistema financiero con objeto de expandir el crédito bancario a la producción, particularmente a las pequeñas y medianas empresas, las cuales han subsistido en los últimos años con financiamiento de proveedores, a través del control del cobro de comisiones, eliminando el alto diferencial entre tasas activas y pasivas y tratando de apoyar a empresas que en el curso de la crisis financiera no tienen opciones para apalancarse en el exterior como lo hicieron en el pasado.

Cambiar la normatividad que rige al Banco de México con el propósito de que se pudieran ampliar sus funciones en la economía nacional. A este respecto es necesario que vuelva a tener funciones de fomento al desarrollo económico para que en la actual etapa de desaceleración económica contribuya a la recuperación y a la expansión del crecimiento. Al respecto, los bancos centrales de otros países están apoyando en forma heterodoxa y de diversas maneras la recuperación sus economías, lo que hace aconsejable revisar el modelo de cajones selectivos de crédito que con tanto éxito manejó la Banca Central.

Fortalecer los esquemas de supervisión y de políticas de riesgos para las operaciones generales del sistema financiero, en especial las relacionadas con entidades que pudieran causar quebrantos financieros. También se requiere ampliar la cobertura de seguros para garantizar depósitos a la vista y con ello dar certidumbre a los ahorradores de que su patrimonio tiene protección estatal.

Propiciar la competencia bancaria, procurando una mayor transparencia en sus operaciones y una mayor participación del capital nacional. Para ello es indispensable que la banca extranjera cotice en la Bolsa de Valores con objeto de que esté sujeta al escrutinio de los ahorradores, propiciar la creación de bancos regionales o locales que aumenten la competencia y sujetar a las instituciones de crédito a regulaciones prudenciales y a permanente supervisión, además de una estricta normatividad en lo relativo a la transferencia de los recursos a sus matrices en el exterior, al margen de la coyuntura de la crisis mundial.

Emitir disposiciones para que la banca comercial privilegie el crédito hacia sectores estratégicos de la economía nacional, como son la industria, el sector agropecuario, pesquero y forestal, y la creación de infraestructura económica y social.

Cambiar la política de debilitamiento de la banca de desarrollo puesta en práctica por el gobierno desde hace años, con objeto de convertirla en uno de los instrumentos más importantes para paliar la crisis financiera, para lo cual es indispensable que aumente sus programas de crédito a la producción, flexibilizando sus formas de operación y permitiéndole para áreas esenciales operar como banca de primer piso.

Recuperar la capacidad operativa del Banco Nacional de Comercio Exterior que ha hecho importantes contribuciones durante siete décadas al desarrollo nacional. En los últimos años ha sido fragmentado deliberadamente en beneficio de la banca comercial y se ha intentado fusionarlo con Nacional Financiera, entidad que ha sido convertida en una empresa de factoraje para beneficio de empresas y tiendas de autoservicio extranjeras, cancelando su función de apoyo a la industria, por lo que es necesario fortalecer la operación de Nacional Financiera y promover que cada institución cuente con su propio director.

Fortalecer a BANOBRAS para que amplíe su apoyo a estados y municipios, con financiamiento, asistencia técnica en evaluación de proyectos y en programas de infraestructura social básica. También debe ampliar sus actividades para apalancar empresas constructoras mexicanas que participen en el desarrollo de proyectos de infraestructura que hoy se ven limitados por la falta de crédito.

Respecto a Financiera Rural es primordial revisar sus objetivos, políticas, prioridades y estructura operativa para que pueda cumplir con su misión de atender con eficiencia, eficacia, transparencia, probidad y oportunidad al sector agropecuario, forestal, pesquero y agroindustrial, privilegiando a pequeños y medianos productores y buscando una asignación equilibrada de recursos entre productores y regiones.

Auspiciar la articulación entre las funciones de la banca comercial y la banca de desarrollo para estandarizar sus procesos de operación y que en forma conjunta faciliten la viabilidad de los proyectos de desarrollo. En este sentido, es necesario promover que la banca de desarrollo puede apoyar a la banca comercial en la formación de sujetos de crédito mediante la capacitación y la asistencia técnica financiera.

Reconocer que la mayor parte de los proyectos de inversión tienen una parte financiable comercialmente y una parte que requiere fondos de apoyo o de banca de desarrollo. También la banca de desarrollo debe proveer las garantías que requiere la banca comercial para que se otorguen los créditos necesarios.

Evaluar la práctica de que el sector central de la administración pública, como es el caso de la Secretaría de Economía, ejerza funciones de institución nacional de crédito, como lo hace actualmente mediante el Fondo PYMES. Es conveniente revisar si debe ser operado por la banca de desarrollo y la banca comercial, que tienen la capacidad y la experiencia para canalizar los recursos a los agentes económicos.

Revisar el marco jurídico que regula y promueve el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas para garantizar la planeación, selección, ejecución, evaluación y seguimiento de programas de apoyo a este sector, a efecto de que alcancen su máximo potencial de competitividad.

Perfeccionar la legislación para proteger el ahorro de los trabajadores en las AFORES, evitando que las SIEFORES inviertan en el exterior sin la debida supervisión sobre los riesgos; establecer sistemas de protección para el ahorro con cargo a las comisiones y/o utilidades de las AFORES para que absorban o minimicen las minusvalías; pugnar porque ese ahorro social se canalice a inversiones en áreas esenciales de la economía nacional, como son los proyectos de infraestructura, vivienda y energía de fuentes renovables, entre otros.

## 4. Sectores estratégicos: energía, minería, agropecuario y pesquero, industria y turismo

El cambio de modelo de desarrollo que proponemos debe tener como prioridad la modernización de los sectores esenciales de la economía mexicana para que sean el sustento del crecimiento con una visión de largo plazo. Sin embargo, ante los efectos de la crisis financiera mundial se requiere apoyarlos de manera inmediata.

La participación estatal estaría orientada a evitar una escalada de daños económicos y sociales, principalmente para proteger el empleo y los ingresos de los trabajadores y la economía de las familias. Ante la magnitud de los impactos a la economía real, la acción institucional es una obligación jurídica y ética para retomar el crecimiento y aumentar los niveles de empleo en todo el territorio.

El objetivo es articular las políticas del Estado para que confluyan a fomentar las actividades productivas esenciales, promover proyectos estratégicos de alta densidad de mano de obra y el aprovechamiento de nuestro potencial productivo, con la concurrencia de los sectores social y privado, para incidir en el bienestar.

## 4.1 Seguridad y transición energéticas

**FUNDAMENTO** 

Nuestro Partido como la corriente histórica que nacionalizó el petróleo y la electricidad, impulsó una reforma energética en la que impuso el principio de la modernización y fortalecimiento de la industria petrolera nacional sin privatización, en plena congruencia con lo establecido en los artículos 25, 27 y 28 constitucionales, garantizando que el patrimonio y explotación de nuestros recursos energéticos se haga en beneficio de todos los mexicanos.

Con esta reforma nuestra organización política logró que se sentaran nuevas bases para garantizar la seguridad energética del país, propiciando que se mantenga la propiedad, la dirección y el control de las empresas Pemex, CFE y LFC bajo la rectoría del Estado, para ofrecer productos y servicios suficientes, de calidad y competitivos, que coadyuven a elevar el ritmo del crecimiento económico, permitan la generación de más empleos, impulsen el desarrollo regional y aumenten los niveles de bienestar social.

La reforma energética que aprobaron nuestros legisladores faculta a la SENER como única responsable de la política energética del país; otorga a Pemex autonomía, transparencia, capacidad para disponer de sus ingresos y emitir bonos; impulsa la petroquímica; crea un organismo para conducir la transición energética aprovechando crecientemente las fuentes de energías renovables; garantiza la seguridad energética y promueve el uso óptimo de la energía.

Estos cambios resolverán gradualmente uno de los principales problemas de la empresa petrolera como es el manejo de sus finanzas, al establecer un régimen fiscal que le asegurará disponer de recursos propios para cumplir sus objetivos, entre otros ampliar la petroquímica, fortalecer las redes de ductos y tanques de almacenamiento, apoyando el desarrollo científico y tecnológico, mejorando sus sistemas de operación y estableciendo un eficaz sistema de fiscalización.

Igualmente permitirá evitar la caída de las reservas, mantener e incrementar paulatinamente la producción, una mayor refinación y la consecuente disminución de importaciones de combustibles y gas, además de reducir la dependencia de los hidrocarburos con el impulso a las fuentes de energías renovables. De esa manera el sector seguirá haciendo contribuciones importantes al proceso productivo y a las finanzas públicas sólo con sus obligaciones fiscales.

El Partido considera que la reforma energética debe abarcar también el ámbito de la electricidad, que es un factor de creciente importancia para el crecimiento económico. El país ha logrado una amplia cobertura del servicio, pero las fuentes generadoras se están desplazando del combustóleo al gas. Casi la mitad de la electricidad se genera en plantas de gas de ciclo combinado, lo cual acentúa la dependencia de este energético que es escaso en nuestro país.

Con base en las decisiones de la reforma y del entorno económico nacional e internacional previsible en los próximos años, la SENER estima un crecimiento lento de la producción petrolera, pero también la reducción de las exportaciones en el mediano plazo por la desaceleración de la demanda mundial que podría prolongarse con los efectos negativos para las actividades propias de la empresa petrolera y fundamentalmente para las finanzas públicas de nuestro país.

## **PROPUESTA**

Impulsar, con base en la reforma energética, una política para el desarrollo integral del sector con el propósito de que el país logre su seguridad energética en el largo plazo y pueda ejercer plenamente su soberanía respecto a los recursos naturales y que los recursos energéticos se constituyan en la palanca del desarrollo estimulando la transición energética.

Vigilar el cumplimiento de los objetivos y metas de la Reforma Energética en materia petrolera exigiendo responsabilidades a los nuevos reguladores y operadores de la industria, rechazando cualquier procedimiento que pretenda de manera subrepticia, ceder la planeación y operación de las actividades propias de la empresa petrolera, el control de su mercado y el usufructo de la renta petrolera.

Demandar que los organismos públicos estratégicos del sector energético tengan plena autonomía de gestión, órganos de gobierno y dirección profesionales. Igualmente que participen en las decisiones de política económica para armonizar las actividades de las empresas energéticas con los objetivos de crecimiento y desarrollo que contengan los planes nacionales y sectoriales de desarrollo.

Exigir que la reglamentación que expida el Ejecutivo Federal se corresponda con la letra y el espíritu de la reforma petrolera y cuidar que los contratos que se firmen no permitan la infiltración de los grandes consorcios internacionales, ni se sustraigan al escrutinio público, para terminar con la opacidad en la realización de la obra pública en el sector energético y que induce la discrecionalidad.

Constatar que se regulen y supervisen los procesos de licitación, contratación y ejecución de las adquisiciones, obras y servicios a cargo de Pemex y que los precios de transferencia inter-organismos reflejen la realidad de la empresa y los intereses de los sectores productivos nacionales y de la nación, con objeto de que la potencialidad del sector se constituya en el motor del crecimiento económico.

Reiterar que el sector energético sólo puede tener viabilidad en el largo plazo con finanzas autónomas, dentro de un contexto de política hacendaria nacional. Esto sólo se puede lograr cambiando las características de la onerosa carga fiscal que padece Pemex. Para ello es indispensable subrayar la necesidad de avanzar en una verdadera reforma fiscal que permita sustituir los ingresos petroleros coyunturales por ingresos tributarios permanentes en el largo plazo.

Vigilar que la estrategia nacional que diseñe la SENER corresponda al programa estratégico de la empresa petrolera nacional, con la finalidad de lograr congruencia y racionalidad en las políticas y programas del sector energético, para lo cual se requiere dar una absoluta transparencia a las actividades de la autoridad energética y de la propia empresa, mediante un sistema de vigilancia y evaluación del desempeño que sea también una herramienta para la toma de decisiones.

Dar seguimiento a los procesos de reglamentación normativa para la operación del Fondo Nacional para la Transición Energética, impulsando la investigación científica y tecnológica y apoyando los proyectos alternativos que sustituyan el uso de los hidrocarburos en las actividades económicas tradicionales, procurando el desarrollo de su financiamiento mediante la contribución de los bonos ciudadanos.

Proponer una nueva política para el sector eléctrico, con objeto de mejorar la producción y distribución de la energía eléctrica, dando prioridad al pleno aprovechamiento de energías renovables, el uso escrupuloso de materiales nucleares y la integración con el sector petrolero. Se deben buscar nuevas formas de generación que protejan nuestro entorno natural y aprovechen sus ventajas comparativas con las mejores prácticas de acuerdo con la tecnología disponible.

Exigir que los precios de los energéticos no se usen con fines recaudatorios, como ha ocurrido hasta ahora, creando presiones inflacionarias, abatiendo la competitividad de la economía a nivel internacional y afectando la economía de las familias. Para ello es necesario aumentar la productividad del sector, utilizando de mejor manera los insumos y recursos para la producción, mediante evaluaciones cuidadosas de las formas de operación de las empresas del sector público.

Fortalecer al Instituto Mexicano del Petróleo en su capacidad de investigación y desarrollo tecnológico y propiciar la coordinación a nivel nacional de los institutos públicos y privados y de las empresas de investigación y desarrollo de ingeniería con las empresas del sector energético, para impulsar el desarrollo tecnológico y resolver sus problemas de capacidad para la exploración y explotación petrolera.

Racionalizar y optimizar las plantas laborales de las empresas del sector con respeto a los derechos contractuales, estableciendo los requerimientos de capacitación permanente, productividad, reducciones de gasto corriente y de planeación financiera de pasivos laborales con la finalidad de garantizar los ahorros de los trabajadores y sus derechos en materia de prestaciones sociales.

## 4.2 Políticas de Estado para el desarrollo minero

**FUNDAMENTO** 

El sector minero en México ha venido perdiendo importancia y se ha encontrado ausenté del discurso y planes de gobierno actual, dejando de lado el hecho de que éste sector ha jugado a lo largo de la historia de nuestro país, un papel estratégico como proveedor de insumos minerales para diversas industrias. Es por eso que se reconoce la importancia del sector minero, que actualmente contribuye con poco más del 1 por ciento del PIB nacional, por lo que requiere de la atención de nuestro Partido para fomentar su desarrollo sustentable y articularlo con otros sectores productivos.

**PROPUESTA** 

Asumir el compromiso por conseguir que a los gobiernos de las entidades se les otorguen participaciones de los ingresos federales derivados de la explotación de sus yacimientos minerales.

Luchar por que el Ejecutivo Federal, tome medidas necesarias para que las empresas mineras y el gobierno federal, coordinadamente con los gobiernos de los estados y los municipios, lleven a cabo programas tendientes al mejoramiento y la calidad de vida de la población regional donde se localizan los yacimientos, y las medidas de prevención para que cuando concluya la explotación minera se eviten los males que provoca la pérdida de esa fuente de empleo. Propugnar porque en todas las explotaciones mineras, se garantice la seguridad en el trabajo y los derechos de los mineros.

Establecer un programa de fomento e investigación tecnológica y de integración industrial, para darle valor agregado a aquellos minerales de los que México sea uno de los principales productores.

## 4.3 Políticas de Estado para el desarrollo agropecuario

**FUNDAMENTO** 

El Partido considera que el sector agropecuario tiene una calidad estratégica para el desarrollo nacional, específicamente para la seguridad y la soberanía alimentarias del país y el bienestar social de aproximadamente la cuarta parte de la población nacional. Por tanto, debe ser una actividad a la que se le otorgue la más alta prioridad en los planes y programas de los tres órdenes de gobierno.

En los últimos años los resultados de la política agropecuaria puesta en práctica por los gobiernos de la alternancia no han logrado que este importante sector económico realice las contribuciones que se requieren para satisfacer las necesidades de alimentación de la población. Equivocadamente el Ejecutivo Federal ha decidido importar productos agropecuarios cada vez en mayores cantidades en lugar de apoyar a los productores nacionales; México es ya el tercer importador de granos y oleaginosas y crece la importación de productos pecuarios para el abasto del consumo nacional, manifestándose en un creciente déficit de nuestra balanza agropecuaria y en una mayor y grave dependencia alimentaria del exterior.

Esta situación tiene su origen en los cambios de la política de fomento a la producción realizadas desde hace varios años. El gobierno desmanteló las instituciones públicas de apoyo al campo, disminuyó, también, el financiamiento reduciendo los créditos de avío y refaccionario, el aseguramiento de los cultivos y bajando los niveles de inversión en infraestructura para capitalizar los predios y abandonando las políticas para una eficiente comercialización.

Tal realidad deriva también de la deficiente negociación del capítulo agropecuario del TLC, en perjuicio del sector rural, al no establecer acuerdos específicos para compensar asimetrías y daños a los productores con la plena apertura comercial. Además, de manera unilateral, con argumentos de seguridad nacional y fito zoosanitario, Estados Unidos encubre actividades proteccionistas lesivas para el país e incrementó los subsidios muy por encima de los niveles que tenían en 1994 contraviniendo el espíritu del TLC.

La política agropecuaria vigente se ha orientado al apoyo de la agricultura comercial en detrimento de la economía campesina. La mayor parte de las transferencias y los apoyos que otorga el Gobierno Federal al campo se han canalizado hacia los grandes productores del sector moderno para la exportación, éstos representan el 5 por ciento de los grandes productores rurales; es urgente que, sin desatenderlos, se establezcan políticas de atención diferenciada para los medianos y pequeños productores que representan el 95 por ciento del campesinado nacional.

En la actualidad la superficie cultivada cada vez es menor, el estancamiento de la producción de granos básicos, el uso ineficiente de las tierras de riego y un creciente déficit en la infraestructura para la producción y el comercio, exigen una política de estado que revierta esta difícil situación por la que atraviesa el sector productivo. Debemos tener claro que el incremento en la producción de frutas y hortalizas que coadyuvan a mejorar la balanza agropecuaria y los ingresos del campo., solo benefician a un reducido número de productores.

Por estas razones se han reducido sensiblemente las aportaciones del sector agropecuario al producto interno bruto de 8 por ciento a 5 por ciento en las tres últimas décadas. Tal situación ha agudizado la desigualdad y la pobreza en el sector rural, ha propiciado la migración hacia las zonas urbanas y al exterior de millones de jóvenes que paradójicamente coadyuvan con remesas a mitigar la pobreza en las zonas rurales y marginadas que son expulsoras de mano de obra campesina.

Una proporción importante de la población rural ha abandonado las actividades agropecuarias, tanto por la presión demográfica sobre la tierra, como por su inviabilidad económica para absorber la fuerza de trabajo. Es creciente la población del campo que se ocupa en áreas diferentes a las agropecuarias. Las transferencias vía Procampo, Oportunidades y remesas de los emigrados permiten un precario equilibrio de las condiciones de vida en las zonas rurales.

En lo que respecta a la ganadería y al subsector forestal, prácticamente en toda la década han sido afectados por diversas variables económicas internas y externas, entre otras la sobrevaluación del tipo de cambio, los altos precios de los granos para el consumo animal, los bajos precios de los productos pecuarios, el aumento de las importaciones de bienes sustitutos, nuevas normas sobre etiquetado y calidades y la falta de apoyos institucionales para su desarrollo, por lo que han perdido rentabilidad y provocado desempleo y declinación del bienestar en las familias del campo.

La actividad pesquera muestra también problemas estructurales que impiden su adecuado desenvolvimiento. Tiene un desarrollo desigual como resultado de las fuertes diferencias entre la flota de altura que tiene financiamiento, organización y tecnológica moderna para procesar productos, y de la flota artesanal que subsiste sin crédito, con equipo obsoleto que limita las posibilidades de mayores volúmenes de captura y dar mayor valor agregado a los productos del mar.

Sin embargo debe reconocerse que aún la flota de altura enfrenta problemas mayores. Los más importantes son la necesidad de renovar sus embarcaciones que han terminado su vida útil y la política tarifaria de los combustibles establecidos por la Secretaría de Hacienda, afectando, particularmente, la flota camaronera. Aunque la flota atunera se ha modernizado todavía enfrenta problemas de operación por prácticas de pesca que fueron cuestionadas por organizaciones ambientalistas. La infraestructura para la pesca de altura y ribereña es notoriamente obsoleta.

Es escaso o nulo el financiamiento a la actividad pesquera, amén de la falta de una estrategia integral que apoye el procesamiento industrial del pescado y mariscos frescos, para proporcionar alimento barato y con alta calidad nutricional a la población mexicana. Es indispensable almacenamiento en frigoríficos e industrializadoras para enlatados.

Por otra parte, la acuacultura ha tenido una expansión considerable en los últimos años, con una mejor distribución geográfica de zonas productivas y de plantas de procesamiento. Sin embargo, es necesaria dotarla de una mejor infraestructura que cuente con cadenas de abastecimiento de suministro regular de insumos, mejor almacenamiento y redes de frío, mayor tecnología y prácticas sanitarias que hagan a las granjas acuícolas más eficientes y competitivas.

El Gobierno Federal no cumple con su responsabilidad de ordenar la actividad, apoyar la investigación científica, fortalecer la inspección y vigilancia para eliminar la pesca furtiva y la importación ilegal de productos pesqueros; no ha corregido el precarismo de los permisos, lo que mantiene en permanente incertidumbre la actividad; y no ha resuelto las tarifas que cobran las API´s a la flota y la compensación del IEP´s con otros impuestos.

Los recursos presupuestarios que se otorgan al campo muestran un incremento gradual en las asignaciones, pero es cuestionable su orientación en virtud de que se siguen privilegiando los subsidios asistenciales en detrimento de los apoyos financieros a la producción y, por otro lado, la complicación de las reglas y lineamientos de operación dificultan su ejecución. Es necesario lograr mejores equilibrios entre ambas prioridades, particularmente en la coyuntura de la crisis que exige aumentar la producción de granos básicos, leche, proteínas de origen animal y productos celulósicos tanto para el autoconsumo como para obtener excedentes canalizables al mercado interno, reduciendo las elevadas compras del exterior y para la exportación a fin de mejorar nuestra balanza comercial.

## **PROPUESTA**

Reiterar que el desarrollo integral del sector agropecuario, forestal y pesquero es materia no sólo de soberanía alimentaria sino de seguridad nacional, en las actuales circunstancias de crisis económica y de alimentos a nivel mundial y en el país. Por eso se reclama una estrategia orientada a establecer un nuevo modelo de desarrollo para el campo, construyendo nuevas relaciones productivas y sociales entre los tres órdenes de gobierno y el sector rural.

Impulsar una política de Estado para el campo que garantice la soberanía y seguridad alimentarias; la armonización del marco legal e institucional; la capacitación, organización, infraestructura, así como la reingeniería institucional, al igual que la producción de fertilizantes así como la producción de agroquímicos, material genético y medicamentos con precios accesibles para los productores. Esta estrategia debe ser un eje de la política económica nacional y considerar las asimetrías de la política agropecuaria de nuestros principales socios comerciales que mantienen el proteccionismo. El PRI seguirá defendiendo la economía popular y no aceptará la aplicación del IVA en alimentos y medicinas.

Promover el establecimiento de políticas orientadas al fomento de la producción de cultivos y productos básicos para enfrentar la crisis alimentaria y sentar las bases para fortalecer los diferentes tipos de propiedad en el campo, modernizando al ejido y las comunidades e impulsando nuevas formas de asociación productiva. Este nuevo modelo debe privilegiar la organización de los productores rurales y campesinos a fin de impulsar sus capacidades, la capitalización de las unidades de producción, la modernización de las actividades comerciales, garantizar la explotación sustentable de los recursos naturales y dotar a la población de los servicios sociales para elevar sus niveles de vida.

Revisar el Acuerdo Nacional para el Campo y promover una nueva cultura de organización productiva que permita compactar áreas cultivables para atender debidamente el problema del minifundio estableciendo redes de valor en los proyectos productivos estratégicos, donde se contemple desde los insumos para la producción, pasando por el almacenamiento, la transformación y comercialización, etapas apoyadas con el financiamiento oportuno, suficiente y accesible para los productores. Se debe impulsar la asociación y complementariedad de ejidos y comunidades entre sí y con pequeños propietarios, para la creación de polos de desarrollo rural que incluyan extensionismo, coinversiones productivas y agroindustriales y de comercialización.

Contribuir a superar la emergencia económica derivada de la crisis financiera internacional y de las afectaciones a la economía real en nuestro país, estableciendo programas de gasto público para mejorar la infraestructura agropecuaria, forestal y pesquera a nivel parcelario (caminos, bordos, represas, aljibes, bodegas, centros de acopio, electrificación, etcétera); así como de uso intensivo de fuerza de trabajo, reorganización del manejo, operación y mantenimiento de los sistemas y unidades de riego.

Impulsar programas de conversión productiva para aprovechar nichos de mercado o ventajas comparativas, sobre todo, en cultivos perenes como el hule, cacao, palma africana, entre otros y la producción de proteínas de origen animal y productos celulósicos y pesqueros.

Vincular la producción de alimentos con una política nacional que atienda los problemas nutricionales de la población y que coadyuve a disminuir la obesidad.

Facilitar las nuevas acciones emergentes a favor de la economía rural con la modificación de las reglas de operación de los programas institucionales que se aplican en el campo, tomando en cuenta la participación de las organizaciones empresariales, privadas y sociales con objeto de garantizar su ejecución oportuna y evitar subejercicios, revisando con énfasis las formas de operación del Programa de Activos Productivos, del Programa Ganadero (PROGAN), de PROCAMPO y en general de todos los programas dirigidos al campo. Para el caso de Oportunidades, incluir nuevos beneficiarios en función de la movilidad campesina y de los cambios derivados de la transición demográfica además de simplificar y descentralizar su ejercicio.

Considerar a la banca de desarrollo (Financiera Rural, NAFINSA, FIRA y FOCIR) como un instrumento adecuado para aumentar los recursos financieros necesarios para superar la crisis. Se requiere transformar su mecánica de operación con objeto de otorgar créditos de avío a los productores de bajos ingresos que se dedican al cultivo de granos básicos, así como créditos refaccionarios para la capitalización de los predios mediante obras que mejoren rápidamente la productividad.

Promover que la banca de desarrollo otorgue garantías crediticias a MIPYMES, a empresas agroindustriales y al Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR), al Fondo Nacional de Apoyos a Empresas Sociales (FONAES), al Programa para el Desarrollo Forestal (PRODEFOR) y al Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades de Pesca (FOPESCA), con base en la viabilidad y rentabilidad económica y justificación social de los proyectos de desarrollo rural así como ampliar sensiblemente su cobertura y recursos humanos capacitados.

Impulsar cambios a los esquemas de financiamiento al desarrollo rural y pesquero con el propósito de que la banca comercial tenga una normatividad pertinente que le obligue a incrementar el crédito al campo, específicamente a proyectos agropecuarios, agroindustriales y de actividades que incrementen el empleo rural no agropecuario, como son las actividades turísticas, la pesquera, la elaboración de artesanías, las microempresas, madera y sus productos, transporte, biocombustibles que no pongan en riesgo la seguridad alimentaria y otros servicios.

Impulsar adecuaciones a la Ley Pesquera a fin de lograr: el ordenamiento del sector; terminar el precarismo de los permisos para favorecer inversión en infraestructura, barcos, plantas y obras conexas; formalizar e integrar a cadenas productivas a pescadores informales; establecer un método de información confiable; reforzar la investigación científica pesquera y acuícola por regiones, reestructurar, profesionalizar y ampliar la inspección y vigilancia para eliminar la pesca y el comercio ilegal y promover el consumo en la población para ayudar a elevar sus niveles nutricionales.

Otorgar apoyos y estímulos a la creación de organismos de uniones de productores y cooperativas para facilitar el acceso al crédito, dando prioridad a las personas morales a unidades económicas incorporadas a FOMMUR y otorgar carácter prioritario al apoyo de MIPYMES que se establezcan en las áreas rurales para desarrollar actividades no agropecuarias (industria, turismo, servicios).

Reforzar la investigación agropecuaria, forestal y pesquera vinculándola con las demandas del mercado y formar recursos humanos que puedan prestar servicios de transferencia de tecnología, asesoría y extensión.

Garantizar la seguridad y certidumbre en la tenencia de la tierra concluyendo el PROCEDE y modernizando el catastro rural para promover nuevas formas asociativas en el proceso productivo, como la producción agrícola y ganadera por contrato, los desarrollos urbanos y turísticos mixtos cuidando la justicia y equidad en las relaciones contractuales, lo que permitiría cambiar el patrón de producción tradicional hacia otros más rentables conforme a la aptitud de la tierra y a la ampliación acelerada de nuevas formas de agricultura y ganadería orgánicas y un aprovechamiento sustentable de los recursos forestales y pesqueros.

Impulsar una Ley de Seguridad Alimentaria e Inversión Rural y Agropecuaria, basada en un horizonte de planeación y presupuestación de largo plazo, tal como se prevé en el articulado de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. En este instrumento legal se recogerían y ampliarían conceptos de productividad y crecimiento necesario para alcanzar, en un plazo máximo de diez años, el monto correspondiente a la aportación del PIB agroalimentario a la riqueza nacional.

Reformar la Ley de Desarrollo Rural Sustentable para precisar los enfoques participativo, territorial y multisectorial y lograr una coordinación nacional en torno al Consejo Mexicano para el Desarrollo Sustentable, integrando los programas relacionados con el desarrollo rural y su impulso coordinado por los tres órdenes de gobierno: de capitalización de unidades productivas, de uso sustentable de recursos, de desarrollo de capital humano y de organización y empleo, así como de enriquecimiento y restauración forestal.

Crear el Centro de Investigaciones y Planeación para el Desarrollo Rural Sustentable, de carácter interdisciplinario, encargado de la planeación con criterio descentralizador, a partir de proyectos de nivel local y constituir consejos reguladores para la integración de cadenas productivas, la administración de los recursos para la producción de alimentos y evitar la especulación con maíz, frijol, trigo, arroz, sorgo, granos forrajeros, pastas oleaginosas, leche y cárnicos.

Reformar la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para lograr la coordinación integral de SAGARPA y SEDESOL, sus leyes, consejos y comisiones a partir del nivel municipal, a fin de interrelacionar y potenciar el crecimiento económico y el desarrollo social. Para imprimir una mayor descentralización a lo rural y pesquero, presupuestaria y operativamente; determinar funciones y competencias que deben de transferirse a los gobiernos de las entidades federativas de las secretarías de Salud, Educación, Economía, Turismo, Energía, Comunicaciones y Transportes, Trabajo y Previsión Social y Hacienda y Crédito Público y desde luego de SAGARPA.

Valorar la conveniencia de establecer la Secretaría de Pesca, o de dotar de autonomía plena y capacidad de gestión al órgano institucional que conduzca las políticas pesqueras.

Impulsar programas de inocuidad alimentaria y fitozoosanitarios y sanidad pesquera, así como los de normalización.

Establecer mecanismos de protección y salvaguarda del sector agropecuario más afectado por la apertura de los mercados de granos básicos, cuyos efectos negativos impactan a toda la sociedad, y fomentar la implementación de

mecanismos para aumentar la producción del campo, particularmente de granos básicos. Para cumplir con este objetivo proponemos las medidas siguientes:

Establecer un sistema de administración de las importaciones de maíz, frijol, azúcar, leche en polvo y otros productos básicos para la seguridad alimentaria.

Que la Secretaría de Economía decrete "Salvaguarda Especial Agrícola" facultada por la OMC, sobre los once productos sensibles y especiales establecidos en la Ley de Desarrollo Sustentable.

Que el Gobierno Federal se sume al panel de controversias sobre el maíz solicitado a la OMC por Canadá, en relación con los altos subsidios de los Estados Unidos.

Exigir y garantizar reciprocidad a los Estados Unidos y Canadá en materia de inocuidad y cumplimiento de normas sanitarias y fitozoosanitarias y etiquetado de transgénicos.

Constituir una Comisión Nacional de Comercio Exterior en la cual participen las comisiones pertinentes del Congreso de la Unión y las organizaciones de productores para ampliar la participación en el respeto a normas y la investigación de daños.

Reimplantar esquemas de apoyo y protección a la producción, venta y distribución de granos básicos, en la misma medida y proporción que hagan nuestros principales socios y competidores comerciales, hasta en tanto no exista un acuerdo equitativo y plenamente aceptado de subsidios agrícolas.

Revisión del TLCAN y decisión de renegociar o denunciar dicho Tratado, según el caso, además de exigir su cumplimiento en materia de subsidios y barreras no arancelarias. Recurrir a instancias internacionales procedentes para:

- En ejercicio de la soberanía, modificarlo conforme a Derecho.
- Introducir una cláusula inicial que postule el propósito del Tratado de mejorar la calidad de vida de la población rural de los respectivos países, en un marco de equidad.
- Excluir al maíz y el frijol del tratado por tratarse de productos estratégicos para la seguridad nacional.
- Ajustar el Anexo del Tratado sobre aspectos laborales para garantizar la libre movilidad transfronteriza de la fuerza de trabajo y el respeto a los derechos humanos y laborales.
- Crear un Fondo Trinacional, complementado con fondos de los organismos de cooperación internacional, para reparar daños que las poblaciones de los tres países sufran por el Tratado y para inversiones en infraestructura y producción en cadena en regiones con desventajas competitivas.
- Constitución de un Tribunal de Comercio Internacional que vigile el debido cumplimiento de acuerdos y analice amenazas de daños y daños ocurridos, convalide las salvaguardas y defina los intereses afectados.
- Impulsar y apoyar para que las organizaciones de productores cuenten con especialistas en materia de comercio exterior, que les ayuden a interponer recursos y defensas contra prácticas desleales de nuestros socios comerciales en defensa de la producción nacional.

Establecer políticas de apoyo emergente al sector ganadero del país para paliar los efectos de las variaciones de precios internacionales de carne y de insumos para la producción, durante la coyuntura de la crisis financiera internacional. Igualmente se requiere impulsar en forma prioritaria el desarrollo de la ganadería intensiva y alternativa, intensificando los programas de modernización de la actividad como zoosanitarios, laboratorios de diagnóstico, cadenas productivas e impulsando la certificación de zonas territoriales libres de elementos patógenos.

Crear una empresa nacional forestal que estructure un nuevo modelo de desarrollo y financiamiento a la actividad forestal y a los cultivos perennes, responsable de impulsar plantaciones forestales y perennes, su industrialización, con cuidado del equilibrio ecológico y del medio ambiente con la finalidad de que la silvicultura aporte a la sociedad productos para el desarrollo industrial en un entorno de explotación que coadyuve a evitar que se acelere el cambio climático.

Ampliar el Sistema de Certificación de Productores mediante empresas certificadoras y unidades de verificación exigiendo la certificación de productos orgánicos que proporcionan un mayor valor agregado y promoviendo la agroforestería en usos agrícolas y forestales que restituyan las zonas de explotación silvícola, para el uso racional y sustentable de los recursos naturales y el pago de bienes ambientales, así como el acceso a los bonos de carbono y a los bonos verdes.

Apoyar la modernización de la flota pesquera de altura, en particular aquella especializada en la captura de camarón y de la flota artesanal ribereña sin descuidar la sustentabilidad, así como ampliar la infraestructura portuaria; la ampliación de las líneas de crédito que ofrece FOPESCA para el financiamiento de las actividades de la pesca, acuacultura y maricultura, y propiciar la modernización de los esquemas de comercialización; proteger de

la polución las aguas de litorales, lagos, lagunas y ríos que afectan la actividad pesquera e impulsar la investigación científica sobre cultivos y artes de pesca.

Estimular una política de vinculación entre las instituciones de educación superior para que un mayor número de técnicos y profesionales, con esquemas multidisciplinarios, hagan contribuciones sustantivas al desarrollo de la producción agropecuaria. Se trata de reforzar las actividades de asistencia técnica, particularmente para los grupos del sector social, celebrando convenios con las organizaciones de productores de bajos ingresos.

Modificar la Ley General del Trabajo, en su Título Sexto, para adicionar los derechos de los jornaleros campesinos y trabajadores migratorios, precisando las obligaciones generales de las autoridades federales y locales en aspectos del libre tránsito, el respeto a las garantías individuales, y la prestación de auxilio a dichos trabajadores.

## 4.4 Política de Estado para el Desarrollo Industrial

**FUNDAMENTO** 

En los últimos años el comportamiento de nuestro sector industrial muestra signos de debilitamiento. Los indicadores en materia de producción y productividad van a la baja, disminuyendo la capacidad de generación de empleo y de sustentabilidad. Esta tendencia se ha agudizado en la coyuntura de la crisis financiera y sus efectos en la economía real. La industria en México ha entrado en recesión.

Las causas del deterioro de esta actividad, fundamental para crear fuentes de trabajo, se deben a la falta de una política deliberada de apoyo a la industrialización. No hay un plan o un programa institucional de fomento que señale las prioridades para el uso de los instrumentos económicos del gobierno y de las empresas para articular esfuerzos y lograr mayores niveles de producción.

Tal situación ha tenido como resultado la desarticulación de las cadenas productivas y de mercado, la falta de formación de capital humano y de capacitación para el trabajo, la insuficiente desregulación para la apertura de nuevos negocios y la falta de regulación contra prácticas monopólicas. La competitividad del país, según el Banco Mundial y el IMCO, está en el lugar 56 entre 181 países.

También es escaso el financiamiento para la producción, problema que tiende a agudizarse por la crisis financiera internacional. La banca extranjera que opera en México no ha cumplido con sus funciones de fomento al desarrollo industrial. Las grandes empresas se han apalancado en el extranjero por ventajas derivadas de la política monetaria nacional y las pequeñas y medianas empresas han estructurado un sistema atípico de financiamiento con sus proveedores.

Esta realidad es un factor que ha contribuido a que sea débil el ritmo de crecimiento de nuestra economía, dado el alto peso específico de las pequeñas y medianas empresas en la producción y el empleo. En el país hay 4 millones 100 mil PYMES, que generan el 52 por ciento del valor agregado y ocupan al 72 por ciento de la población económicamente activa. Frente a la crisis financiera y económica su debilitamiento es grave porque generan siete de cada diez empleos formales.

La política industrial requiere también de la modernización de nuestros sistemas de transportes y telecomunicaciones, ampliando la red de enlaces y las innovaciones tecnológicas que facilitan las transacciones comerciales y la vinculación con el sistema educativo nacional y de ciencia y tecnología. Por ello se requiere modernizar aceleradamente el transporte cuyo equipo es obsoleto y ampliar la infraestructura carretera, portuaria y aeroportuaria, de telefonía fija, móvil y satelital, así como una mejor regulación para la prestación de los servicios.

## **PROPUESTA**

Impulsar una política industrial de Estado redefiniendo los sectores estratégicos en función de nuestras ventajas comparativas tanto para ampliar el mercado interno y generar empleos, como para fortalecer nuestra inserción en la globalidad. Esta política debe ser resultado de un acuerdo entre los sectores público, empresarial y laboral, para el diseño de un programa de desarrollo industrial de largo plazo que determine las áreas esenciales como son las de biotecnología, telecomunicaciones y energía, entre otras, para integrar, los esfuerzos institucionales, privados y sociales a fin de elevar la productividad y la competitividad y articular crédito, insumos, ciencia y tecnología, capacitación y asesoría, producción y comercialización segura y eficiente.

Promover políticas macroeconómicas que beneficien a la industria manufacturera, mediante una política monetaria orientada a favorecer la competitividad de nuestras exportaciones. También se requiere una política fiscal dirigida a fomentar la producción y los empleos, lo mismo que una política de financiamiento inducida para que la banca comercial y de desarrollo apoyen a la industria manufacturera y una política de comercio exterior activa y permanente en el ámbito de los acuerdos comerciales que hemos firmado y de la OMC.

Poner en práctica políticas de fomento económico mediante decisiones en materia de precios y tarifas del sector público que aumenten la competitividad de las empresas, la construcción acelerada de infraestructura económica y social para lograr mejores equilibrios territoriales y facilitar las transacciones de bienes; elevar la calidad de la educación básica y aumentar la matrícula en educación media y superior, así como impulsar rápidamente la investigación científica y tecnológica.

Impulsar aglomeraciones y parques industriales para desarrollar núcleos estratégicos que permitan el restablecimiento de las cadenas productivas con políticas deliberadas y claras, cuyo tamaño y dinamismo permita la sustitución de importaciones. También es necesario estimular las ramas industriales que pueden generar el mayor número de puestos de trabajo y las que contribuyan a la incorporación de nuevas tecnologías, mediante un tratamiento preferencial.

Actuar con firmeza en el uso de los instrumentos de política industrial previstos en los acuerdos comerciales que hemos celebrado y en la OMC para aprovechar de mejor manera reservas y salvaguardas a favor de los sectores industriales que puedan tener mayor dinamismo, tal como lo están haciendo otras naciones industriales, emergentes y en vías de desarrollo. La coyuntura que brinda la crisis financiera internacional y la desestabilización de las economías reales debe aprovecharse en beneficio de nuestra industria.

En la emergencia económica promover acuerdos a nivel nacional, estatal y local, entre el gobierno y los sectores empresarial y laboral, para preservar el empleo y la subsistencia de las empresas. Para ello, las autoridades hacendarias deben utilizar todos los instrumentos a su alcance, financieros y fiscales, para dar liquidez al mercado y resolver problemas de apalancamiento externo de las empresas, incluso con un nuevo pero bien regulado esquema de apoyos tipo FICORCA.

Fortalecer a la Comisión Federal de Competencia, dándole plena autonomía y normatividad, para eliminar prácticas monopólicas y oligopólicas, profundizar la desregulación de trámites en los tres órdenes de gobierno para el establecimiento de empresas y agilizar la solución de controversias mercantiles mediante una Ley de Arbitraje Económico para facilitar la gestión empresarial. En esta tarea debe perseverarse en la lucha contra la discrecionalidad y el patrimonialismo que daña el ambiente para los negocios.

Apoyar las políticas públicas orientadas a mejorar la infraestructura de transporte y de telecomunicaciones, necesarias para elevar la competitividad del país, impulsando la realización de los programas de infraestructura carretera, portuaria y aeroportuaria, de telefonía fija, móvil y satelital, en especial, promoviendo la extensión de estos servicios a ciudades pequeñas y a comunidades rurales.

Impulsar la creación de programas específicos para rescatar, impulsar, mejorar, apoyar y promover la industria artesanal, fortalecer su organización y garantizarle el acceso al financiamiento

## 4.5 Impulsar el turismo para el desarrollo regional

**FUNDAMENTO** 

El turismo es una actividad económica que ha hecho importantes contribuciones al desarrollo nacional, tanto porque ha permitido el aprovechamiento de nuestros recursos naturales de manera sustentable y ha generado empleos en diversas regiones del país que padecían marginación y aislamiento, así como por el aporte de divisas necesarias para financiar una parte de nuestro comercio exterior.

En los últimos años el turismo ha tenido una notable expansión, debido a que nuestro país se ha posicionado como un destino turístico internacional. Actualmente se ubica como uno de los diez países con mayor número de visitantes al tener una múltiple y variada oferta de sitios de playa o de turismo ecológico, así como por su amplia y diversa riqueza natural y cultural.

El dinamismo de esta actividad económica le ha permitido crecer a mayores ritmos que los de la economía en su conjunto, propiciando una amplia derrama económica para los prestadores de los servicios turísticos y la población en general. Por ello se le considera como una prioridad en los planes y programas de desarrollo que debe fortalecerse y ampliarse en todos los órdenes.

El desarrollo del turismo requiere de una acción institucional y del esfuerzo de los sectores social y privado. En el primer aspecto se deben resolver problemas de coordinación al interior del Gobierno Federal, y de éste con otros órdenes de gobierno para construir políticas públicas transversales que en diferentes aspectos vayan creando mejores condiciones para el desarrollo de la actividad turística.

En este sentido las políticas públicas deben atender los problemas existentes de coordinación, de duplicación de esfuerzos y de regulaciones jurídicas todo ello relacionado con cuestiones de inversión pública y privada, de infraestructura económica y social, del uso y conservación del patrimonio natural y cultural, con objeto de que el crecimiento de esta actividad se pueda realizar sin obstáculos.

Nuestro país tiene en el turismo un invaluable recurso que se debe proteger y fomentar. En el futuro será una de las principales actividades económicas en el mundo, en virtud de que gradualmente se establecerán políticas de desregulación para la movilidad de las personas y aumentarán las inversiones en este ramo, de tal suerte que son sumamente favorables las expectativas para el desarrollo turístico.

En la coyuntura que vivimos derivada de la crisis financiera internacional que está afectando a todas las economías en el mundo y que podría afectar los flujos turísticos, es indispensable realizar un replanteamiento de las políticas turísticas en nuestro país, particularmente lo que se refiere al fomento de la competitividad de la oferta turística y donde deben participar los tres órdenes de gobierno.

#### **PROPUESTA**

Formular un programa emergente de turismo de aplicación inmediata, mediante la coordinación de las dependencias públicas responsables del desarrollo del sector así como de los actores privado y social, para adecuar rápidamente la oferta turística a las condiciones de crisis económica global, privilegiando el turismo de densidad y alternativo internacional y nacional.

Impulsar nuevos programas de promoción mediante la coordinación pública y privada para penetrar en los mercados y segmentos turísticos de mayor ingreso, poniendo énfasis en actividades de mercadotecnia para cada segmento del mercado con productos competitivos en precios y calidad de los servicios así como mejorando los programas de información, asistencia y seguridad al turista.

Promover el diseño y la implantación de un programa integral de turismo de mediano y largo plazo que cubra los vacíos actuales que impiden la expansión más acelerada de la actividad y den certeza legal y seguridad a los inversionistas, pero que también resuelva problemas de accesibilidad, sustentabilidad ambiental y social y económica.

Apoyar programas turísticos regionales abriendo opciones dada la enorme riqueza natural y cultural del país y la potencialidad del sector para brindar espacios de recreación para los mexicanos y los extranjeros. En este aspecto se deben aprovechar experiencias de turismo rural, ambiental y de aventura. Estas zonas pueden crecer dotándolas de inversión, equipamiento y capacitación.

Propiciar que en las zonas turísticas se pongan en práctica programas de desarrollo económico y social, específicamente de desarrollo urbano y vivienda con objeto de evitar el surgimiento de asentamientos irregulares marginales. Esto requiere un gran esfuerzo de inversión pública de los tres órdenes de gobierno, pero es indispensable para garantizar la sustentabilidad de las zonas turísticas.

Fomentar programas de desarrollo regional en las zonas turísticas para abastecer a éstas de alimentos y servicios a fin de generar empleo, propiciar un valor agregado y evitar movilizar de zonas lejanas granos, hortalizas, leche, carne, huevo y otros productos.

Impulsar para los efectos anteriores a las legislaturas locales para que legislen sobre la materia turística en sus variadas modalidades y respaldar a los gobiernos de las entidades y municipios con objeto de que en sus circunscripciones territoriales se realicen obras de infraestructura turística y de desarrollo social y productivo principalmente en zonas rurales, de montaña y costeras de alta potencialidad turística.

Fortalecer los fondos mixtos de inversión con la participación de los tres órdenes de gobierno y la iniciativa privada, para consolidar los destinos existentes y detonar nuevos proyectos, promoviendo modalidades de turismo juvenil, ecológico y social así como impulsando el transporte asociado a cadenas turísticas.

Inducir a la banca comercial al diseño y financiamiento de largo plazo para proyectos turísticos que no solo privilegien las zonas costeras, sino zonas de interés cultural y ciudades históricas que constituyen el patrimonio cultural y son parte de la identidad nacional, con objeto de que las visiten turistas mexicanos.

Modificar la Ley General de Turismo para que los prestadores de servicios hagan uso eficiente del agua y la energía, se monitoreen y certifiquen playas limpias y se impulse el turismo de conformidad con criterios ambientales pertinentes, para coadyuvar al avance hacia un desarrollo regional equilibrado y sustentable, así como se supervise la calidad de los servicios en defensa de los consumidores.

Impulsar la formación y capacitación de recursos humanos para mejorar los servicios turísticos.

## 5. Desarrollo científico y tecnológico para la competitividad

## **FUNDAMENTO**

La ciencia y la tecnología son y serán en forma creciente los motores fundamentales del desarrollo. Constituyen la variable estratégica de la sociedad del conocimiento, que es una de las bases de la nueva economía. Los países que han avanzado en esta materia han elevado sustancialmente su productividad y competitividad y tienen una mejor inserción en el mundo de la globalidad.

En México hay fuertes rezagos en materia de ciencia y tecnología por la falta de políticas públicas que vinculen adecuadamente la educación con la producción. Los recursos fiscales que el gobierno destina a estas actividades son escasos y las empresas prefieren importar tecnología a generar innovaciones propias. Por eso no crece adecuadamente la producción y la productividad de la economía.

Durante los últimos años se observa una tendencia descendente en la inversión pública en ciencia y tecnología. El país está lejos de cumplir con la recomendación de los organismos internacionales de invertir, por lo menos, el 1 por ciento del PIB en este ámbito fundamental para el desarrollo. Para muchas naciones del mundo, la inversión en ciencia y tecnología es una de las prioridades estratégicas de su política de desarrollo.

Actualmente el país invierte sólo el 0.5 por ciento del PIB en ciencia y tecnología cifra sumamente baja en relación con los montos de recursos que destinan países de desarrollo similar al nuestro, por lo que hay

insuficiencias en la infraestructura científica y en las redes de investigación, que propician reducido número de patentes y una elevada compra de tecnología al exterior equivalente al 5 por ciento del PIB.

México carece de una política en ciencia y tecnología que sea congruente con la necesidad de enfrentar mejor los retos de la economía globalizada, en la cual el conocimiento, la creatividad y la formación de capital humano son determinantes para generar riqueza y progreso.

Adicionalmente es reducida la formación de capital humano en materia de ciencia y tecnología. Es sumamente limitada la producción de investigadores, nuestro país solamente tiene un investigador por cada mil integrantes de la población económicamente activa, en tanto que otros países tienen diez veces más investigadores como es el caso de Estados Unidos, Japón y Corea. Además, hay una constante "fuga de cerebros" por la falta de oportunidades en el país.

Debemos revertir el rezago que tiene México frente a otras naciones en esta materia. No sólo para disminuir la dependencia del país, sino para aprovechar de mejor manera el potencial que posee el Sistema Nacional de Investigadores, en el que varios de sus miembros son reconocidos internacionalmente. Los científicos y los tecnólogos aspiran a conformar un sistema mejor integrado, mediante una política capaz de impulsar nuevas generaciones de investigadores para la innovación tecnológica y científica.

La deficiente vinculación de los sectores productivos público, privado y social con el sistema educativo no permite la interacción para realizar programas permanentes e intensivos de capacitación para el trabajo y las empresas relegan esta tarea necesaria y vital para su propia competitividad.

#### **PROPUESTA**

Instrumentar una política de Estado fincada en un Acuerdo Nacional para la Ciencia y la Tecnología con la participación y el consenso de todos los organismos y actores interesados, a fin de establecer propósitos, objetivos, prioridades, programas y acciones y definir instrumentos con una visión de largo plazo.

Pugnar porque se cumpla la meta establecida en la Ley de Ciencia y Tecnología de destinar al menos el 1.0 por ciento del PIB a la inversión en ciencia y tecnología, procurando al mismo tiempo desatar un proceso orientado a revertir las tendencias que centralizan la investigación y fomentar su desarrollo en los estados y regiones, además de vincular los planes de estudio y las investigaciones con las demandas del sector productivo, lo que deberá generar mayor innovación y un incremento en la solicitud de patentes.

Reforzar al Sistema Nacional de Investigadores y dotarlo de los recursos que le permita incorporar su conocimiento y talento al desarrollo nacional.

Impulsar una planeación integral con visión de largo plazo, para actualizar las agendas de investigación en ciencia y tecnología del sistema nacional, dando énfasis al apoyo de la investigación básica como punto de partida para la investigación aplicada y la innovación tecnológica.

Integrar y consolidar el Sistema Nacional de Investigación Científica y Aplicación Tecnológica, mediante una reforma institucional que defina las vías para una mejor coordinación y propiciar la descentralización de las estructuras científicas con objeto de impulsar proyectos de investigación para elevar la competitividad.

Ampliar y establecer como irreductibles los recursos fiscales que se destinen al fortalecimiento de la inversión en ciencia y tecnología, dando prioridad en el uso de los recursos al Sistema Nacional de Investigadores, con el propósito de ampliar las tareas de investigación y diversificar los proyectos en función de las necesidades de los sectores público, privado y social.

Estimular la participación del sector privado y social en los mecanismos de financiamiento de las actividades de investigación científica y tecnológica, procurando incrementar su participación proporcional, según los servicios requeridos, para equilibrar los niveles de inversión del gobierno y las organizaciones empresariales.

Revisar y actualizar las políticas para la formación de capital humano de alto nivel, con especial énfasis en las modificaciones que se requieran en los programas académicos de instituciones de educación superior, con el fin de introducir criterios homogéneos en la currícula respectiva vinculados a las demandas del desarrollo nacional.

Fomentar y consolidar la cooperación internacional para lograr el incremento del número de becas en el extranjero en materia de ciencia y tecnología, con la finalidad de que nuestro país mejore sus actuales niveles de producción de investigadores.

Reformar los actuales esquemas de capacitación mediante un proceso dirigido a fomentar la participación organizada de los sectores público, privado y social para adoptar modernas metodologías que permitan contar con programas adecuados para la vida activa y productiva.

Propiciar que el sector educativo tenga una estrecha vinculación con el aparato productivo del país, para que la capacitación sea instrumento de la formación de capital humano y se refleje en el incremento de la productividad. Ello implica crear puentes de diálogo y comunicación con el sector empresarial para definir los esquemas de capacitación.

Auspiciar que se amplíe la cobertura de los niveles de educación media superior, tecnológica, superior y de postgrado con criterios que permitan dar respuesta tanto a los requerimientos de los educandos, como la necesidad de hacer frente a los requerimientos de los sectores económicos y productivos.

Impulsar los programas de capacitación para y en el trabajo, aprovechando la experiencia acumulada en programas de educación y capacitación tecnológica basados en normas de competencia internacionales.

Convocar a las autoridades educativas y laborales y a las empresas públicas y privadas para evaluar y, en su caso, diseñar nuevos esquemas de capacitación en congruencia con las necesidades y demandas del aparato productivo nacional.

## 6. Desarrollo sustentable: medio ambiente y biodiversidad, suelo y agua

## 6.1 Riesgos del calentamiento global

**FUNDAMENTO** 

El cambio climático global constituye una de las mayores amenazas para el desarrollo humano y el bienestar de las futuras generaciones. Se advierten sus efectos con deshielos en los polos, aumento en el nivel del mar y en las temperaturas, amenazas al hábitat de la biodiversidad, sequías prolongadas, mayores precipitaciones pluviales que causan graves inundaciones, pérdida de áreas de cultivo y de la capacidad productiva de alimentos. Por ello se considera que cada día el fenómeno se convierte en un asunto de seguridad nacional y que es urgente adoptar medidas para proteger a la población y sus bienes de desastres, salvaguardar los recursos naturales, la biodiversidad y nuestro medio ambiente

De continuar el ritmo actual de calentamiento del planeta, en el año 2050 podría extinguirse hasta el 30 por ciento de las especies animales y vegetales; la sequía y el deshielo de glaciares dejarían sin agua dulce a más de mil millones de personas y aumentaría la fuerza de los fenómenos meteorológicos, causando daños extremos e inundaciones en islas, en amplias zonas costeras y regiones aledañas a ríos y otros cuerpos de agua superficiales, afectando todas las actividades productivas.

México ha puesto en práctica programas institucionales federales y estatales para evitar el cambio climático, pero se requiere también una amplia participación del sector privado para frenar la emisión de gases efecto invernadero (GEI) y evitar una mayor vulnerabilidad de las actividades productivas, a lo largo y ancho del territorio nacional. En este empeño se requiere una política que incorpore a esas tareas a las entidades federativas y en especial a los productores del sector rural

La protección de la biodiversidad es una tarea pendiente. No obstante, hay avances legislativos y programas para evitar un mayor deterioro de recursos naturales y del patrimonio biótico. Hay un Sistema Nacional de Areas Naturales Protegidas que está en proceso de maduración. Para consolidarlo se debe estimular la participación social en su manejo y con el objetivo de que sea un sistema productivo que beneficie a los campesinos y a los pescadores ribereños.

También se enfrentan retos en materia del medio ambiente por la acelerada pérdida de suelo y de la superficie forestal, la erosión de los suelos, la sobre explotación de los mantos freáticos, el insuficiente tratamiento de aguas residuales y la contaminación de aguas superficiales y subterráneas, el incipiente confinamiento y tratamiento de residuos así como por el creciente deterioro de la calidad del aire en las zonas metropolitanas.

Estos fenómenos son causa del deterioro de la salud de los mexicanos y afectan de diversas maneras las actividades económicas y al bienestar social. Sus efectos inciden con mayor fuerza en los grupos de población de menores ingresos, niños y personas de la tercera edad, porque se asientan en zonas urbanas o rurales de alto riesgo sin los servicios o infraestructura indispensables para su protección ante los siniestros.

PROPUESTA

Profundizar las acciones legislativas y administrativas para combatir el cambio climático y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, de acuerdo con los compromisos internacionales adquiridos por nuestro país. Para ello es necesario pugnar por la obtención de mayores recursos financieros y tecnológicos a nivel nacional e internacional e impulsar políticas fiscales para que paguen creciente y proporcionalmente los que contaminan y se estimule a los proyectos sustentables o de remediación.

Consolidar la legislación ambiental introduciendo adecuaciones que permitan a los estados y municipios realizar una mejor gestión en la materia e impulsar un amplio proceso de innovación en el marco normativo vigente, para enfrentar mejor la contaminación del suelo, del aire y del agua.

Ampliar los programas sectoriales dirigidos a evitar el cambio climático, sobre todo los relacionados con uso de combustibles más limpios y de energías renovables, el mejor manejo de los ecosistemas forestales para su conservación y restauración, el uso sustentable del suelo y agua, tanto en los sistemas y unidades de riego como en las áreas temporaleras y la modernización tecnológica de las empresas que generan el mayor volumen de gases de efecto invernadero.

Impulsar una planeación ambiental mejor integrada entre los tres órdenes de gobierno, que coadyuve a mejorar la coordinación institucional y con los sectores productivos, social y privado, con la finalidad de desarrollar una gestión ambiental confiable, oportuna y eficiente, así como fortalecer la capacidad de las instituciones que son responsables de vigilar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, mediante la introducción de indicadores de gestión por resultados y resolver el rezago ambiental.

Desarrollar las tareas de investigación para precisar objetivos de nuestras contribuciones a la solución del problema, con el establecimiento de indicadores que permitan evaluar los avances en la mitigación del cambio climático, conforme a criterios internacionales establecidos en los programas especiales que impulsa el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y sus organismos especializados.

Acelerar la construcción de infraestructura para la defensa de inundaciones en las zonas del territorio nacional que, de acuerdo con datos del Atlas de Riesgos, son vulnerables a este fenómeno. Para ello, puede utilizarse parte de los fondos internacionales e incluir tales obras en el programa nacional de infraestructura, considerando que se debe proteger a los grupos sociales que enfrentan los mayores riesgos.

Estimular el fortalecimiento del mercado ambiental en México, que puede generar empleos e ingresos entre las comunidades rurales que proveen servicios ambientales, así como promover la creación de empresas que utilicen energía renovable, las que incorporan el reciclaje o traten residuos sólidos, entre otras.

Fortalecer la legislación ambiental para la protección del patrimonio biótico que, con el desarrollo de la ciencia y la biotecnología, genera beneficios no sólo para la investigación científica sino de orden económico y social.

Establecer un esquema institucional para mejorar la coordinación entre los tres órdenes de gobierno y promover una mayor descentralización de funciones ambientales a estados y municipios, con el propósito de fortalecer la gestión ambiental y adecuar las políticas públicas para una mayor participación de los sectores público, social y privado en los procesos integrales de protección ambiental y para reforzar la vinculación con el sector educativo y de investigación científica y desarrollo tecnológico.

Vincular a los organismos de investigación nacionales e instituciones académicas en el proceso de planeación y ejecución de proyectos ambientales de empresas, apoyando esta iniciativa con estímulos fiscales para la realización de inversiones dirigidas a mejorar el cuidado del medio ambiente y que contribuyan a restablecer su equilibrio.

Promover que las políticas públicas y los programas federales que orientan el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, consideren e incorporen los criterios y recomendaciones de los organismos internacionales para lograr una mayor eficiencia en su desarrollo.

Promover la bursatilización de los bonos de carbono y explorar las posibilidades que ofrecen los bonos verdes para contribuir a la reforestación y al mejoramiento del medio ambiente.

## 6.2 Uso sustentable del agua

**FUNDAMENTO** 

México no puede aspirar al desarrollo sustentable y a una planta productiva altamente competitiva ni mucho menos a una población con salud y bienestar sin que se tenga el cuidado de la sustentabilidad de las aguas nacionales.

El agua es un recurso estratégico para el desarrollo del país. Su disponibilidad estará en riesgo dentro de dos décadas por el crecimiento demográfico, la sobre explotación de los acuíferos, el uso inadecuado para tareas agrícolas, las fugas en las redes de distribución, la falta de tratamiento de aguas residuales y su mal uso por parte de la población. Si a esta situación le agregamos la erosión y desertificación de suelos puede provocar una crisis de proporciones impredecibles en el mediano y largo plazos así como graves conflictos sociales.

Adicionalmente, la cobertura del servicio de agua es insuficiente debido a que más del diez por ciento de la población no cuenta con el líquido en sus viviendas, casi la mitad del agua que se distribuye en zonas urbanas se pierde por fugas y 20 por ciento de la dotación de agua para consumo humano no tiene calidad bacteriológica lo que impacta sensiblemente los niveles de salud. Hay una baja eficiencia en la mayor parte de los organismos operadores del agua así como en la potabilización de la misma, además de una inadecuada medición y control de los volúmenes usados. Más de la cuarta parte de la población carece del servicio de drenaje y alcantarillado, tampoco cuentan con letrinas y menos del treinta por ciento de las aguas residuales son sujetas a tratamiento.

Un tema relevante en la administración del agua es el hecho de que casi cuatro quintas partes del agua que se utiliza en el país se destina a actividades agropecuarias, pero es reducida la eficiencia de su uso en los distritos y unidades de riego por la falta de infraestructura y de programas de capacitación y transferencia de tecnología para mejorar su utilización con el fin de aumentar la productividad en el campo.

Por lo que respecta a los organismos operadores en los municipios del país, también hay insuficiencia en la administración del agua, por la falta de sistemas adecuados para mejorar los padrones de usuarios, los esquemas de medición, los procesos de cloración y fluoración, la implantación de tarifas, y el cobro del servicio, lo que contribuye a que la mayor parte de ellos sean deficitarios y requieran recursos fiscales para su operación.

La gestión del agua enfrenta también problemas de financiamiento para su modernización, en virtud de que el gasto público para el sector ha sido declinante en los últimos años y la inversión privada es mínima, particularmente en lo que se refiere a las contribuciones que deben hacer los agricultores para mejorar los distritos de riego, y los desarrolladores de vivienda por el uso intensivo del líquido, así como por los industriales para dar tratamiento a las aguas residuales.

Aunque en los últimos años se ha actualizado la legislación en materia de agua, en aspectos relevantes relativos a la gobernabilidad del agua, la descentralización del sector, la atención a los daños ambientales vinculados al agua y el mejoramiento del esquema de concesiones y asignaciones del líquido, todavía subsisten problemas de normatividad de la legislación secundaria federal, o sea, de las reglamentaciones específicas correspondientes a estados y municipios.

#### **PROPUESTA**

Otorgar la más alta prioridad a las políticas públicas orientadas a la preservación, explotación y uso racional del suelo, agua y bosque debido a que son recursos escasos de disponibilidad limitada e indispensable para la vida humana y para el desarrollo económico y social, propiciando la constante actualización de su marco normativo y el mejoramiento de los programas públicos y privados para su óptima utilización.

Promover una gestión eficiente en los tres órdenes de gobierno y entre los usuarios agrícolas, mediante una política dirigida a mejorar la productividad del agua, acelerando los planes y proyectos para modernizar los distritos y unidades de riego, para lograr que todos cuenten con una organización eficiente.

Propiciar la adopción de medidas y prácticas de conservación del trinomio suelo, agua y bosque para evitar el deterioro de estos recursos, lo que requiere de una planeación integral que tome en cuenta los diversos factores que intervienen en ese proceso.

Rehabilitar los distritos y unidades de riego, en especial estas últimas y modernizar los métodos de irrigación, considerando el alto volumen de agua que utiliza la agricultura, auspiciando la construcción de nueva infraestructura hidráulica para ampliar la superficie de almacenamiento, distribución y de riego y de temporal tecnificado, cuidando que los proyectos sean congruentes con la protección del medio ambiente.

Reforzar los programas de conservación del suelo y de prácticas culturales con asistencia técnica y servicios de transferencia de tecnología.

Dar prioridad a la identificación de proyectos orientados a tecnificar el riego, particularmente en regiones con escases de éste vital recurso e impulsar, al mismo tiempo, la reconversión de cultivos con menores requerimientos de agua y mayor presencia en el mercado.

Otorgar estímulos a los industriales que propicien el establecimiento de moderna infraestructura hidráulica en sus empresas. Propiciar que las organizaciones de empresarios, industriales y urbanistas participen en los procesos de planeación para ampliar la infraestructura orientada al tratamiento de aguas residuales en los tres órdenes de gobierno además de contemplar medidas de compensación ambiental.

Acelerar la modernización de los sistemas de potabilización y las redes de distribución de agua en todo el país, con la finalidad de eliminar las fugas que implican un elevado desperdicio de éste vital recurso.

Impulsar una planeación democrática dirigida a implantar políticas y programas eficaces que permitan enfrentar y revertir las tendencias negativas observadas en la disponibilidad per cápita de agua. Esto implica consolidar las medidas para evitar la contaminación, sobreexplotación y desperdicio de los recursos hídricos.

Fortalecer los mecanismos de coordinación entre los tres órdenes de gobierno, procurando que la participación de los estados y municipios se reflejen en una gestión más eficiente y oportuna.

Establecer claramente las competencias de los diferentes órdenes de gobierno en materia de desarrollo, regulación y prestación de los servicios.

Apoyar el establecimiento de modernos sistemas administrativos para mejorar la gestión de los organismos operadores en los municipios del país, lo cual implica hacer más eficientes los esquemas de medición, el cobro de los servicios y la implantación de tarifas adecuadas. Así mismo para que los municipios participen en la planeación y desarrollo de proyectos productivos sustentables alternativos en el uso de los cuerpos de agua y sus recursos que se ubiquen en los municipios.

Consolidar los planes municipales y distritales del manejo del agua, así como el fortalecimiento de los programas orientados a la preservación y uso racional de pequeños yacimientos superficiales, particularmente en los municipios de menor índice de desarrollo.

Ampliar y fortalecer los apoyos de la banca de desarrollo nacional e internacional para rehabilitar las redes de distribución urbana y para modernizar los métodos de riego que se utilizan en el país.

Pugnar porque la Comisión Internacional de Límites y Aguas alcance una solución justa y equitativa de los problemas bilaterales que han surgido por la distribución del recurso.

Promover nuevos modelos de gestión pública participativa del agua de calidad que garantice los derechos humanos y sociales y generar en la población una cultura del cuidado sustentable del agua.

## 7. Planeación del desarrollo nacional y participación social

**FUNDAMENTO** 

Nuestro país tiene una amplia experiencia en materia de planeación del desarrollo, derivada de la necesidad de organizar el proceso mediante una política económica que requirió una adecuada programación de la inversión pública y de fijar metas para el crecimiento económico y el desarrollo social.

Este proceso permitió la creación del Sistema Nacional de Planeación Democrática y la elaboración y ejecución de planes nacionales, sectoriales, estatales y municipales de desarrollo, en donde se ubican las acciones que deben realizar los distintos sectores económicos y sociales en un marco general.

No obstante ello, la adopción del modelo de economía abierta y de un mercado sin regulaciones soslayó el cumplimiento del mandato constitucional de ordenar y conducir el desarrollo con base en un proceso de planeación y consulta en donde todos los actores económicos y sociales tengan una activa y creciente participación.

En estas circunstancias los planes de desarrollo se han reducido a un planteamiento elaborado desde los ámbitos del Poder Ejecutivo en todos los órdenes de gobierno, con políticas simplemente enunciativas y casuísticas a falta de prioridades y jerarquía, sin abrir cauces adecuados a la participación social.

**PROPUESTA** 

Demandar el estricto cumplimiento al artículo 26 Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos que mandata al Estado a organizar y operar un sistema de planeación democrático del desarrollo nacional para formular el Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales de la administración federal.

Promover que el Congreso de la Unión analice, discuta y apruebe la propuesta del Ejecutivo Federal del Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales federales, así como establecer mecanismos que permitan dar seguimiento y evaluar el cumplimiento por parte de las entidades del sector público.

Exigir la vigencia del Sistema Nacional de Planeación Democrática, mediante el establecimiento de mecanismos para que se realice efectivamente el mandato de organizar consultas públicas con todos los sectores sociales y órdenes de gobierno de la nación sobre las demandas y la viabilidad del desarrollo económico, político y social, fortaleciendo así nuestro federalismo.

Establecer convenios y acuerdos con los órdenes de gobierno estatal y municipal y con las organizaciones empresariales, de productores, trabajadores e instituciones de educación media superior y superior para la participación en la ejecución de los planes y programas de desarrollo.

## 8. Fiscalización, transparencia y rendición de cuentas

FUNDAMENTO

Un gobierno transparente que abre sus puertas a los ciudadanos y los hace participes de sus acciones, fortalece la democracia, combate la corrupción y atiende mejor la exigibilidad de los ciudadanos de avanzar a mejores niveles de bienestar, asimismo genera la confianza del pueblo para superar rezagos y volver más eficiente el ejercicio de gobierno.

El desarrollo de la democracia y la alta pluralidad política existente en el país han propiciado que la sociedad demande en forma enérgica mayor control, fiscalización, transparencia y rendición de cuentas del ejercicio de gobierno, a partir de la evolución de la gestión gubernamental y de los procesos de descentralización de funciones del Gobierno Federal a los estados y municipios.

En materia de control y fiscalización se han logrado avances sustantivos, mediante reformas institucionales para que el gobierno tenga instrumentos adecuados para supervisar internamente su desempeño y que la Cámara de Diputados pueda ejercer sus funciones de vigilancia a través de la Auditoria Superior de la Federación, con objeto de analizar el uso y destino de los recursos fiscales.

Asimismo, se han logrado avances importantes en el ámbito de la hacienda pública al establecer el Sistema de Gestión por Resultados del Presupuesto de Egresos de la Federación, con normatividad para contar con un sistema homogéneo de contabilidad gubernamental en todo el país y con las facultades a la Auditoria Superior para fiscalizar los fideicomisos federales.

No obstante ello, los resultados de esas acciones son insuficientes, debido a que en el ámbito federal el sistema de fiscalización se concentra en aspectos contables y financieros, en detrimento de un mejor trabajo para la evaluación programática, lo que impide el análisis de los aspectos cualitativos para conocer de mejor manera el desempeño de las actividades de los servidores públicos.

En lo relativo a la transparencia y rendición de cuentas también hay avances, con el establecimiento del IFAI, organismo autónomo responsable de facilitar el escrutinio social de la gestión pública federal. Hasta ahora ha

permitido una interlocución real entre los ciudadanos y el gobierno, que impacta de manera positiva la gobernabilidad democrática y además genera confianza social.

Sin embargo, se observan reticencias al interior del gobierno para cumplir cabalmente con la normatividad de las leyes en la materia, debido a que se han establecido restricciones para proporcionar información a la sociedad por motivos políticos, argumentando incompetencia, falta de disponibilidad en medios electrónicos para el acceso a la información, o inexistencia de los datos.

#### **PROPUESTA**

Continuar modernizando el sistema nacional de fiscalización y evaluación. Para ello, es preciso fortalecer y consolidar el avance hacia un Sistema de Contabilidad Nacional que facilite la supervisión y el control de la administración pública y promover la existencia de sistemas de fiscalización y evaluación congruentes y compatibles con el sistema federal en ejercicio de sus respectivas soberanías.

Promover la autonomía de gestión de las entidades de fiscalización superior en los estados, con el fin de homologar la estructura institucional en todo el país. Esto implica ampliar y fortalecer tales órganos de control, fiscalización y evaluación.

Propiciar que los indicadores para medir el desempeño institucional y de programas de los gobiernos cuenten con los estándares de calidad internacional y generen la confianza en los ciudadanos. En las entidades federativas se deben introducir programas piloto en las áreas de mayor gasto y prioridad pública.

Pugnar por el establecimiento del Sistema de Servicio Fiscalizador de Carrera en el ámbito federal y en los estados, con el fin de consolidar como eje de la fiscalización a las auditorías de desempeño.

Introducir programas pilotos para evaluar los indicadores de gestión y resultados en las áreas de mayor gasto y prioridad pública, propiciando la creación de una cultura basada en resultados y rendición de cuentas en los servidores públicos y las instituciones de los tres órdenes de gobierno.

Acelerar los procesos de simplificación de la normatividad para agilizar el gasto público y por otro lado reforzar los de información a la población para que esta pueda coadyuvar en la fiscalización de su ejercicio.

Consolidar la autonomía del IFAI y de los organismos similares en los niveles estatales, con objeto de garantizar el cumplimiento cabal de la normatividad vigente y la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Promover una cultura de participación social para el ejercicio del derecho a la información pública, fincada en una mayor cultura cívica y en la genuina preocupación por los asuntos públicos.

## Nueva política social para el mejoramiento en la calidad de vida de los mexicanos y a favor de la igualdad

### **FUNDAMENTO**

Uno de los mayores retos que tenemos los mexicanos es cumplir con los objetivos sociales establecidos en la Constitución. El desafío es enorme debido a los rezagos e inequidades sociales y causado por el actual modelo de desarrollo que limita el crecimiento y el desarrollo social, en particular de los más vulnerables.

Al dar prioridad a una economía abierta, que se sustenta sólo en las exportaciones, se ha agravado la dependencia soslayando el fortalecimiento del mercado interno, que inhibe la generación de empleos, carece de regulación eficiente de mercados y estimula la concentración del ingreso, por lo que no se pueden crear condiciones adecuadas para disminuir la pobreza y la desigualdad.

Además, la política social actual carece de vinculación con la de desarrollo agropecuario y protección del medio ambiente y no tiene énfasis en: el derecho a la no discriminación; políticas afirmativa y para garantizar la equidad de género; la prevención de adicciones y otros temas de salud pública; la protección y garantía especializada de los derechos de los grupos vulnerables; en la reactivación de la economía y la creación de empleos dignos; en las reformas a las estructuras para garantizar el accesos a la protección de la salud y a la educación; y, la plena inclusión de los pueblos y culturas indígenas.

Esta es la causa de que no se haya logrado instrumentar una política social que esté mejor vinculada con la política económica para crear sinergias capaces de ofrecer nuevas oportunidades de movilidad social y progreso para los mexicanos. No puede haber desarrollo social sin una sólida estructura de empleos formales, sin un amplio acuerdo para disminuir la concentración del ingreso y, sobre todo, si persisten los rezagos en todos los niveles del sector educativo, las asimetrías en la cobertura del sistema de salud y de seguridad social.

La crisis financiera internacional y sus efectos en nuestro sistema financiero y en la economía real, agudizarán los problemas de pobreza y desigualdad en el mundo y en México en el corto y mediano plazo. Las primeras consecuencias ya se observan en un creciente desempleo por paros técnicos o por cierre de empresas, sin que haya programas institucionales que permitan dar salidas a los trabajadores afectados, en contraste con lo que hacen las naciones industriales o de países emergentes y en vías de desarrollo en apoyo a su fuerza de trabajo.

En estas circunstancias es todavía más complejo dar protección a los derechos sociales establecidos en las normas constitucionales como es obligación de los gobiernos. Por ello hay una demanda generalizada en el país para reorientar los programas sociales vigentes hacia los grupos sociales y las regiones que recibirán los principales impactos de la crisis financiera además de que deben tener una instrumentación eficiente y una estricta rendición de cuentas, para evitar que sean utilizados con fines clientelares y electorales como ha ocurrido anteriormente.

Las estructuras que profundizan la desigualdad de acuerdo con el diagnóstico de CONEVAL y del Banco Mundial, son: el sistema educativo nacional; el sistema desarticulado de protección a la salud y de acceso a la seguridad social; los mecanismos de regulación que permiten la permanencia y fortalecimiento de estructuras monopólicas; entre otras.

#### **PROPUESTA**

Impulsar una nueva política social de Estado que se sustente en el mandato de nuestra Constitución y coadyuve a erradicar las causas de la desigualdad y la pobreza, refrendando el compromiso de fortalecer los derechos constitucionales en materia de educación, salud, trabajo, desarrollo rural, equidad de género, justicia para indígenas y grupos vulnerables, así como hacer vigentes los derechos humanos de tercera generación.

Crear vínculos eficientes entre las políticas económica y social para establecer círculos virtuosos que ofrezcan oportunidades de desarrollo para todos, dando respuesta a las legítimas demandas de bienestar de los mexicanos. En este sentido se propone que en la política hacendaria haya programas sociales transexenales que den congruencia a las acciones y que estas sean evaluadas a profundidad para conocer su eficacia y se evite que sean usadas con fines político-electorales en todos los órdenes de gobierno.

Plantear una nueva estructura funcional y operativa de la Secretaría de Desarrollo Social y del Sistema Nacional de Desarrollo Social, promoviendo que las entidades y municipios sean responsables directos de instrumentar la política social de Estado y participar con la Federación en la planeación, concertación y evaluación de la política social; lo cual implica desconcentrar y descentralizar la operación de los programas, a fin de adecuarlos a las características regionales, estatales y municipales. La reforma integral del andamiaje institucional es fundamental, porque ésta, en gran medida, es la que está generando que la desigualdad crezca cada vez más entre los que tienen todo y los que menos tienen.

Crear mecanismos eficaces de supervisión y control de los programas sociales del ámbito federal, con el objeto de avanzar en una ejecución más transparente y eficaz de los servicios que proporcionan, fortaleciendo los mecanismos de exigibilidad de los beneficiarios para que sus derechos sociales sean respetados plenamente.

## 1. Población, transición demográfica y desarrollo nacional

## **FUNDAMENTO**

México vive una transición demográfica que se caracteriza por fuertes cambios en la estructura de edades, en la distribución de la población en el territorio y en las tasas de natalidad y de mortalidad, que constituyen enormes desafíos en diversos ámbitos del desarrollo nacional como son, entre otros, la presión sobre el mercado laboral, el sistema educativo en sus diferentes niveles de enseñanza y en la atención de la salud de un mayor número de jóvenes y adultos mayores.

Se estima que anualmente se incorpora más de un millón de personas a la población económicamente activa sin que la inmensa mayoría tenga opciones laborales, lo que aunado al rezago en la generación de empleos formales, constituye el mayor reto en materia demográfica, pues en tanto que los jóvenes demandan una mayor cobertura educativa en los niveles medio y superior y programas de capacitación para el trabajo; los adultos mayores requieren la atención de padecimientos crónico-degenerativos con altos costos económicos.

En el proceso de la transición, la planificación familiar ha sido un factor estratégico para frenar la explosión demográfica. Ello ha permitido el descenso en la tasa de fecundidad, que mantiene todavía tasas altas principalmente en las zonas rurales. Por ello, cobra importancia considerar que la salud reproductiva y sexual es un derecho de hombres y mujeres que se debe proteger y este objetivo demográfico debe ser parte fundamental de las estrategias integradas de desarrollo.

Por otra parte, hay una excesiva concentración de la población en zonas metropolitanas y la dispersión de comunidades rurales. El dinámico crecimiento de las ciudades intermedias no fue acompañado de una planeación urbana que permitiera distribuir mejor a la población y el campo siguió reflejando las disparidades del desarrollo regional.

Consideramos que el fenómeno de la dispersión dificulta la provisión de servicios indispensables para las comunidades rezagadas. Al estimular una distribución más equilibrada de la población se hace factible construir la infraestructura social que necesitan para elevar el bienestar social.

El Partido reconoce la importancia del impacto que tiene la migración interna y externa en la economía. Hace más de medio siglo el desarrollo industrial propició un flujo migratorio intenso del campo hacia las ciudades, ante la perspectiva de alcanzar un mejor nivel de vida, que aceleró el proceso de urbanización en todo el territorio. Hoy siete de cada diez mexicanos viven en alguna ciudad.

Durante las últimas décadas la búsqueda de un mejor nivel de vida también incrementó el éxodo de miles de mexicanos hacia los Estados Unidos, en su mayor parte bajo el impulso de obtener empleo y elevar el nivel de vida. Se trata de un flujo migratorio con fuerte impacto en zonas expulsoras y en su estructura de población.

Es una migración de mutuo beneficio para ambos países, dado que el mercado norteamericano requiere de la mano de obra mexicana y los connacionales necesitan empleos. No obstante ello, hay una creciente oposición a los flujos migratorios de grupos estadounidenses que se sienten afectados y por parte de las autoridades del país vecino en el marco de su política de seguridad nacional.

En la actualidad, el número de mexicanos que reside en los Estados Unidos nacidos en nuestro país y de primera y segunda generación nacida en ese país representa cerca del 10 por ciento de la población total norteamericana, donde reciben un trato injusto que vulnera sus derechos humanos, sociales y laborales. El gobierno de México debe incrementar sus esfuerzos diplomáticos para evitar que se siga lesionando los derechos de nuestros connacionales.

Igualmente nuestro país enfrenta el reto de impulsar el desarrollo de zonas marginadas para evitar la expulsión de mano de obra, tanto a las zonas urbanas de nuestro territorio como al exterior. Se requiere ampliar los programas de infraestructura y de actividades productivas para mitigar la pobreza y la desigualdad que propician la movilidad de la población rural hacia otras zonas.

#### **PROPUESTA**

Inducir una nueva política de población mediante programas sectoriales y regionales que articulen los esfuerzos institucionales para atender de manera integral los problemas demográficos, con un carácter transversal y sin sesgos ideológicos. Las acciones en esta materia no pueden estar sujetas a concepciones que limiten las libertades fundamentales de las personas y de sus familias.

Impulsar una planeación integral que atienda los requerimientos que plantea la transición demográfica del país en los ámbitos de la educación, salud, vivienda, trabajo y servicios básicos, facilitando de manera prioritaria la incorporación de la población rezagada a los beneficios del desarrollo. Esta planeación debe incorporar una noción renovada del desarrollo regional vinculado con el tema de la desigualdad a fin de cerrar las brechas que existen en el país entre un norte con grado de desarrollo medianamente avanzado y un sur sumido en el atraso de la pobreza y la marginación.

Promover a través de los distintos medios de comunicación, programas científicos adecuados, encaminados a la planificación familiar y educación sexual.

Establecer mecanismos eficientes de coordinación entre los tres órdenes de gobierno y entre las instituciones involucradas con el desarrollo social, para la instrumentación de una política demográfica que considere tanto la dinámica del crecimiento de la población, como las migraciones internas e internacionales.

Fortalecer la capacidad de gestión del Consejo Nacional de Población, considerando la naturaleza multisectorial de la política en la materia, para un mejor desarrollo de sus acciones, particularmente las dirigidas a reducir los altos niveles de marginación en las áreas rurales del país.

Promover la vinculación efectiva de objetivos e instrumentos de las políticas del desarrollo sustentable, reordenamiento territorial y desarrollo urbano, para desatar sinergias entre los órdenes de gobierno y los sectores privado y social.

Estimular el desarrollo de las ciudades intermedias mediante una estrategia que promueva la ampliación de su infraestructura y equipamiento urbano, con el fin de consolidarlas como puntos de atracción poblacional.

Impulsar una estrategia de desarrollo urbano que considere la aptitud y vocación productiva de las regiones para atraer inversión pública y privada, dando prioridad al desarrollo municipal, al fortalecimiento de los sistemas de transporte público, la dotación de servicios básicos y seguridad pública.

Vincular migración y desarrollo, como procesos que tienen una estrecha relación entre sí, para constituir el vínculo en eje central del diseño de una política pública específica, dirigida a la atención integral de los efectos que los flujos migratorios provocan en las zonas expulsoras y receptoras del país.

Fortalecer la normatividad sobre migración, incluida actualmente en la Ley General de Población, mediante la expedición de una Ley de Migración para ampliar y adecuar su contenido a la dimensión y circunstancias que ahora está presentando este fenómeno social.

Formular una estrategia flexible, que considere a la migración como un proceso multidimensional en sus factores de origen, para facilitar la integración de los flujos migratorios internos, que tienen una gran diversidad en su dinámica demográfica.

Consolidar la capacidad de gestión de estados y municipios fortaleciendo sus recursos técnicos, presupuestales y operativos para que promuevan el desarrollo de las zonas expulsoras de mano de obra.

Fortalecer a la Red Consular para dar mayor protección a los derechos humanos, sociales y laborales de la población mexicana que emigra al exterior del país. Simultáneamente, proponemos ampliar los apoyos al cabildeo ante el Congreso estadounidense y organizaciones civiles, para facilitar la construcción de un esquema de defensa más eficiente.

### 2. Política social a favor de la igualdad y combate a la pobreza

#### 2.1 La construcción de una nueva política social para reducir la desigualdad y abatir la pobreza

### **FUNDAMENTO**

Nuestro país enfrenta todavía enormes desafíos para reducir la desigualdad y la pobreza. La política social vigente no está cumpliendo con el mandato constitucional de garantizar y hacer efectivos los derechos sociales de los mexicanos, porque la política económica se ha orientado más al logro de equilibrios macroeconómicos y ha dejado de lado las políticas de crecimiento, empleo y distribución del ingreso, que son indispensables para elevar el bienestar de la población y reducir los índices de pobreza y desigualdad.

Las acciones sociales que se han tomado en la actualidad han sido necesarias para evitar conflictos políticos coyunturales. Sin embargo, no resuelven los problemas inherentes a la falta de una política social integral sustentada en el trabajo, salarios dignos, educación, salud y, por supuesto seguridad social.

Asimismo, el uso de políticas compensatorias que atienden las necesidades más urgentes de las familias en condiciones de pobreza extrema, lleva a la destrucción del tejido comunitario pues se localizan los apoyos con una supuesta racionalización de subsidios a fin de mantener a la política social en un marco de política neoliberal.

Existen evidencias empíricas, derivadas de evaluaciones institucionales, que demuestran que los programas sociales no están cumpliendo con sus objetivos, debido a que siguen ejecutándose con diagnósticos obsoletos. Es decir, los gobiernos de la alternancia los están aplicando por inercia. Por lo que debe corregirse la aplicación de los programas, para que atiendan a las nuevas necesidades de la población.

El Programa Oportunidades no funciona adecuadamente en las zonas urbanas, donde se ha incrementado la pobreza por la intensa migración rural-urbana, en tanto que en las zonas rurales aumentaron la nutrición, la matrícula escolar y los niveles de salud, mientras que en las zonas periféricas de las ciudades con asentamientos humanos irregulares se carece de escuelas y centros de salud. Se ha trasladado la pobreza y la desigualdad de zonas rurales a las urbanas.

# **PROPUESTA**

Reconocer y proteger de manera explícita los derechos sociales, estableciendo la obligación del Estado de crear condiciones para su pleno ejercicio.

Impulsar políticas públicas que procuren una mejor redistribución del ingreso y la generación de empleos formales industriales y agropecuarios, con el objeto de garantizar la seguridad social, el incremento de los salarios por la vía de la productividad, la ampliación de servicios eficientes de salud, educación y capacitación para el trabajo, como factores estratégicos para reducir la pobreza.

Adecuar el Sistema Nacional de Desarrollo Social para que los estados y los municipios, con base en los principios de concurrencia y de coordinación entre órdenes de gobierno, desempeñen un nuevo papel en los procesos de planeación, programación, ejecución y evaluación de las políticas a favor de la igualdad.

Instrumentar políticas públicas fincadas en los principios de integralidad, coordinación, reconstrucción del tejido social, participación comunitaria y transparencia en el uso de los recursos. Garantizar el ejercicio de los derechos de alimentación, salud y educación.

Promover la reconstrucción de las redes de protección social que han sido desmanteladas y sustituidas por programas sociales asistencialistas con criterios de exclusión como la focalización, mediante un control eficiente sobre los recursos a fin de que se apliquen en zonas pobres soslayadas por el gobierno.

Dar prioridad a la implantación de programas más eficientes para lograr un mejor combate a la pobreza en el medio rural, donde la tercera parte de sus habitantes vive en condiciones de pobreza extrema y el resto la sufre de manera moderada.

Actualizar los diagnósticos de la situación de la pobreza y la desigualdad entre zonas urbanas y rurales, con objeto de que se atiendan las recomendaciones de los trabajos de evaluación institucionales que señalan que está aumentando la población en condiciones de pobreza extrema en las zonas urbanas, particularmente en aspectos de infraestructura de salud y educación.

Rediseñar el Programa de Desayunos Escolares cuyo último diagnóstico fue realizado hace dos décadas, cuando el objetivo era proporcionar calorías a los infantes para mejorar su talla y peso. Los nuevos tipos de

alimentación en los propios desayunos y la comida chatarra han provocado una peligrosa pandemia de obesidad que está afectando la salud de la niñez mexicana y generando presiones al sistema de salud.

# 2.2 Ampliación de la infraestructura social

**FUNDAMENTO** 

El mejoramiento del bienestar requiere del fortalecimiento de la infraestructura para el desarrollo social, de forma equilibrada, entre las entidades federativas. Sin embargo, las decisiones de inversión están altamente centralizadas y se canalizan en forma desigual.

Este fortalecimiento de la infraestructura debe orientarse al menos a tres objetivos: 1. garantizar que la infraestructura social actual no se deteriore; 2. orientar el gasto público en infraestructura productiva no sólo a carreteras, presas, refinerías e instalaciones industriales sino también a la rehabilitación y construcción de escuelas, clínicas, canales, bordos, etc, para generar empleo en las localidades o ciudades con mayor marginación y acercar así mas servicios a los más pobres; y 3. vigilar que la infraestructura actual y la futura cuente con los mínimos de equipamiento y mantenimiento a fin de evitar que por los efectos de la crisis la calidad de los servicios públicos se erosione. Estas intervenciones estratégicas son imprescindibles para enfrentar no sólo la crisis sino atender al hecho que en el 2009 habrá al menos un millón más de pobres alimentarios y 3 millones adicionales de pobres de patrimonio.

El problema se agudiza en ámbitos del desarrollo social estratégicos para crear mejores condiciones de crecimiento como son la educación y la salud, donde no se ha terminado el proceso de descentralización, así como en las actividades industriales y agropecuarias para la generación de empleo. En consecuencia, los gobiernos de los estados y municipios no pueden incidir plenamente en las políticas de creación de infraestructura social por la falta de recursos fiscales.

**PROPUESTA** 

Promover la ampliación de la infraestructura social, con criterios de equidad y congruencia con los objetivos del desarrollo regional.

Cambiar las formas del federalismo fiscal para que montos crecientes de recursos se canalicen a los estados, a fin de que estos, debido al conocimiento real de las necesidades de su población, tomen las mejores decisiones sobre los proyectos de infraestructura social.

Demandar al gobierno federal que permita a los estados y municipios participar de manera activa en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y en la programación del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Contribuir a disminuir las brechas de desigualdad, dando prioridad a la atención de los requerimientos de infraestructura social mínima de los municipios más rezagados.

Promover una legislación que tenga en cuenta la perspectiva de los derechos sociales, que rebase el marco meramente asistencialista y permita atender las causas que generan la pobreza.

# 3. Renovación de la educación, impulso a la cultura y el deporte

#### 3.1 Educación: fundamento del bienestar social

**FUNDAMENTO** 

La educación es un factor estratégico para lograr la formación del conocimiento, que es la mayor riqueza de la sociedad. Nuestro país sustentó su desarrollo en la educación durante una larga etapa de su historia contemporánea. Por ello, se debe perseverar en su ampliación y fortalecimiento con objeto de que el sistema educativo sea una palanca estratégica para el progreso y el bienestar.

La variable fundamental del desarrollo internacional es el conocimiento, por lo que los mexicanos debemos dar la más alta prioridad a los procesos de educación permanente, de calidad y pertinencia, estableciendo condiciones para el acceso universal a una educación para toda la vida, sin importar edad o niveles educativos formales. Se trata de que todos puedan capacitarse y adquirir habilidades y competencias para el trabajo y para su desarrollo individual.

La educación también contribuye a la formación de la conciencia nacional y al desarrollo de la cultura al promover valores de identidad ciudadana, de armonía social, de sentido de responsabilidad, de honestidad, de solidaridad y respeto para la formación de una ética social que fortalezca y de seguridad a la sociedad para que cumpla sus fines de convivencia social y expectativas de progreso.

El sector educativo del país enfrenta retos enormes, como el de elevar la calidad de la enseñanza, ampliar la cobertura de la educación media y superior y culminar el proceso de descentralización de la educación hacia las entidades federativas. Los estados y municipios deben tener una mayor participación en las decisiones para mejorar el sistema educativo y, en especial, para impulsar la superación del magisterio con el fin de que cumpla de mejor manera con sus funciones.

Pese al acelerado crecimiento demográfico de la segunda mitad del siglo pasado, el país logró incrementar la cobertura del sector educativo mediante un gran esfuerzo nacional que demandó la creación de una enorme estructura de recursos humanos, de infraestructura social y del constante aumento de recursos fiscales.

Como consecuencia de este esfuerzo institucional se elevó la cobertura de atención a la educación preescolar y básica, se amplió la correspondiente a la educación media y superior y se impulsó notablemente la educación tecnológica. Pese a ello, subsisten problemas para lograr una mayor calidad educativa por lo que se requiere un gasto público aplicado con mayor eficiencia y eficacia.

En este ámbito el desafío consiste en gastar más y mejor en el fortalecimiento de las capacidades de los educandos, en la capacitación permanente del magisterio, en la investigación y desarrollo educativo, con el fin de mejorar los contenidos, los métodos y estructuras de la educación, para así elevar su calidad.

#### **PROPUESTA**

El Partido reafirma su compromiso de cumplir con el mandato constitucional de fortalecer la educación pública, democrática, laica, científica y gratuita, rechazando cualquier intento de privatizarla.

Reformar la legislación en la materia para reforzar una política de Estado a fin de impulsar la educación, la cultura, la ciencia y la tecnología, como puntales del proceso de modernización de un sector estratégico para el desarrollo nacional pero siempre vinculándolo con las necesidades y demandas del sector productivo. Entre las tareas a realizar se requiere: 1. Renovar de inmediato la currícula escolar en todos los niveles y llevara a cabo una reforma educativa de proporciones mayores para disminuir la deserción (40 por ciento en secundaria) y ampliar la cobertura que aún no llega al 100 por ciento; 2. Defender e impulsar el sistema de educación superior a partir del fortalecimiento de las universidades públicas; en este apartado el Partido se compromete en buscar el incremento del presupuesto para la UNAM, el IPN, la UAM y las universidades estatales y tecnológicos para corregir la tendencia de que sólo 1 de cada 4 jóvenes acceden al nivel superior; 3. Reformar el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología y el de Investigadores y el de rediseño de las políticas de innovación científica y tecnológica; y, 4. Instrumentar programas emergentes para evitar la deserción escolar, incentivar y mejorar el rendimiento de los estudiantes y reformar los contenidos educativos para estimular la creatividad, las ciencias y las humanidades.

Impulsar la renovación integral del sistema educativo nacional buscando alcanzar el desarrollo cualitativo de sus niveles básicos, para que obtengan los estándares requeridos de eficiencia, calidad y equidad universales. La ausencia de calidad educativa es otra manifestación de la desigualdad.

Proponer el aumento de horas efectivas de estudio en los planes y programas en lo que respecta al nivel de educación básica, hasta alcanzar el tiempo completo.

Insistir en ampliar la cobertura de los desayunos escolares y que éstos sean nutritivos y balanceados, y buscar otros medios de mejorar la alimentación y nutrición de los educandos.

Por lo tanto pugnaremos por las reformas legislativas y presupuestales para que las escuelas primarias sean de tiempo completo y que las niñas y los niños puedan quedarse a comer y a aprender más en las escuelas públicas.

Consolidar regionalmente el sistema educativo reforzando la descentralización de los servicios y un proceso de evaluación objetivo que permita establecer nuevas formas de colaboración entre la federación y las entidades, con la finalidad de enfrentar mejor los retos de una educación de calidad con mejoras sustanciales del sistema educativo que eleven la calidad del conocimiento impartido y que se acompañe con incentivos a los maestros y a los alumnos

Convertir a la descentralización en el eje rector de una educación de calidad, capaz de construir una nueva ciudadanía respetuosa de las leyes, los valores nacionales, consciente de su responsabilidad individual y solidaria con las causas sociales.

Promover el establecimiento de indicadores de gestión en todos los niveles, para mejorar la calidad de la educación y alcanzar los parámetros internacionales más elevados.

Promover más recursos a la educación con una estricta vigilancia para que no se desvíen a otro tipo de usos.

Demandar el mejoramiento constante de los libros de texto gratuitos, con apego a los principios que señala el artículo 3° constitucional, para que fomenten el conocimiento, la libertad, el respeto y la solidaridad entre los mexicanos.

Promover la modernización de los contenidos de la enseñanza incluyendo materias transversales como la educación ambiental, la salud reproductiva, la equidad de género y contra toda forma de exclusión o discriminación social

Impulsar planes educativos de educación física y el deporte desde el nivel preescolar, lo cual permitirá fomentar la interrelación entre la actividad física y la salud.

Establecer un plan de educación nutricional de forma integral para combatir los trastornos de la alimentación en niños y jóvenes como la obesidad, la bulimia y la anorexia.

Renovar el sistema educativo rural, mediante una reforma a fondo de su estructura y contenidos, proporcionando mejores instrumentos que coadyuven al desarrollo humano integral de los niños y jóvenes del campo.

Ampliar el apoyo material y técnico a la escuela multigrado que funciona en las comunidades rurales, dotándolo de mayor infraestructura, recursos suficientes e impulsando prácticas didácticas modernas que coadyuven a elevar la calidad de la educación.

Ampliar la cobertura de la educación básica y media superior, así como en el sistema de educación tecnológica, incorporando en la currícula contenidos regionales y asegurando la equitativa distribución de los recursos fiscales.

Disminuir el rezago educativo de los estados ubicados al Sur Sureste del país e impulsar la cobertura en las regiones Centro y Occidente, para equipararlos con los de mayor desarrollo educativo en el Norte.

Auspiciar que se destine el 8 por ciento del PIB al gasto educativo, 1.5 por ciento a la educación superior y 1 por ciento a ciencia y tecnología, para impulsar el desarrollo integral del sector educativo.

Reorientar el gasto educativo federal y estatal para ejercerlo con mayor eficiencia, otorgando prioridad a la investigación, el desarrollo educativo y el mejoramiento de la formación profesional del magisterio.

Estimular la función compensatoria del gasto educativo para la atención de las regiones y comunidades más rezagadas, considerando que el gobierno federal tiene la obligación de propiciar un desarrollo equitativo entre regiones, estados, municipios y grupos sociales.

# 3.2 Impulsar la cultura para fortalecer la identidad nacional

**FUNDAMENTO** 

México es un país con una profunda tradición, un vasto patrimonio cultural y una milenaria y compleja historia que nos dan identidad. Nuestras características culturales constituyen una de las fortalezas más sólidas en el orden mundial y nos colocan en el plano de la cultura universal como uno de los bastiones histórico-culturales más ricos del orbe.

En el Partido Revolucionario Institucional consideramos a la cultura como un derecho humano universal inherente a la dignidad de las personas y de los pueblos.

Cultura, civilización, costumbres, expresiones, tradiciones, constituyen el acervo de aportaciones espirituales y materiales de un pueblo en el curso de su existencia: Sus valores, principios, conocimientos y creencias, su arquitectura y manifestaciones artísticas, determinan su carácter y estilo propio, de modo de vida que lo identifica singularmente en el mundo.

La cultura y la personalidad de un pueblo es un legado histórico que debe enriquecerse de manera constante para actualizar la identidad del pueblo y la nación, y fortalecer la cohesión social que se expresa en cooperación y solidaridad.

La Independencia, la Reforma, la Revolución Mexicana, son movimientos revolucionarios pero, además, culturales, civilizadores, por el conjunto de ideas políticas y éticas que postularon e incorporaron al modo de vida de los mexicanos. Son movimientos históricos pero, en muchos aspectos, son historia viva, presente, en la medida en que los mexicanos no hemos logrado cristalizar cabalmente sus aspiraciones.

El legado cultural de México y las valiosas aportaciones artísticas e intelectuales de los creadores y pensadores contemporáneos hacen de nuestro país una importante potencia en materia de cultura.

La cultura, tradiciones y visión de los pueblos indígenas detentan parte muy importante de la identidad de los mexicanos.

En la era de la globalización y de la tendencia a universalizar paradigmas culturales a través de las comunicaciones masivas y las nuevas tecnologías, una política cultural activa constituye para nuestro proyecto una condición indispensable para hacer prevalecer nuestra identidad nacional pluriétnica y por lo tanto pluricultural.

Consideramos que el proyecto de desarrollo del país no puede fincarse sin tomar en cuenta la dimensión cultural. Por ello, nos esforzaremos por una activa política cultural.

**PROPUESTA** 

Auspiciar la participación de los tres órdenes de gobierno en la promoción de la cultura, favoreciendo la equidad en el acceso a los bienes y servicios culturales.

Evaluar y actualizar el marco legal del sector cultural y promover una política de Estado en materia de cultura.

Evaluar y promover las políticas públicas en la materia, tanto para el ámbito de la creación, la promoción y difusión, como para el de la educación en sus aspectos específicos.

Redefinir y precisar el ámbito de competencias del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Ampliar el financiamiento y protección técnica y legal del patrimonio cultural, mejorando la coordinación de actividades entre el INAH, INBA, dependencias afines, gobiernos estatales y municipales.

Vincular más estrechamente las políticas educativas y culturales.

Incrementar la inversión pública y promover e incentivar la inversión privada en el sector cultural.

Promover que las instituciones gubernamentales asuman un liderazgo en la mejor investigación e información, planeación, eficiencia organizativa y administrativa, así como en la capacidad para mantener diálogos permanentes con los diversos agentes culturales.

Impulsar la promulgación de la "Ley del Derecho a la Cultura, la Creación y la Protección del Patrimonio Cultural de los Estados Unidos Mexicanos", que establezca las directrices para el acceso a los bienes tangibles e intangibles de la nación.

Promover al Estado como garante del rescate del patrimonio cultural mexicano y de su amplia divulgación.

Promover que las autoridades estatales y municipales salvaguarden el patrimonio cultural que custodian; alentar la participación de la sociedad en las tareas de protección del patrimonio cultural; y enriquecer el patrimonio cultural de la nación.

Proponer programas específicos que aseguren la vinculación del sector cultural con el sector turístico.

Fomentar las expresiones de cultura regional con el fin de propiciar espacios para manifestar la diversidad y la pluralidad cultural; defender una política cultural que refuerce nuestra identidad y nuestras tradiciones.

Apoyar las actividades que promuevan la cultura nacional en el exterior, y promover la cooperación y colaboración cultural entre los mexicanos que residen en el extranjero.

Incrementar los trabajos de vinculación con las comunidades de mexicanos en Estados Unidos, que fomenten su participación cultural propia así como el acceso a expresiones artísticas mexicanas que motiven su orgullo sobre su herencia cultural y raíces históricas.

Difundir las culturas populares, alentar su preservación y promoción, y propiciar el acceso, goce e intercambio de la cultura popular indígena, urbana y regional.

Fomentar la producción de las artesanías y la comercialización de éstas en beneficio de sus creadores.

Promover la reconquista ciudadana de los espacios públicos, para que sean centros de convivencia y de desarrollo artístico y cultural.

Garantizar que todo ciudadano tenga acceso a archivos, bibliotecas, bancos de datos y museos e instituciones con infraestructura propicia y sistemas de información y tecnología y demás bienes culturales.

Aumentar gradualmente los recursos asignados a las instituciones culturales públicas para favorecer la ampliación de la infraestructura cultural de las regiones, la capacidad de gestión y la producción autónoma de los contenidos culturales y artísticos.

Apoyar las modificaciones legislativas para garantizar el desarrollo de la red de radiodifusoras culturales, estatales y universitarias.

Respaldar la recuperación de la industria editorial mexicana a través de mecanismos legislativos, de financiamiento y de adquisiciones del sector público, para que ofrezcan oportunidades a los autores nacionales y garanticen un acervo mínimo de títulos básicos a precios accesibles, entre otros.

Fortalecer financieramente la industria cinematográfica nacional, favoreciendo a las producciones de calidad.

Expandir la cooperación internacional en materia cultural dar seguimiento al capítulo del Tratado de Libre Comercio con América del Norte que se refiere a las industrias culturales.

Impulsar que la actividad de los medios de comunicación sirva para consolidar una cultura políticodemocrática y se convierta en auténtico foro de expresión de la pluralidad de la opinión pública.

Alentar los proyectos encaminados a la creación artística; y fortalecer la educación artística profesional en las entidades federativas.

Potenciar la relación Estado-Sociedad para impulsar, promover y difundir el arte y la cultura.

Fomentar en la población el conocimiento de las bellas artes y la literatura, como parte de nuestra cultura.

Estimular la creación artística y poner énfasis en las expresiones de las nuevas generaciones.

Reformar la legislación para garantizar los derechos de los autores y creadores mexicanos y alentar su vocación.

Ampliar la educación y profundizar la investigación en el campo del arte y la cultura. Establecer y recuperar las materias de educación artística y apreciación estética desde preescolar hasta la educación media superior, así como promover las actividades extracurriculares, en materia cultural en su caso, en las instituciones de Educación Superior.

Fomentar de manera permanente el hábito de la lectura, creando espacios de encuentro entre el libro y el lector, promoviendo la literatura juvenil y celebrando festivales de lectura y ferias del libro en todas las entidades federativas.

Incrementar la difusión cultural, aprovechando las nuevas tecnologías, los espacios y formas de comunicación alternativas, así como los medios de comunicación masiva.

Aumentar el alcance y calidad cultural de la radio y la televisión públicas.

Impulsar ante los órdenes y órganos de gobierno y todas las instituciones y organizaciones políticas, económicas y sociales del país, la coordinación, planeación, programación y realización de eventos conmemorativos del Bicentenario de la Independencia, el Sesquicentenario de la Reforma y del Centenario de la Revolución Mexicana.

Pugnaremos por establecer las condiciones para ampliar el apoyo técnico y económico a todas las industrias culturales y a sus cadenas productivas, privilegiando las expresiones de artesanos y creadores; de los artistas plásticos; de los involucrados en las artes escénicas; de autores y compositores.

# 3.3 Políticas públicas para el desarrollo del deporte

**FUNDAMENTO** 

El partido está convencido de la necesidad de fomentar y promover el deporte en todas sus etapas desde la edad temprana hasta la adulta, porque promueve la integración familiar, el cuidado de la salud y la convivencia pacífica entre los mexicanos. El deporte es, además, factor importante que aleja de las adicciones y vicios a quienes lo practican y evita una de las causas de la delincuencia. Por ello, el PRI se compromete a:

**PROPUESTA** 

Abrogar la actual Ley General de Cultura Física y Deporte para crear una nueva ley con visión de largo plazo, de carácter integral, que amplíe la cobertura de educación física en el sistema nacional educativo y establezca programas para fomentar la creación de profesores e infraestructura física, para promover la práctica masiva del deporte en las escuelas públicas de nivel básico.

Que la Ley General de Cultura Física y Deporte regule los ámbitos de responsabilidad de las diversas instancias deportivas, establezca requisitos profesionales para quienes aspiren a dirigirlas y señale las vertientes de coordinación y concertación entre organismos deportivos nacionales, estatales y municipales, tanto públicos como privados.

Pugnar por la creación de una Contraloría Social para el deporte, con fuerza legal, que coadyuve con los organismos fiscalizadores del Estado en el manejo de los recursos públicos y el cumplimiento de los programas en esta materia.

Exhortar al Ejecutivo Federal y a los gobiernos estatales y municipales a promover la creación de más espacios deportivos, reparar los existentes para recuperar sus servicios y estimular el deporte comunitario y el popular.

Promover la práctica del deporte de competencia entre la juventud, fomentando la creación de ligas populares y de torneos y competencias en el sistema educativo nacional. Para ello es indispensable la participación de las instituciones vinculadas con el deporte.

Evaluar la pertinencia de implantar programas de actividad física y la práctica del deporte en la población abierta, para fomentar la participación de los trabajadores y empleados en torneos y competencias de carácter local y regional.

Fortalecer y consolidar los programas que atienden al deporte de alto rendimiento, auspiciando una mejor coordinación entre las instituciones públicas involucradas en los programas respectivos.

Pugnar por la asignación presupuestal para la construcción de un mayor número de centro de alto rendimiento en las entidades federativas.

Descentralización de recursos para actividades que fomenten el deporte de alto rendimiento.

Promover leyes cuya finalidad sea impulsar los valores deportivos y su difusión, con la finalidad de que contribuyan a convertir la práctica del deporte en una actividad que fomente la salud, la solidaridad social y el espíritu de sana competencia entre los individuos.

# 4. Salud universal y modernización de la seguridad social

**FUNDAMENTO** 

La protección de la salud es un derecho fundamental de todo ser humano, sin excepción: así lo reconoce la Declaración Universal de los Derechos Humanos. La Organización protección de Mundial de la Salud señala que los gobiernos son responsables de la salud de sus pueblos. La salud es un pilar de sustentación del desarrollo general y, a su vez, causa y efecto de los niveles de bienestar social.

En nuestro país la protección de la salud y la seguridad social son derechos constitucionales que ha buscado atender un sistema integrado por las secretarías de salud Federal y de las entidades, incluido el Seguro Popular, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado así como por los servicios de salud que prestan Pemex, las Fuerzas Armadas y los particulares.

A lo largo de su operación, los logros fundamentales de este Sistema se resumen en un decremento de las tasas de mortalidad general e infantil y de las tasas de crecimiento poblacional y en una elevación sustancial de la esperanza de vida.

Sin embargo, nuestro sistema de salud no ha logrado vencer el reto de la cobertura universal, pues persisten brechas de oferta de servicios entre regiones, entidades y municipios, falta de equipos y servicios parciales, ni tampoco se ha logrado que el sistema opere articuladamente para enfrentar el nuevo reto que le presentan las transiciones demográfica y epidemiológica: el crecimiento promedio de la edad poblacional y las enfermedades crónico degenerativas.

El Seguro Popular es un programa que pretende atender a la población abierta que no es derechohabiente de las instituciones públicas de seguridad social a fin de, en el año 2010, se pueda integrar un sistema universal de protección de la salud de los mexicanos. Sin embargo, presenta problemas estructurales que hay que atender tales como pago por afiliación en lugar de por evento y descoordinación entre el orden federal y estatal y con el ISSSTE y el IMSS.

En el IMSS y el ISSSTE se han efectuado reformas a sus esquemas de pensiones para reducir el riesgo de viabilidad financiera que enfrentaban estas instituciones. Pero las instituciones similares en los estados del país enfrentan un problema de alto déficit actuarial en materia de pensiones.

La transición demográfica reclama servicios masivos de planificación familiar y salud de gestación y reproductiva. La epidemiológica, demanda mayores recursos financieros, físicos, de infraestructura y humanos para atender el incremento absoluto y relativo de enfermedades crónico-degenerativas, cardiovasculares, diabetes y cáncer así como el reforzamiento de la protección de la salud de los mexicanos contra riesgos sanitarios por: el consumo de alimentos y bebidas; calidad del agua, aire y de los medicamentos; enfermedades intrahospitalarias; adicciones, entre otros.

Existe, además, una precarización del empleo en las instituciones de salud, por los miles de médicos, enfermeras y especialistas que laboran bajo el régimen de honorarios, sin prestación médica y social alguna y la desvinculación con las universidades e instituciones de educación superior para la formación en nuevas disciplinas como la oncología pediátrica, la geriatría, la genómica, entre otras.

Adicionalmente, la infraestructura física y el equipamiento presentan serios rezagos y duplicidades y las campañas preventivas, tanto de vacunación como de prevención de enfermedades, accidentes y riesgos de trabajo, acusan deficiencias presupuestarias y carencia de recursos humanos.

#### **PROPUESTA**

Impulsar el proceso de universalización de los servicios, e integración y modernización del sistema nacional de salud.

Adecuar el marco jurídico vigente para establecer una política integral en el sector salud, capaz de atender el incremento de la demanda social de los servicios sectoriales en todo el país y mejorar cobertura, calidad de los servicios e infraestructura, y fortalecer la formación de recursos humanos capacitados y bien remunerados.

Consolidar la coordinación interinstitucional y adecuar los esquemas de vinculación, acuerdos y convenios entre los tres órdenes de gobierno para ofrecer acceso a todos los mexicanos a los servicios de salud y los medicamentos necesarios, así como la portabilidad entre los tres seguros nacionales.

Auspiciar una planeación integral que permita reordenar los programas para evitar duplicidades y dispersión de los esfuerzos institucionales, con el fin de incrementar la eficacia de los servicios sectoriales.

Reformar la Ley General de Salud, en función de los planteamientos derivados del nuevo federalismo, la cobertura y acceso universal a los servicios y medicamentos y la profesionalización, calidad y eficacia del servicio.

Revisar la operación del Sistema Nacional de Salud con el fin de que los estados y municipios cuenten con recursos e instrumentos para asumir los retos de modernizar y ampliar la cobertura de los servicios de salud y garantizar el acceso a medicamentos suficientes, seguros, eficaces y de calidad.

Promover la ampliación de la infraestructura física, con criterios de regionalización, para facilitar el acceso a los servicios de especialidad y alta tecnología de las comunidades y grupos más vulnerables y evitar las duplicidades.

Impulsar un mecanismo de evaluación tecnológica de alcance sectorial para que se examinen cuáles son las tecnologías que resultan más eficaces y eficientes.

Considerar las opciones para ampliar el presupuesto destinado a infraestructura y equipamiento del sector salud, considerando las demandas de servicios sectoriales de la población abierta, en particular, la que radica en los municipios y comunidades de menor desarrollo relativo.

Transparentar las facultades y atribuciones que deben tener los sistemas estatales y municipales de salud, con el objeto de aumentar su eficacia en la gestión y disminuir las brechas entre estados, regiones y localidades, así como entre la población por tipo de seguro y población abierta.

Impulsar la integración real de los sistemas estatales de salud, mediante planes y programas que permitan llegar a la portabilidad de los seguros y al acceso y cobertura universales, desarrollando nuevos esquemas de atención a la salud.

Crear una comisión legislativa especial para dar seguimiento a las tareas que persiguen alcanzar los objetivos del Milenio adoptados por la ONU así como, la integración del sistema universal de protección de la salud.

Promover una planeación integral que otorgue prioridad al previsible incremento de la demanda de servicios derivada del impacto de la transición epidemiológica, en la cual participen de manera coordinada las instituciones de los tres órdenes de gobierno.

Impulsar un proceso de integración de las instituciones públicas, privadas y sociales del sector salud, auspiciando el establecimiento de grupos de estudio interinstitucionales, para consolidar los programas orientados a la planificación familiar y la salud de la mujer atendiendo las principales causas de morbilidad y mortalidad.

Propiciar la coordinación de instituciones públicas y organizaciones privadas en la ejecución de políticas públicas para proporcionar servicios de salud sexual a hombres y mujeres desde la adolescencia y primera juventud, incluyendo la orientación e información que les permita ejercer sus derechos de manera responsable.

Prever la demanda de servicios sectoriales derivados del envejecimiento de la población, cuyos efectos son evidentes en la transición epidemiológica, por ser un proceso de cambio demográfico que provoca efectos importantes en los ámbitos social y económico de la población o de aquellos problemas de salud vinculados con las adicciones y la salud mental.

Fomentar el desarrollo de políticas públicas para la investigación médica sobre medicina genómica, células progenitoras hematopoyéticas y del genoma humano con fines terapéuticos.

Fortalecer y modernizar las instituciones de seguridad social, como IMSS e ISSSTE, con la finalidad de conformar, en conjunto con el Seguro Popular un sistema de seguro universal de protección de la salud.

Asumir el reto de mejorar la calidad de los servicios que prestan, garantizar el abasto suficiente de medicamentos, desarrollar la infraestructura y equipamiento hospitalario, así como ampliar los servicios de alta tecnología y para la inocuidad alimentaria.

Promover un programa de nutrición para la población a fin de combatir la desnutrición y la obesidad.

Impulsar el desarrollo de programas de educación para la salud, y de manera prioritaria la creación de un programa de atención y prevención de la obesidad, en virtud de que es el principal problema de salud en niños y jóvenes.

Articular la normatividad del Sistemas Nacional de Salud y Seguridad Social con la normatividad de los sistemas estatales y municipales en la materia, para crear una de las bases de la planeación democrática e integral entre los tres órdenes de gobierno.

Reforzar el Sistema de Vigilancia Epidemiológica y el de Información en Salud que permita fortalecer el análisis de la situación de los niveles de salud, sanitarios y de la seguridad social, para visualizar y prevenir su evolución.

Impulsar el establecimiento de un sistema de evaluación a través de indicadores de desempeño y de resultados, que permita dirigir o reorientar las decisiones entre los órdenes de gobierno y al interior de sus instituciones sectoriales.

Fomentar la cooperación técnica dirigida al fortalecimiento de la capacidad de los estados y municipios para operar con eficiencia el banco de datos que sustentará los esfuerzos de planeación conjunta entre los órdenes de gobierno.

Reordenar el sistema de formación y desarrollo de los recursos humanos con la visión de un sistema universal de salud.

Fortalecer acciones para que el sector salud realice campañas de medicina preventiva y curativa, permanentes en todo el país.

Estimular la participación de la CONAGO en el desarrollo del proceso de articulación del Sistema Nacional de Salud y el de Seguridad Social en los tres órdenes de gobierno, para establecer acuerdos de seguimiento puntual y esquemas de financiamiento necesarios para resolver la problemática de la seguridad social.

### 5. Desarrollo urbano y vivienda digna para la familia

**FUNDAMENTO** 

El rápido crecimiento demográfico de nuestro país en las últimas décadas conformó un nuevo patrón de desarrollo urbano y regional. Las características más importantes de este proceso fueron la creación de nuevos centros urbanos por la intensa migración rural hacia las ciudades hasta conformar un amplio sistema de asentamientos humanos medios y la integración de medio centenar de zonas metropolitanas, que han concentrado las principales actividades del desarrollo.

Este crecimiento no fue debidamente planificado por razones diversas. No se tuvo un marco jurídico adecuado para ofrecer cauces más eficientes a la planeación e instrumentación de nuevas políticas y programas capaces de resolver las disparidades regionales, así como de servir como base del crecimiento económico y de atender el bienestar de las familias. No obstante ello, gradualmente se ha construido una amplia infraestructura urbana para mejorar la vida en las ciudades.

Así surgieron las zonas metropolitanas como las del Valle de México, Monterrey y Guadalajara, donde las economías de escala y aglomeración han promovido la modernización económica y la competitividad metropolitana, pero también han propiciado problemas sociales de pobreza y desigualdad, de presión sobre los recursos naturales y el medio ambiente, que ponen en riesgo la sustentabilidad.

Las zonas metropolitanas han permitido la especialización y la eficiencia en las actividades económicas, de salud y educativas, al igual que una mayor capacidad competitiva en los mercados nacional e internacional. Sin embargo, los costos sociales y las deseconomías de la aglomeración excesiva provocan presiones financieras para la dotación de servicios sociales y urbanos, el deterioro ecológico, la inseguridad pública y patrimonial y agudizan las desigualdades regionales.

No obstante ello no ha habido una suficiente atención por parte del gobierno a los problemas de las zonas metropolitanas del país, particularmente en aspectos político-administrativos, dado que se han conurbado estados o municipios que tienen diferentes normatividades para regular la vida económica, política y social en esas megalópolis. Asimismo, no ha habido coordinación entre los gobiernos involucrados para resolver problemas esenciales como la dotación de agua potable, la calidad del aire, la contaminación del suelo, reordenar sistemas de transporte público y el confinamiento de desechos sólidos.

En este amplio espectro de desarrollo urbano nacional se han realizado relevantes esfuerzos para cumplir con el derecho que tienen todos los mexicanos a tener una vivienda digna, destacando los programas de financiamiento que se han ampliado notablemente en los últimos años. Sin embargo, persisten problemas estructurales para la dotación de vivienda a las mayorías, entre ellos la disponibilidad de la tierra, los niveles de ingreso de los trabajadores y los costos del financiamiento.

Por estas razones importantes, núcleos de la población han optado por ocupar de manera irregular terrenos ubicados en la periferia de las ciudades o en zonas de alto riesgo para la seguridad de las familias, autoconstruyendo sus viviendas con materiales inadecuados y en donde se carece de infraestructura y equipamiento urbano, por lo que enfrentan riesgos permanentes ante los siniestros naturales.

En consecuencia el tema de la vivienda debe seguir siendo una de las prioridades de las políticas públicas, no sólo para cumplir con el mandato constitucional de satisfacción del derecho a la vivienda, sino porque la industria de la construcción es una de las principales actividades económicas para la generación de empleos.

PROPUESTA

Vincular de mejor manera el desarrollo regional y el urbano con la política económica, para fomentar el crecimiento, la generación de empleos y la convivencia con un medio ambiente sustentable para que impulse el progreso con equidad y alcance el equilibrio indispensable, a fin de que las regiones y municipios sean más competitivos en los ámbitos locales y en el nacional.

Promover una reforma del marco normativo que propicie la elaboración de planes, programas y acciones concertadas, coherentes, complementarias y sustentadas en un marco jurídico renovado y en programas de inversión multianual. Dicha reforma conlleva la necesidad de fomentar la congruencia de las leyes locales, crear nuevos instrumentos para la gestión urbana que atiendan tanto los requerimientos del desarrollo sustentable como los que plantea el desarrollo urbano.

Impulsar el establecimiento de esquemas e instrumentos de coordinación entre los tres órdenes de gobierno para promover programas de infraestructura, de capacitación e innovación tecnológica, promoción de actividades productivas y fortalecimiento de los mecanismos de organización social, con el fin de avanzar hacia un desarrollo regional y urbano con mayor equilibrio.

Establecer una política de zonas metropolitanas en los ámbitos político, económico y social, con objeto de lograr acuerdos de coordinación para la solución de la problemática de las grandes o medias conurbaciones, incluso con cambios a las formas de gobierno estatales y municipales, así como en materia de finanzas públicas

para que se amplíen las partidas de los presupuestos federales y estatales destinadas a proyectos de desarrollo urbano y de vivienda.

Impulsar un proceso de planeación y desarrollo urbano integral que considere como prioridades el fortalecimiento de las ciudades medias que se han convertido en polos de atracción, mediante programas y proyectos formulados de manera conjunta por el gobierno federal y los gobiernos estatales.

Revisar y en su caso reformar la legislación sobre reordenamiento territorial, desarrollo urbano y desarrollo sustentable, para reorientar el proceso de crecimiento urbano con mayor equilibrio y congruencia con el desarrollo regional.

Incidir en las pautas migratorias promoviendo la creación de un nuevo modelo de desarrollo urbano que considere la jerarquía de las ciudades, las opciones viables para ampliar su equipamiento y servicios, así como el desarrollo de actividades productivas congruentes con su vocación natural y ubicación geográfica.

Vincular los programas de vivienda con el desarrollo urbano y el desarrollo sustentable con objeto de que los proyectos acerquen las fuentes del empleo y los servicios a los proyectos habitacionales y evitar un modelo de crecimiento urbano que se ha caracterizado por ser especulativo, disperso, costoso y desarticulado y que vulnera el equilibrio ecológico.

Promover el uso de tecnologías que impulsen la mano de obra intensiva y generen empleo, el uso de insumos de construcción locales y, sobre todo, con diseños de vivienda que respondan a la cultura, costumbres y tradiciones de la población local y que coadyuven a respetar el entorno natural.

Pugnar porque el gobierno federal y los gobiernos estatales promuevan el desarrollo de programas de vivienda rural con acciones conjuntas para crear reservas territoriales, sistemas de financiamiento accesibles y la creación de asociaciones ejidales para el aprovechamiento de tierras rurales conurbadas.

Actualizar los mecanismos de coordinación entre las instituciones y organismos de vivienda, para consolidar el avance hacia un sistema nacional debidamente integrado en sus relaciones jurídicas, económicas, sociales, tecnológicas y metodológicas, logrando vincular mejor las acciones de los sectores público, privado y social orientados a la satisfacción de las necesidades de vivienda.

Fortalecer y consolidar los programas de vivienda, para enfrentar con mayor eficiencia el desarrollo urbano, generando más oportunidades de tierra y vivienda para todos los grupos de ingreso.

Analizar la viabilidad de revertir las tendencias del financiamiento de vivienda, para favorecer prioritariamente a los grupos de bajos ingresos de la sociedad mexicana, fortaleciendo a las instituciones públicas como INFONAVIT y FOVISSSTE.

Impulsar el establecimiento de un esquema promotor del financiamiento a la vivienda, con una valoración objetiva de los créditos que respete los principios de equidad y la viabilidad de su recuperación y, al mismo tiempo, considere la función que desempeña la política de vivienda como instrumento del desarrollo económico y social.

Establecer una comisión a cargo del desarrollo urbano en el Congreso de la Unión, con el fin de fortalecer la concurrencia y coordinación entre niveles de gobierno, auspiciar la congruencia en leyes locales, fijar normas básicas para planear y regular el ordenamiento urbano y dotar a los municipios de instrumentos que le permitan atender la problemática urbana con capacidad y transparencia.

# 6. Políticas de Estado para fortalecer y ampliar el desarrollo rural

## **FUNDAMENTO**

Nuestro Partido considera que el desarrollo social en el campo debe sustentarse en la promoción del empleo, de los proyectos productivos y el acceso equitativo a los servicios de salud, educación, la construcción de vivienda digna, la recreación y el deporte. Todo ello debe reflejarse en el mejoramiento de la calidad de vida en la sociedad rural.

El problema de la desigualdad es mayor en las zonas rurales, afectando sobre todo a los grupos de menor desarrollo relativo. En estas zonas el bienestar social carece de equidad y muestra un enorme rezago frente a las zonas urbanas. Por ello debe darse una alta prioridad al apoyo institucional para los campesinos, pescadores y productores rurales y nos pronunciamos por concretar la equidad en el bienestar social.

El aumento de los precios de productos que constituyen la canasta básica lesiona el bienestar de grupos sociales. El Partido exigirá que, de manera prioritaria, se pongan en marcha de programas específicos contra la carestía de la vida, en especial de los alimentos, para impedir que se agrave la desnutrición en las familias de la sociedad rural.

### **PROPUESTA**

Promover el desarrollo rural integral mediante políticas públicas para la creación de infraestructura social y productiva y de servicios que generan empleo e ingreso y eleven la calidad de vida de los productores rurales.

Promover cambios en los programas sociales orientados a lograr el acceso a los servicios de salud, educación y nutrición a fin de alcanzar el bienestar social de las comunidades con menor desarrollo relativo, en virtud de que las evaluaciones muestran disparidades en la distribución geográfica de los apoyos.

Propiciar el fortalecimiento de las empresas sociales ejidales y comunitarias con un enfoque dirigido a propiciar la creación cadenas productivas, con una mayor cobertura de la banca de desarrollo responsable del financiamiento al campo.

Pugnar porque el Estado apoye con vigor proyectos de alto impacto económico y social, relacionados con las actividades agropecuarias, forestales, extractivas y pesqueras en beneficio de los habitantes de zonas áridas, serranas y las costas.

Auspiciar el fortalecimiento de las empresas sociales ejidales, comunales y de minifundistas, mediante programas que fomenten la compactación de las áreas de temporal y establezcan condiciones para desarrollar proyectos de agricultura y ganadería por contrato.

Impulsar la revisión del marco jurídico del sector rural.

Exigir la reforma a la Ley Federal del Trabajo para que los jornaleros y sus familias tengan acceso a los programas sociales y a la seguridad social, procurando que reciban un trato digno en sus centros laborales.

Promover la modernización de los programas de desarrollo social en sector pesquero del país, para disminuir la desigualdad en las zonas costeras, intensificando las acciones de salud, educación, dotación de servicios básicos.

Ampliar el apoyo a las escuelas técnicas pesqueras para aumentar su currícula y estimular la investigación científica y tecnológica del mar, para ponerla a disposición de las empresas, cooperativas y organizaciones de pescadores.

Promover el apoyo técnico, económico y financiero de actividades que proporcionan valor agregado a los productos del campo, como las agroindustrias, la producción de biocombustibles sin poner en riesgo la seguridad alimentaria, y a todos los tipos de industria rural y de actividades turísticas que tienen una elevada potencialidad para la generación de empleos en la sociedad rural.

Fortalecer y ampliar a DICONSA y LICONSA como garantía de abasto de alimentos básicos y regulación de precios para proteger el poder de compra de la población, principalmente de las entidades y regiones de menor desarrollo.

# 7. Nuevas oportunidades de desarrollo para las mujeres

# **FUNDAMENTO**

Las mujeres y los jóvenes deben tener una creciente participación en todos los ámbitos del desarrollo nacional. La situación que enfrentan es compleja y su principal lucha es contra la desigualdad y la falta de oportunidades para una mejor inserción social, particularmente en el mercado laboral en donde deben desarrollar de mejor manera su enorme potencial productivo y de innovación.

Una proporción creciente de mujeres y jóvenes tiene más educación y menos oportunidades de empleo; más información pero menos posibilidades para utilizarla en su beneficio; más oportunidades de contribuir con su esfuerzo al desarrollo, pero menos opciones de participación productiva. Por estas razones tienen menos expectativas y más dificultades para desarrollar una vida propia, autónoma.

En lo que respecta a las mujeres se ha ido conformando una cultura de equidad de género, que implica el establecimiento de una normatividad para ofrecerles más opciones de vida mediante acciones afirmativas. Se han logrado avances en las leyes generales y estatales homologadas a nivel internacional, con particular énfasis en la defensa de sus derechos humanos, sociales y laborales.

El Foro Económico Mundial en su informe global sobre la disparidad entre géneros de 2008, ubicó a México en el lugar 97 de las 130 naciones del mundo evaluadas. Durante los dos últimos años el avance hacia la equidad de género fue irrelevante y el rezago en esta materia afecta al desarrollo nacional.

#### **PROPUESTA**

Promover la participación de las mujeres en el diseño de programas y proyectos sectoriales cuyo eje rector sea avanzar hacia la igualdad y el ejercicio pleno de sus derechos constitucionales y humanos, sociales y laborales, para que desarrollen su enorme potencial productivo y de innovación, y tengan acceso a una calidad de vida digna.

Impulsar, reforzar y defender las acciones afirmativas con perspectiva de género en las políticas y en los programas sociales de los tres órdenes de gobierno, para la plena incorporación a la vida política, económica y social de las mujeres, con justicia e igualdad.

Auspiciar el acceso universal de las mujeres a los servicios de salud, educación y vivienda, poniendo énfasis en la protección social de las mujeres sin empleo, de quienes son cabeza de familia, así como de trabajadoras migrantes, madres adolescentes, indígenas y campesinas.

Consolidar los avances jurídicos en los sistemas de procuración e impartición de justicia orientados a la atención de la problemática de las mujeres, particularmente en el caso de violencia intrafamiliar, promoviendo sanciones enérgicas a quienes cometan este tipo delito.

Ampliar, mejorar y apoyar las oportunidades de acceso de las mujeres al sistema educativo formal y al sistema de protección universal de su salud. Promoveremos una mayor asignación de becas e impulsaremos proyectos de orientación vocacional, para disminuir su deserción escolar y el rezago educativo así como, una cobertura de servicios con énfasis en el cuidado prenatal, durante y postparto para todas las madres mexicanas y en el climaterio con énfasis en la prevención del cáncer de mama y cervicouterino.

Promover el reconocimiento que los derechos de las mujeres están por encima de cualquier costumbre o tradición.

Reforzar las políticas públicas que promuevan la equidad, que incorpore permanentemente a las mujeres en la vida económica, política y social del país, para lograr igualdad y justicia entre los géneros, poniendo énfasis en las regiones donde la discriminación sigue incidiendo en la falta de oportunidades de este importante segmento de la sociedad.

Promover acciones legislativas para aplicar políticas públicas de manera transversal, con recursos suficientes y equitativos que favorezcan el desarrollo de las mujeres.

Implementar mecanismos que fortalezcan la aplicación de las leyes que sancionan y erradican las prácticas de discriminación y de violencia contra las mujeres.

# 8. Nuevas oportunidades de desarrollo para jóvenes

#### **FUNDAMENTO**

En lo que se refiere a los jóvenes debe reconocerse que constituyen el principal activo demográfico para la creación de capital humano que está siendo subutilizado por la baja calidad de la educación y la falta de oportunidades de empleo productivo, por lo que tienen que buscar opciones laborales en la economía informal o migrando al exterior.

La evolución de la estructura demográfica del país muestra que el número total de jóvenes llegará a 20.2 millones de personas en el año 2011. Esto implicará una fuerte presión en los mercados laborales y de vivienda, considerando que integran una elevada proporción de la demanda nacional de puestos de trabajo y de un hogar propio donde se formarán las nuevas familias.

No se pueden soslayar las presiones que habrá sobre los servicios de educación en los niveles medio superior y superior y las que implicarán que el sector salud inicie la adecuación de sus programas para atender las demandas de la juventud.

Aprovechar este bono demográfico requiere de un crecimiento económico más vigoroso. Este panorama plantea retos específicos para las políticas económica y social, tanto para enfrentar los problemas estructurales, como los efectos de la crisis financiera mundial que se reflejarán en un escaso crecimiento económico.

Es indispensable ampliar los puentes de comunicación y diálogo entre las instituciones y los jóvenes para incorporarlos a la toma de decisiones mediante un proceso que logre avanzar hacia la mayor igualdad de oportunidades, eliminando las asimetrías sociales, económicas, culturales y políticas que afectan a la mayoría de nuestros jóvenes.

## **PROPUESTA**

Crear la Ley de Jóvenes, con la participación organizada de la juventud, e introducir reformas en las instituciones que atienden a este vasto sector social, como el Instituto Mexicano de la Juventud, para promover la satisfacción de sus necesidades y demandas presentes y futuras.

Implantar políticas públicas a favor de la juventud cuyos ejes sean la conectividad y la inclusión social, considerando que es la vanguardia en el conocimiento y que deben reconstruirse los eslabones perdidos en el tránsito entre la educación y el trabajo.

Estimular la capacidad de autogestión de los jóvenes mediante el apoyo integral a la creación de empresas juveniles proporcionando asesoría técnica, administrativa y al financiamiento preferencial y la creación de redes de comercialización en los sectores social y privado.

Promover políticas públicas que den mayor énfasis a la modernización y ampliación de los programas de capacitación para el trabajo, con la finalidad de vincular mejor a los sectores educativo y productivo.

Consolidar los programas que atienden las demandas específicas para el cuidado de la salud de jóvenes y mujeres, para enfrentar los problemas de salud pública que representan la obesidad, la diabetes, el cáncer y el VIH-Sida y las adicciones.

Diseñar un programa de prevención y rehabilitación de adicciones con la participación de los tres órdenes de gobierno y la sociedad, para frenar el consumo de drogas ilícitas de mujeres y jóvenes a edades más tempranas y reforzar los programas preventivos para evitar el consumo de tabaco y el alcoholismo.

Implantar estrategias de información y análisis de la vida política nacional, para recuperar la credibilidad de los jóvenes en las instituciones.

Promover las adecuaciones a los cuerpos normativos y creara bolsas con fondos federales suficientes para garantizar a los sectores juveniles un papel preponderante en la reactivación de la economía nacional, a través de programas de autoempleo, estímulos a emprendedores, financiamiento a proyectos productivos.

Crear centros especiales para la prevención y tratamientos de adicciones, gratuitos y confidenciales.

Garantizar a través de las instancias en materia de salud de los estados de la República, la distribución masiva de material anticonceptivo y realizar campañas de información y concientización en las escuelas del sector público y a través de las clínicas y centros de salud para contribuir a disminuir los embarazos adolescentes

Impulsar la democratización del acceso a la cultura como un bien público a través de las instancias especializadas en la materia.

Promover una reforma al sistema de impartición de justicia en nuestro país, endureciendo sanciones contra los cuerpos policíacos que en el desempeño de sus funciones, abusen del poder conferido y criminalicen a la juventud, por su sola forma de vestir o pensar.

Gestionar nuevas agencias del Ministerio Público del fuero común y federal para la atención y tratamiento especializado, con personal capacitado para dar seguimiento a delitos cometidos en contra de los jóvenes.

Legislar y destinar un presupuesto público para ampliar la conectividad gratuita a Internet, garantizando que esta herramienta novedosa y efectiva este cada vez más al alcance de todos los sectores de la sociedad, a través de conexión Wi Fi gratuita en plazas, parques, jardines y espacios públicos.

Crear un marco jurídico y político para que se creen asociaciones de jóvenes que tengan como propósito el fomento a la cultura y el deporte, así como la participación política y social que les permita coadyuvar en el desarrollo de sus comunidades.

### 9. Desarrollo y justicia social para los grupos vulnerables

#### **FUNDAMENTO**

Reconocemos a los millones de ciudadanos que integran los grupos vulnerables en México —8 millones de indígenas, 7 millones de adultos mayores, 10 millones de personas con discapacidad, niños en la calle; madres solteras; indigentes; niños o adultos abandonados; entre otros—, como un creciente mosaico social que debido a su avanzada edad, discapacidad, o condición social, viven severas condiciones de discriminación, pobreza y marginación, enfrentando desde años un grave deterioro de su calidad de vida.

Deficientes políticas públicas, autoridades indolentes e impunidad, son factores que provocan serias barreras de respeto a sus garantías individuales y afectan sus derechos humanos, sociales, políticos o económicos, por lo que son urgentes respuestas institucionales y legales, que de forma responsable, transparente y efectiva, contribuyan a rescatar un valioso capital humano de nuestra sociedad mexicana, siempre solidaria: los grupos vulnerables.

Se trata de la existencia flagrante de profundas injusticias y desigualdades sociales, de falta de oportunidades y exclusión. Es una falla mayor del Gobierno de la República, que en ocho años no ha logrado una Política Social de Estado, que combata la creciente brecha de desigualdad y pobreza en México.

Considerando que en México existen 10 millones de personas con alguna discapacidad; que cada año se presentan 265 mil nuevos casos; que la mayoría de ésta población vive una grave situación de pobreza y discriminación; que la actual crisis económica afectará aún más sus condiciones de vida; y que la ineficacia del Gobierno de la República desde hace ocho años de administraciones panistas, tienen al país ubicado en la peor situación de atención a la discapacidad a nivel internacional, por la falta de programas, presupuesto y acciones para la defensa de sus derechos.

# PROPUESTA

Impulsar la creación de programas de gobierno específicos a nivel federal, estatal y municipal, con la participación de los órdenes de gobierno y la sociedad civil, que atiendan las necesidades de alimentación, salud, vestido, hogar, educación, ocupación remunerada, y en general, los derechos reconocidos legalmente para los grupos vulnerables.

Impulsar una profunda reforma de la política social, modificando las leyes federales o locales que amparan los derechos de los grupos vulnerables, para garantizar el establecimiento de programas y servicios institucionales, que incremente su calidad de vida y economía familiar.

Crear conciencia social, y promover mayores apoyos y estímulos económicos a los organismos sociales que brindan apoyo a los grupos vulnerables.

Crear mecanismos que garanticen la permanencia sin discriminación, de niños, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo nacional, y ampliar legalmente las funciones de servicio social para apoyar a personas en situación de vulnerabilidad.

Universalizar legalmente apoyos económicos, sociales, educativos y de servicios de salud a adultos mayores y las personas con discapacidad, bajo reglas de operación que brinden transparencia y eliminen su uso político electoral.

Exigir que el Gobierno de la República cumpla y aplique la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Presentar las reformas necesarias ante el Congreso de la Unión y los Congresos locales, para armonizar la legislación mexicana en la materia.

Exigir el cumplimiento de la Ley General de las Personas con Discapacidad, la definición del Programa Nacional de Atención a la Discapacidad, programas estatales, la ampliación de presupuesto federal y estatal, y la publicación de reglamentos.

Proponer la reforma integral de las políticas públicas que garanticen su derecho a la salud, rehabilitación, seguridad social, educación, trabajo, vivienda, accesibilidad, comunicaciones, transporte, deporte, arte, cultura y desarrollo social, entre otros.

Proponer el fortalecimiento de las instituciones públicas responsables de la política nacional para personas con discapacidad, así como de los programas especiales de empleo y capacitación y programas de apoyo a proyectos productivos, necesidades educativas y de salud.

Proponer programas institucionales de apoyos económicos, medicinas o alimentos, para atender requerimientos de salud, educación, capacitación, deporte y necesidades familiares o especiales

#### 10. Cultura del envejecimiento

**FUNDAMENTO** 

El envejecimiento es una fase inexorable de la evolución vital, única e irrepetible en cada persona, que se inicia desde el nacimiento o antes, según otros criterios, y que convencionalmente se precisa a partir de los 60 años para fines de estudio y de protección legal específica.

Al reconocer a los pensionados, jubilados y adultos mayores como basamento económico y sociocultural del país, y como nuevos actores políticos que comprende este sector.

Por el desconocimiento de la problemática específica, por la carencia de instituciones adecuadas y por la ausencia de políticas públicas para su atención oportuna y suficiente, la realidad ha superado a las instituciones abocadas a atender este sector.

Acorde con ello, es necesario satisfacer las necesidades ingentes de los adultos mayores, destacando la salud, la socialización, la ocupación, el fortalecimiento de la autoestima y el sano esparcimiento. Una política congruente de beneficios socioeconómicos y culturales, que no sólo atienda a quienes carecen de toda ayuda, sino que optimice las actuales condiciones de los jubilados, pensionados y adultos mayores. Ante esta situación, el PRI ratifica su compromiso con éste importante sector de la población.

**PROPUESTAS** 

Impulsar, dentro del Sistema Nacional de Planeación, el Programa Integral de Cultura del Envejecimiento, donde se incluyan tanto los Programas Sectoriales, Estatales e Institucionales, así como su coordinación con el sector privado, en el que se identifiquen objetivos, políticas públicas y recursos presupuestales etiquetados para el logro del bienestar de este sector de la población.

Impulsar la Ley de Protección a los Adultos Mayores, que incluya a los jubilados y pensionados, que considere sus derechos humanos, económicos, sociales, políticos y de propiedad, en donde se tutelen sus intereses.

Incidir en el Sistema de Educación Formal para incluir en todos los grados, así como en la educación informal, contenidos sobre el envejecimiento activo y exitoso, con el propósito de informar el proceso de cambios físicos, socioeconómicos y emocionales, proponiendo acciones preventivas y de información para la mejora continua en su calidad de vida.

Promover en la sociedad una nueva actitud hacia los jubilados, pensionados y adultos mayores, donde se reconozca su esfuerzo, capacidad y experiencia, facilitando su integración a la vida cívica y colectiva, así como facilitar su integración permanente en la solución de la problemática socioeconómica, política y familiar.

Promover la ocupación productiva o activa de este segmento poblacional en actividades propias a sus capacidades y preferencia, favoreciendo la creación de unidades de barrio, módulos de mantenimiento en

conjuntos habitacionales, micro y pequeñas empresas financiadas con créditos accesibles; o su canalización en actividades comunitarias y de realización personal.

Impulsar la normatividad para una arquitectura adecuada, que consideren las condicionantes de los adultos mayores en el mobiliario urbano, los transportes públicos, los edificios de servicios públicos y privados.

Promover campañas de información para que los adultos mayores conozcan permanentemente de los programas que los benefician y cómo pueden hacer valer sus derechos.

Promover jornadas de convivencia generacionales, entre otras medidas, con la finalidad de abatir la soledad y el olvido de los adultos mayores.

Impulsar programas turístico-culturales de recreación y sano esparcimiento, en donde se ofrezcan opciones adecuadas a las condiciones de los adultos mayores.

Impulsar una revisión de las instituciones de estudio, investigación y asistencia social de los adultos mayores.

#### 11. Infancia y adolescencia

Para el PRI el interés superior de las niñas, los niños y los adolescentes es un interés de Estado. Por ello:

Establecer una política interinstitucional para la protección de todos los derechos de las niñas y los niños y fortalecer a las instituciones responsables de garantizar su protección, alimentación y desarrollo integral. Así como impulsar el diseño de políticas públicas que procuren una vida sana y plena, que atiendan la problemática que padece gran parte de la niñez como es el maltrato, la explotación sexual, la explotación laboral, la violencia, el abuso, la desnutrición, la discriminación y el abandono.

Hacer valer todos los derechos humanos que contribuyen al libre desarrollo de las niñas, los niños y los adolescentes; por trabajar para proteger su integridad y prevenir los fenómenos que atentan en contra de ella; por combatir las carencias que obstaculizan su acceso a una alimentación nutritiva, a la buena salud, a la educación de calidad, al sano esparcimiento y en suma a la igualdad de oportunidades.

Impulsar una la legislación adecuada para fortalecer los sistemas de justicia para adolescentes. Así como combatir el trabajo infantil y garantizar el derecho de los menores a la recreación y a la educación.

Impulsar una legislación adecuada y las políticas públicas para combatir con toda decisión y energía los crímenes que atenten en contra de la integridad de la infancia y la adolescencia, además de exigir que se respeten sus derechos establecidos en las leyes e instrumentos internacionales. Y porque se generalice en el país el sistema de procuración e impartición de justicia apropiado a estos sectores de la población.

### 12. Garantizar el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas

FUNDAMENTO

Los pueblos y comunidades indígenas de nuestro país aún padecen una elevada incidencia de pobreza y desigualdad, no obstante que se han hecho esfuerzos aplicando políticas públicas focalizadas para su atención y reconociendo sus derechos económicos y sociales en la Carta Magna.

Los priistas pugnaremos por el cumplimiento de los principios contenidos en el artículo segundo Constitucional a partir del que establece que El derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación se ejercerá en un marco constitucional de autónoma que asegure la unidad nacional.

En el PRI nos pronunciamos por una sociedad que respete, proteja y defienda los derechos de los pueblos y comunidades indígenas.

La nación está comprometida con los pueblos y comunidades indígenas para lograr su derecho a la libre determinación y autonomía, desde su forma de organización política y social, hasta su participación en la explotación de sus recursos naturales y en los programas de desarrollo que ponen en práctica en sus comunidades los tres órdenes de gobierno.

Por tanto, el PRI considera que se deben profundizar las acciones para que puedan ejercer a plenitud sus derechos y para que los gobiernos cumplan con el mandato de apoyar su desarrollo, y así recuperen su capacidad de decisión y se construya una nueva relación social; por lo que proponemos:

**PROPUESTAS** 

Que en todas las entidades con población indígena se promueva el ejercicio de su libre determinación y derecho al desarrollo.

Impulsar en el país un programa especial de desarrollo multisectorial que comprometa los recursos necesarios para que los indicadores que miden la calidad de vida de los indígenas, en promedio, alcancen el mismo nivel en todos los Estados, en salud, educación, alimentación, ingresos y facilidades para la vida comunitaria; es decir, construir políticas públicas que garanticen el verdadero acceso a los satisfactores básicos.

Impulsar la educación bilingüe intercultural en los niveles preescolar, primaria y secundaria.

Incrementar el presupuesto para apoyar proyectos productivos en las comunidades indígenas, incluirlos en la ruta de la competitividad hasta lograr su consolidación.

Exigir que se cumplan las leyes vigentes del Estado mexicano en materia de derechos, preservar sus tradiciones y cultura indígenas.

Promover una mayor representación política de los pueblos y comunidades indígenas tanto en los órganos de dirección nacional, estatal y municipal del partido, así como en las candidaturas a cargos de elección popular de mayoría relativa y representación proporcional que presente el PRI en las contiendas federales, estatales y municipales.

Pugnar por la defensa, promoción y plena vigencia de los derechos humanos de los indígenas.

Crear la Comisión de Asuntos Indígenas en los municipios con población indígena.

Consolidar los esfuerzos dirigidos al establecimiento de la equidad de género en las comunidades indígenas, dando prioridad a la mejoría de la situación de las mujeres en los ámbitos de la educación, la salud — particularmente la sexual y reproductiva— la capacitación laboral y la creación de empresas.

Pugnar porque las instituciones públicas y privadas, así como los organismos no gubernamentales, coordinen mejor sus esfuerzos para proteger los derechos de las mujeres indígenas, ampliando su asesoría técnica, jurídica y sociológica.

Impulsar el establecimiento de mecanismos de financiamiento adecuado para los proyectos económicos de las mujeres indígenas para lograr que generen empleo, ingreso y desarrollo de actividades productivas en sus localidades.

# III. Nueva política para fortalecer la democracia, la gobernabilidad y el estado de derecho

### 1. Consolidación de la democracia y la gobernabilidad

**FUNDAMENTO** 

Nuestro Partido ha sido el principal impulsor de los cambios políticos para la modernización de México. Todo el andamiaje de nuestra estructura política actual es resultado, en lo fundamental, de las iniciativas priístas para avanzar en la construcción de un régimen democrático. Antes y después de la alternancia hemos impulsado cambios para mejorar el régimen político, nuevos equilibrios entre los poderes públicos y entre los órdenes de gobierno para impulsar el respeto a los derechos humanos y el federalismo, así como para modernizar nuestro sistema electoral y de partidos políticos.

Sin embargo, es un proceso de modernización inacabado para reformar al Estado, consolidar la democracia y lograr una plena gobernabilidad en el país. Por eso el Partido plantea la necesidad de perseverar en el perfeccionamiento de nuestra estructura política, económica y social, a partir de los logros alcanzados. Continuaremos llamando con voluntad de diálogo a todas las fuerzas políticas para lograr consensos en torno a los cambios pendientes, exigiendo dar prioridad al interés de la nación por encima de los partidistas o de grupo.

El fortalecimiento de la democracia en México requiere avanzar necesariamente de la democracia representativa a la social, estableciendo un modelo de desarrollo en donde exista plenamente la justicia social y donde los valores fundamentales para alcanzarlo sean un régimen democrático y la primacía de lo social, sustentado en principios esenciales como son las garantías individuales y los derechos humanos.

Por ello demandamos el respeto irrestricto a las garantías de libertad de expresión y de creencias con respecto a la vida privada, la moral y la paz pública; mantener la vigencia de nuestro estado laico como lo establece la Constitución, mandato que implica el compromiso irrenunciable de su observancia indispensable para la convivencia social armónica y la vida republicana.

Asimismo consideramos que una sociedad solo puede ser democrática si se crean mejores condiciones jurídicas, económicas, sociales y culturales que eleven el bienestar del pueblo. De ahí la necesidad de que la vigencia de los derechos sociales contribuyan a mitigar los altos niveles de pobreza, desempleo, desnutrición y se eleve la calidad y la cobertura de los servicios de educación, salud y acceso a la vivienda.

La democracia social implica también la distribución del poder. Para ello se requiere analizar los principios de la llamada propiedad originaria de la nación, o sea de todos los mexicanos, cuyo aprovechamiento debe reorientarse para una más equitativa distribución de la riqueza. Deben revisarse las formas que se emplean para su aprovechamiento con objeto de que, respetando los mandatos constitucionales, permitan una más amplia participación de su explotación.

Para fortalecer la gobernabilidad se requiere modernizar nuestro régimen político, pero en la coyuntura es urgente resolver los grandes problemas de seguridad pública y de procuración e impartición de justicia, de empleo, educación de calidad, de cobertura en la salud y la seguridad social, de alimentación y de combate a la pobreza. Frente a la crisis mundial, la sociedad demanda energía en la toma de decisiones públicas.

En cuanto al régimen político es indispensable la construcción de nuevos equilibrios entre los poderes Ejecutivo y Legislativo para avanzar hacia un sistema que les otorgue nuevas atribuciones de representación, adecuando el régimen político a las nuevas circunstancias de la realidad nacional. Se trata de reforzar un sistema democrático y plural, con equilibrios y contrapesos efectivos entre los poderes, para afirmar la legitimidad, transparencia, probidad, eficacia y gobernabilidad en la conducción de los asuntos públicos.

Es necesario también continuar realizando aportaciones al fortalecimiento de nuestro sistema electoral, que deben definirse por su confiabilidad, por su imparcialidad y transparencia y mejorando nuestro federalismo, que exige una mejor división del poder público, tanto en el ámbito federal como en el local; y demanda cambios profundos entre los órdenes de gobierno que garanticen gobernabilidad y progreso.

Nuestro Estado Social y de Derecho también debe enriquecerse en el proceso de la transformación política de nuestro país, ampliando los canales de participación de la sociedad, tanto en el campo de lo electoral, como en el de los derechos humanos para su estricta observancia y cumplimiento obligatorio, y en el impulso de una mayor intervención de los distintos actores sociales en el desarrollo nacional.

Este tiene que ser, o seguir siendo el activo más valioso que debemos construir. Un sistema político, abierto a la participación de todos, flexible y perfectible, pero responsable de conducir el desarrollo con libertad y justicia social para todos los mexicanos; y con independencia y soberanía para la nación, no obstante los procesos de globalización del mundo moderno.

Nuestra iniciativa está orientada a impulsar un proceso de análisis y propuestas de solución de los problemas del desarrollo nacional, buscando que los acuerdos que resulten del dialogo, el contraste de las ideas y el máximo consenso permitan alcanzar un cambio democrático con rumbo y convicción, acorde con los anhelos de la sociedad mexicana del siglo XXI. Se trata de lograr una verdadera transición democrática. La simple alternancia no ha derivado en gobiernos eficaces que resuelvan los desafíos que nos impone la grave situación en que vivimos.

**PROPUESTA** 

Revisar el régimen interno del Congreso de la Unión y de cada una de las Cámaras para hacer más eficaz el proceso legislativo

Promover el fortalecimiento del Poder Legislativo mediante la revisión de las competencias y atribuciones para que realice eficientemente las tareas que le son propias y participe más activamente en el diseño y vigilancia de las políticas públicas

Convocar, desde el Congreso de la Unión y en el marco de las conmemoraciones del Bicentenario de la Independencia, el Sesquicentenario de la Reforma y del Centenario de la Revolución Mexicana, a un debate nacional sobre la situación y las perspectivas del desarrollo nacional para consolidar una democracia integral, mediante una verdadera transición política, que permita crear condiciones para una eficaz gobernabilidad y configurar y establecer formalmente un Estado Social y de Derecho.

Propiciar que en ese debate se definan los principios, los valores y las ideas en que debe fundarse no sólo la transición, sino la gobernabilidad futura de México y las formas que se deben adoptar para un nuevo modelo de desarrollo que acelere el crecimiento con equidad, que renueve nuestro federalismo, sistema electoral y sistema de partidos políticos y permita la redistribución del poder político, que dé vigencia a los derechos humanos y construya un sistema de seguridad pública y de justicia que asegure condiciones de bienestar y paz social.

Continuar avanzando, independientemente del debate nacional propuesto, en el proceso de reformas que ha impulsado nuestro Partido en los últimos años, particularmente las necesarias para enfrentar la crisis financiera y económica que vivimos. En este sentido es necesario extender la reforma del Estado que en sus diferentes etapas propició la administrativa y la política. Ahora toca el turno a una reforma económica institucional para el crecimiento con justicia social.

Asimismo, para continuar con la consolidación de la democracia en nuestro país, concebida ésta como un sistema de vida y vehículo de participación en el quehacer público, se deberá establecer en la Constitución Política las figuras de democracia directa: referéndum, iniciativa popular, consulta ciudadana y plebiscito.

Impulsar los cambios urgentes para la modernización del sistema de prevención, seguridad pública, procuración, administración, impartición de justicia y aplicación de sanciones y rehabilitación social, con el fin de enfrentar los enormes desafíos del crimen organizado y del narcotráfico; de la protección y vigencia de los derechos humanos; del perfeccionamiento del sistema electoral; de la solución a los problemas del federalismo, particularmente el referente a la coordinación fiscal; de la culminación de la descentralización de los sistemas de educación y salud; y de la protección civil para enfrentar en mejores condiciones las graves consecuencias del cambio climático.

Avanzar en la transformación de las instituciones del Estado para adecuarlas a las transformaciones sociales y económicas que hoy requiere nuestra sociedad y viabilizar el paso a las instituciones de la sociedad.

### 2. Seguridad nacional y seguridad pública para la vigencia del Estado de Derecho

**FUNDAMENTO** 

México está sufriendo la mayor crisis en su historia en materia de seguridad pública en tiempos de paz. Esta situación es resultado de una compleja combinación de factores que han repercutido en el crecimiento desorbitado de la incidencia delictiva común y del narcotráfico y el crimen organizado, que agravia a la sociedad, daña el clima de convivencia armónica entre los mexicanos y afecta severamente las condiciones para el crecimiento económico y social del país.

Tales factores son esencialmente económicos e institucionales. En el primer caso, el lento crecimiento de la economía y la insuficiente generación de empleos han propiciado pobreza y falta de ingreso.

En el segundo es evidente que las actuales instituciones de seguridad pública fueron diseñadas para una criminalidad diferente a la de nuestros días y bajo esa circunstancia no están preparadas para dar seguridad a la población. Además tienen graves problemas de patrimonialismo de servidores públicos que protegen a los delincuentes, lo cual ha derivado en la falta de coordinación entre las dependencias y se ha propiciado una creciente impunidad, en un contexto de insuficiente desarrollo que facilita la cooptación de grupos sociales.

La crisis de seguridad que se está viviendo ha comenzado a cancelar las garantías de que gozamos los mexicanos en diversas zonas del territorio nacional, en donde el crimen organizado impide la vigencia de los derechos fundamentales de los mexicanos como el derecho a la vida, la manifestación de las ideas, la libertad de tránsito y comercio, sin que la autoridad logre satisfacer las demandas ciudadanas de protección.

El crimen organizado y el narcotráfico están amenazando la vida económica de los estados y municipios, tanto por el clima de violencia y zozobra como por las extorsiones crecientes. Se inhiben las inversiones, la creación de empleos y se está presentando una diáspora no sólo de empresarios principalmente en las ciudades del Norte y del Centro del país, sino de personas que pierden oportunidades de empleo. Esta situación se agudizará con la crisis económica.

Ante esta realidad, las instituciones responsables de la seguridad pública han puesto en práctica una estrategia de combate al crimen organizado que no ha tenido resultados por las razones enunciadas anteriormente. Sin embargo, debe reconocerse que la participación de las fuerzas armadas nacionales ha coadyuvado a mitigar el problema y han soportado el peso de las principales acciones con gran institucionalidad.

Ante el agravamiento de la situación de la seguridad pública, el Gobierno Federal convocó a la celebración de un Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad, en el marco del Sistema de Seguridad Pública, que fue suscrito por los poderes de la Unión, los gobiernos de los estados y municipios del país, así como por organizaciones sindicales y de la sociedad civil, empresariales, religiosas y medios de comunicación.

El Partido apoya ese Acuerdo pero lo considera insuficiente, en virtud de que no se tocan aspectos torales para mitigar la incidencia delictiva, como son la necesidad de crear mejores condiciones económicas y sociales para eliminar una de las principales causas reales de la propensión a la delincuencia, derivadas de la pobreza y la desigualdad crecientes, con más empleos, mejor distribución del ingreso, mejores niveles de educación y salud, prevención de las adicciones y de otros servicios sociales.

Sin embargo debe reconocerse que el Acuerdo establece compromisos mínimos de diversas dependencias para mejorar la seguridad pública, entre ellas la actualización de la legislación penal y se recogen los planteamientos de la Conferencia Nacional de Gobernadores en materia de prevención del delito, procuración e impartición de justicia, readaptación y reinserción social, participación ciudadana, inteligencia, análisis legislativo, control de confianza y de comunicación.

Nuestra organización política ha brindado su apoyo para implantar las medidas contenidas en dicho Acuerdo a través de nuestras fracciones parlamentarias en el Congreso de la Unión, con objeto de avanzar en la modernización y perfeccionamiento de la legislación penal y mediante el compromiso de gobernadores y presidentes municipales que el Partido llevó al poder para concretar la estrategia y acciones del Acuerdo en sus entidades.

Para cumplir con tal propósito hemos impulsado reformas a las leyes, entre ellas, la iniciativa de modificaciones constitucionales para combatir con eficacia el secuestro, la nueva ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública que permite el fortalecimiento del Consejo Nacional de Seguridad Pública creando tres centros nacionales para fortalecer la información de inteligencia, nuevas estructuras de prevención del delito, y de procesos de acreditación de confianza.

Esta nueva legislación está orientada a implantar políticas públicas que atienden a nuestra forma de organización federalista, con objeto de que la seguridad pública y la justicia penal descansen, esencialmente, sobre la base de la coordinación. Sin una coordinación política y operativa eficiente entre los órdenes de gobierno, no podemos dar el combate frontal a los delincuentes que amenazan la estabilidad política y social.

En este empeño es importante señalar que el Partido impulsará la participación social para que contribuya con sus esfuerzos e ideas a mejorar la seguridad pública en el país. No obstante ello, esta participación debe adquirir nuevas formas de organización para que tenga eficacia. Su dispersión y fragmentación poco ayudan a cumplir este propósito. Por ello conviene evaluar formas de una mejor coordinación entre las instituciones y los grupos sociales en esta materia.

La corresponsabilidad atañe también a los medios de comunicación. En nuestra época, la lucha contra los infractores de la ley es en buena medida una lucha de opinión pública. Por tanto, existe una enorme responsabilidad de estos intermediarios sociales para que, sin afectar la garantía de la libertad de expresión, coadyuven con el Estado en la compleja batalla para mantener el Estado de Derecho y la paz social en México.

#### **PROPUESTA**

Proponer reformas a la Ley de Seguridad Nacional con el fin de que, además de regular las actividades del organismo de inteligencia del gobierno, norme también las actividades de todas las entidades públicas civiles y militares que realizan actividades de inteligencia para mitigar los riesgos y amenazas a la seguridad del país y a su existencia como nación independiente y soberana.

En este contexto, coadyuvar desde el ámbito legislativo en la definición de una estrategia de seguridad nacional y un programa de mediano plazo con una agenda nacional de riesgos, para lo cual impulsaremos la consolidación de la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional con objeto de que la representación nacional pueda analizar y evaluar las actividades que realiza el Poder Ejecutivo en esta materia.

Promover una política integral de seguridad pública que tenga como propósito atender simultáneamente las causas estructurales y coyunturales de la incidencia delictiva, mediante una estrategia de corto, mediano y largo plazos que vaya atenuando la problemática. Esto implica reconocer que no es posible dar cabal vigencia al Estado de Derecho, en tanto persistan las actuales condiciones económicas y sociales, que limitan la creación de empleos y contienen los salarios, y no se renueven las instituciones responsables de la seguridad pública y de justicia.

Dar seguimiento a la instrumentación del Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad y continuar promoviendo un mejor marco jurídico de las instituciones policíacas, como son las nuevas atribuciones a la policía preventiva, la reorganización de las policías federales, el fortalecimiento de las policías estatales y municipales, la profesionalización de los cuerpos policíacos, así como la mejora del equipamiento y los sistemas de capacitación, actualización, desarrollo, remuneraciones y seguridad social; y la regularización de los servicios de seguridad privada.

Impulsar el establecimiento de las recientes reformas al sistema de justicia mediante juicios orales, arraigo de personas, intervenciones telefónicas, las nuevas modalidades del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y la coordinación de los tres órdenes de gobierno, con pleno respeto a las garantías de seguridad jurídica; y las referentes al combate del crimen organizado y del narcotráfico a fin de favorecer la certidumbre legal para las víctimas, establecer la presunción de inocencia y fortalecer los programas de readaptación, reinserción social y atención a las adicciones.

Promover la formulación y ejecución de programas regionales de desarrollo económico y social en las zonas de mayor incidencia en la siembra y tráfico de narcóticos, donde los cárteles de las drogas están afectando las garantías individuales de derecho a la vida, de libre tránsito, de libertad de expresión y otras, además de sustituir al Estado en sus funciones esenciales.

Considerar la posibilidad de organizar la Guardia Nacional como organismo orientado a contribuir con las fuerzas policíacas a la prevención del delito y garantía de la seguridad y la paz pública y podría realizar funciones de protección civil que hoy ejercen las fuerzas armadas, siguiendo los ejemplos de organización y funcionamiento que más convengan a nuestro país.

Promover el fortalecimiento del Servicio de Guardacostas en la Secretaría de Marina, con la finalidad de que el Estado mexicano ejerza plena soberanía en nuestro mar territorial y brinde protección a la zona económica exclusiva, dado que es la única autoridad federal con presencia en esas aguas marinas limítrofes.

Promover una amplia participación social para impulsar la nueva cultura de la seguridad pública que implica mayor conciencia de la obligación de observar la ley, el reforzamiento de los programas de prevención, la atención y fomento al combate de las adicciones, la necesidad de la denuncia ciudadana para erradicar la impunidad, la revisión de todo el proceso de procuración de justicia, la exigencia del control y fiscalización de los cuerpos de seguridad pública y una vigilancia social permanente sobre los avances para la implantación del Acuerdo.

Perfeccionar y fortalecer las políticas sociales a efecto de prevenir la comisión de hechos delictivos, en un trabajo coordinado entre las secretarias de Educación Pública, Salud, Desarrollo Social y Seguridad Pública, entre otras.

Reformar los códigos de procedimientos penales y actualizar los acuerdos internos emitidos por los procuradores, para que la averiguación previa permita el derecho de audiencia o de otros derechos individuales, con el propósito de evitar que el inculpado no pueda aportar pruebas durante el proceso de investigación.

Rediseñar todo el sistema de readaptación y reinserción social.

Promover que las instituciones educativas oficiales y privadas incorporen contenidos programáticos de seguridad en los diferentes niveles educativos.

Implementar en cada municipio los comités de participación ciudadana en materia de prevención, seguridad y denuncia.

Intensificar las campañas para la prevención del delito y conductas antisociales.

Reorientar la estrategia institucional de seguridad pública para privilegiar el trabajo de inteligencia sobre el trabajo reactivo mediante la modernización tecnológica y sistemas de información e inteligencia policial, con objeto de que las autoridades puedan desmembrar en forma integral las redes del narcotráfico, el tráfico de armas y de personas, así como el crimen organizado en el país y en el exterior mediante la cooperación con otros Estados y organismos internacionales.

Dar la más alta prioridad a la depuración de los cuerpos policiacos a nivel nacional, estatal y municipal, que constituye uno de los principales problemas para tener una seguridad pública confiable y eficaz, mediante una estricta política de evaluación de los recursos humanos en activo y de una alta capacitación profesional y calidad moral de los nuevos servidores públicos de las áreas de seguridad pública en todo el país, así como la actualización de sus percepciones y la ampliación de su cobertura del sistema de seguridad social sin descuidar, además, el estricto seguimiento al personal que haya sido dado de baja.

Promover, en el marco del federalismo, una acción coordinada entre todos los órdenes de gobierno para garantizar la plena vigencia del Estado de Derecho. En este sentido, apoyaremos la implantación de todas las reformas legales en la materia que se han realizado en el Congreso de la Unión con objeto de lograr una nueva institucionalidad y que el Estado cuente con mejores instrumentos para la prevención del delito, básicamente del narcotráfico y del crimen organizado.

Analizar nuevas propuestas para combatir a la delincuencia organizada. El Partido es consciente de que no se pueden enfrentar los nuevos tipos de organización criminal con los esquemas legales y las políticas públicas puestos en práctica en el pasado, pero debemos ser cuidadosos para la adopción de nuevas medidas, como las que podrán afectar las garantías individuales de los mexicanos, por sus graves consecuencias políticas, económicas y sociales.

Impulsar un sistema que garantice a todos los mexicanos su derecho a la seguridad pública y el acceso a una justicia pronta y expedita y el destierro definitivo de la impunidad.

### 3. Modernización del Sistema de Procuración, Administración e Impartición de Justicia

FUNDAMENTO

El mejoramiento de la seguridad pública es sólo el primer eslabón de una cadena que se inicia con la prevención del delito y su eficacia depende de la solución de otros problemas del sistema, no sólo de administración de justicia, sino también los que existen en la procuración e impartición de justicia, en la ejecución de sentencias penales, o sea del ministerio público, los jueces y en los responsables de aplicar normas para la readaptación social de los delincuentes.

Por estas razones, en los últimos años el Partido ha sido impulsor de reformas importantes para establecer una política integral que además de mejorar a las policías modernice el sistema de procuración, administración e impartición de justicia y de readaptación social con el fin de dar vigencia plena al Estado de Derecho.

Dentro de este proceso de reformas, impulsamos el mecanismo de la oralidad para dar transparencia al trabajo del ministerio público y de los jueces. Al agravarse la situación de la seguridad pública presentamos iniciativas que junto con aportaciones de otros partidos y del gobierno establecen nuevas bases para tener un marco legal que permita combatir con mayor eficacia a la delincuencia.

Nuestros legisladores discutieron y aprobaron estas iniciativas a partir de las recientes reformas constitucionales y del convencimiento de la necesidad de actualizar la legislación penal con objeto de tener nuevos instrumentos para enfrentar una realidad diferente de delincuencia a la existente en el pasado. De esta manera las instituciones responsables de la procuración e impartición de justicia cumplirán sus funciones con mayor eficacia en beneficio de la sociedad.

Dentro de este proceso legislativo resaltan las reformas a los códigos Federal y de Procedimientos Penales, a las leyes Contra la Delincuencia Organizada, para combatir el secuestro, de Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados, de la Policía Federal, de la Procuraduría General de la República, de Amparo y de Responsabilidades Administrativas de los Funcionarios Públicos.

Sin embargo, este nuevo andamiaje jurídico es sólo una etapa más para perfeccionar los sistemas de procuración, administración e impartición de justicia. Se debe continuar el proceso en otros ámbitos de la judicatura. Dado que la materia de justicia es responsabilidad de los tres órdenes de gobierno, los cambios anunciados deberán reflejarse en las legislaciones de los estados y municipios.

Algunas tareas pendientes están relacionadas con los esquemas de organización de la judicatura, y de los procedimientos y de las formas de administración de justicia, las cuales deben renovarse para poder cumplir con el objetivo de garantizar la justicia pronta y expedita a que tienen derecho todos los mexicanos.

#### **PROPUESTA**

Continuar en forma perseverante modernizando la legislación penal con objeto de crear mejores condiciones para atender los reclamos de la población de tener una justicia pronta y expedita y, con ello, completar el ciclo de cambios del sistema de procuración, administración e impartición de justicia, que constituye uno de los mayores retos para contribuir a consolidar los nuevos fundamentos de la democracia y de la gobernabilidad.

Dar seguimiento a las reformas recientes del sistema de justicia penal con objeto de reducir los tiempos para su implantación, particularmente en lo que se refiere a los juicios orales que requerirán de un amplio proceso de formación y capacitación de los servidores públicos responsables de su aplicación y de asignaciones de mayores recursos fiscales para acelerar su establecimiento antes de ocho años.

Evaluar la conveniencia de dotar de autonomía al ministerio público por lo que proponemos que sea una instancia independiente del Poder Ejecutivo, pero siempre sujeta al estricto respeto a las garantías individuales, particularmente a las de seguridad jurídica.

Promover nuevas formas de control constitucional mediante la redistribución de competencias entre la Suprema Corte de Justicia y los tribunales y juzgados federales, con objeto de que el máximo tribunal deje de conocer cuestiones de legalidad y se consolide como tribunal constitucional.

Promover un sistema de evaluación del desempeño aparejado a la plena vigencia del servicio profesional de carrera

Promover la participación de la sociedad en el proceso de procuración e impartición de justicia mediante nuevos mecanismos de colaboración con todas las instancias responsables del sistema. Para lo cual es necesario, adicionalmente, consolidar los consejos ciudadanos y reforzar la defensoría de oficio. En especial debe darse prioridad a defensores bilingües para que apoyen a grupos indígenas.

Consultar permanentemente a los juristas e investigadores nacionales, universidades, barras y colegios de abogados, así como a las organizaciones civiles y sociales respecto de las adecuaciones que debemos realizar a la norma jurídica en materia de procuración e impartición de justicia

Avanzar en la transformación del sistema de ejecución de sentencias, mediante una profunda revisión de la normatividad y programas de readaptación social, dado el grave problema de saturación de los penales, de los esquemas de seguridad y de la problemática de adicciones y de violencia entre los internos. Se requiere con urgencia establecer programas de capacitación y producción laboral con la construcción de nuevos centros con instalaciones para cumplir estos fines.

Cumplir el propósito anterior mediante un esfuerzo combinado entre el gobierno y la sociedad, para lo cual es necesario inducir la integración del sector empresarial al proceso de capacitación para el trabajo de internos de baja peligrosidad, a fin de que se reintegren productivamente a la sociedad una vez que recobren su libertad.

Impulsar políticas públicas orientadas a facilitar el cumplimiento de la transparencia y la rendición de cuentas del sistema judicial, en los mismos términos a los que están sujetos los otros poderes. Se debe eliminar la opacidad existente en la actuación de los agentes del ministerio público y de los jueces, en tanto se inicia el sistema de oralidad que abrirá su actuación al escrutinio de la sociedad.

Fortalecer los mecanismos jurídicos para la defensa y orientación de las víctimas del delito, con el fin de que puedan hacer valer sus derechos independientemente de su condición educativa, económica, cultural o social; poniendo particular atención a los procedimientos de impartición de justicia en comunidades indígenas.

Promover un esquema confiable de denuncia ciudadana contra todo tipo de delincuencia, asegurando la respuesta inmediata de los cuerpos policíacos, que brinde seguridad plena a los ciudadanos que informen sobre los delitos. Bajo ningún concepto debe ponerse en riesgo la seguridad personal y patrimonial del ciudadano informante.

Contribuir a la difusión y consolidación de la cultura de la legalidad, para que la defensa del Estado de Derecho sea a través de la participación comunitaria y se convierta en una práctica institucional permanente.

#### 4. Fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos

# **FUNDAMENTO**

El proceso de consolidación de la democracia en nuestro país tiene como uno de sus principales elementos la necesidad de dar plena vigencia a los derechos humanos que han evolucionado de los derechos civiles y políticos, a los sociales y económicos, así como a los culturales y de minorías. No obstante ello su falta de observancia obedece a que no existe una normatividad integral para su respeto y protección.

Esta situación se ha agravado por la crisis de seguridad pública que sufre el país y que deriva de la impunidad y corrupción.

Hay otros derechos establecidos en el orden jurídico como los referentes a la educación, la salud, la información, el empleo y la vivienda, que tampoco tienen una respuesta de satisfacción y que por ello son un factor de malestar de la sociedad en general y contribuyen a debilitar las condiciones de gobernabilidad, obstaculizan el proceso de desarrollo e incluso son causa del incremento de la incidencia delictiva.

#### **PROPUESTA**

Impulsar la modernización de la legislación en materia de derechos humanos con objeto de combatir su constante violación, mediante el reforzamiento de la capacidad de las instancias de derechos humanos para que puedan ejercer su autoridad y que sus recomendaciones se cumplan a cabalidad y con plena satisfacción para la población agraviada.

Propiciar que cada acto del ejercicio del poder se realice con base en el cumplimiento del orden jurídico establecido como expresión de la voluntad general y sustento de la legitimidad del propio poder público, para lo cual seguirá combatiendo la impunidad y la corrupción, así como la arbitrariedad, indolencia o falta de responsabilidad de los servidores públicos como causas frecuentes de las violaciones a los derechos humanos.

Elaborar una propuesta de reformas a la Constitución que contenga el enunciado correcto y apropiado de todos y cada uno de los derechos y libertades que los mexicanos queremos que sean reconocidos y respetados, es decir, que contenga el catálogo completo, reconociendo aquellos derechos o aquellas libertades que no se encuentren en el texto constitucional.

Precisar el compromiso que asume la autoridad de respetar, en unos casos, dicho derecho; y dar una respuesta inmediata y de plena satisfacción en otros, tales como la libertad, el domicilio e integridad física, que exigen respeto. En cambio, nuestras demandas de salud, educación, o de simple trámite ante la autoridad requieren respuesta inmediata de plena satisfacción.

Proponer el medio o los medios que podrán usar de inmediato el interesado para hacer valer plenamente dicho derecho ante los supuestos de incumplimiento del compromiso contraído por la autoridad y demandar la responsabilidad a que se hace acreedora por las violaciones al derecho de que se trate, o por no haber cumplido el compromiso impuesto en cada caso por el mismo texto constitucional.

Impulsar en los planes de desarrollo y en los programas sectoriales la inclusión de la materia de derechos humanos para encauzar, no sólo el trabajo que realizan las instituciones, sino el de la sociedad civil dedicada a la noble tarea, estableciendo las acciones de las dependencias para la atención de los derechos humanos.

Impulsar el diseño de políticas públicas que fortalezcan los derechos del niño, la mujer, los indígenas, los discapacitados, de la población de la tercera edad y los grupos vulnerables.

Defender el respeto a los derechos humanos de nuestros connacionales en el extranjero y buscar la aplicación de todos los mecanismos internacionales protectores de estos derechos y exigir el justo castigo para aquellos que los violan.

### 5. Renovación del federalismo para un desarrollo equilibrado

### **FUNDAMENTO**

La consolidación de la democracia en México debe tener como uno de sus principales sustentos el fortalecimiento del federalismo, particularmente en lo relativo a la redistribución del poder en el ámbito territorial, mediante nuevos equilibrios políticos, económicos y sociales, con objeto de que las entidades federativas y los municipios puedan tener mayores oportunidades para poner en práctica un amplio despliegue de sus capacidades y potencialidades productivas.

En la nueva realidad del desarrollo nacional el modelo político centralizado constituye un obstáculo para la gobernabilidad y el desarrollo político, así como para los factores de la producción de los estados y municipios. Por eso hay un reclamo persistente de los integrantes del Pacto Federal para que se revisen y cambien con profundidad las formas de la relación que han existido hasta ahora entre la Federación, los estados y los municipios.

La demanda de las entidades federativas está orientada a lograr cambios sustantivos del marco jurídico, para tener mayores capacidades en su organización económica y social y para fomentar su desarrollo económico y social

particularmente en lo que se refiere a la estructura de competencias y concurrencias, así como para combatir la pobreza, distribuir de mejor manera el gasto educativo y de salud, preservar sus recursos naturales considerando sus contribuciones a la producción y explotación en beneficio del pueblo de México.

También son relevantes los planteamientos de estados y municipios en torno a contar con un mejor federalismo fiscal para impulsar el desarrollo estatal y municipal y para la redistribución de responsabilidades y facultades de recaudación de recursos entre los tres órdenes de gobierno. Para ello demandan nuevas potestades fiscales para disponer de recursos necesarios para programas de alcance regional y estatal, de acuerdo a sus características y potencialidades económicas y sociales.

En relación con el Distrito Federal el Partido reconoce la confluencia de tres vertientes fundamentales sobre las cuales se ha planteado el debate que pretende definir su rumbo: la que admite el profundo significado que tiene el Distrito Federal para la República como ciudad capital; la que plantea su homologación con las entidades federativas del país para satisfacer las necesidades de su población y finalmente aquella que demanda soluciones urgentes a los problemas derivados de la conurbación con entidades del centro del país.

#### **PROPUESTA**

Impulsar el sistema de distribución de competencias y facultades entre los tres órdenes de gobierno, con base en los principios fundamentales que se enuncian en la Carta Magna.

Establecer mecanismos para coordinar acciones bajo una visión de desarrollo local y regional y descentralizar los poderes redefiniendo facultades tanto al gobierno federal, como a los gobiernos estatales y municipales.

Profundizar el proceso inacabado de descentralización de la educación y los servicios de protección a la salud y evaluar formas para devolver facultades fiscales a las entidades federativas, mediante un proceso ordenado y planificado de descentralización y desconcentración con objeto de que contribuyan a mejorar la calidad de la enseñanza, integrar la prestación de los servicios de salud para lograr su universalidad y ampliación de cobertura y apoyar con nuevos mecanismos la elevación de los ingresos fiscales de los tres órdenes de gobierno.

Fortalecer la actividad concertada para celebrar convenios entre la Federación, los estados y los municipios. Es un medio que evita también las tendencias concentradoras del ejercicio del poder público y permite amplias posibilidades de cooperación entre los órdenes de gobierno, mediante la transferencia de funciones, la ejecución y operación de obras y la prestación de servicios públicos.

Avanzar en una mayor proporcionalidad y equidad en el reparto de los presupuestos a fin de que los municipios y comunidades puedan emprender autónomamente su desarrollo atendiendo a sus necesidades.

Los gobiernos federal y estatales deberán consultar y tomar en cuenta los puntos de vista de los municipios en la definición de acciones para su desarrollo dando así plena vigencia a la autonomía municipal.

Pugnar por el fortalecimiento del marco legal del municipio, en los aspectos sociales económicos, políticos y ecológicos, a fin de lograr avanzar en una auténtica autonomía.

El PRI plantea un Estado federal y un gobierno con vocación federalista mediante la redistribución de competencias para fortalecer a los estados y municipios, a fin de garantizar su autonomía y desarrollo equilibrado regional y de concurrencia en las responsabilidades y beneficios, así como una armonización contable y presupuestal.

Procurar una administración integral y sustentable de las zonas costeras y fronterizas en los estados y municipios del país.

Exigir la revisión del federalismo fiscal, con modificaciones a la Ley de Coordinación Fiscal, a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y a los mecanismos y fórmulas de distribución de participaciones y aportaciones de recursos fiscales que afectan a las entidades de menor desarrollo relativo.

Asimismo, promoveremos con respeto a las distintas soberanías de los estados, la actualización de sus respectivos marcos jurídicos que regulan sus finanzas públicas en materia de programación, presupuestación, planeación, ejercicio, control, vigilancia, evaluación, transparencia y rendición de cuentas.

Demandar que se apoye a las entidades en el ejercicio de sus facultades en materia de combate a la pobreza, así como mejorar la distribución equitativa de recursos para la educación, los servicios de salud y el cuidado y preservación de nuestras aguas, ríos, lagos y medio ambiente, considerando sus niveles de producción y formas de explotación para evitar su deterioro y preservarlos.

Impulsar, entre otras acciones, el establecimiento de programas y esquemas que incrementen los recursos estatales que provienen de contribuciones federales en materia de agua, para acciones de preservación y conservación del suelo, bosques y aguas en las diferentes entidades federativas del país.

Plantear reformas para que se establezca que las entidades federativas tengan derecho a la participación en las transferencias hidráulicas y consecuentemente se adecue la normatividad específica en las Leyes de Coordinación Fiscal y en la Ley de Aguas Nacionales.

Continuar avanzando en el análisis de las diferentes propuestas sobre la condición del Distrito Federal en la estructura política territorial del país, pero reiteramos nuestro compromiso de impulsar reformas que den garantías y preserven su naturaleza como sede de los Poderes, reafirmando la necesidad de asegurar su funcionamiento en armonía con sus características de capital de la República y el bienestar de su población.

# 6. Política integral para el desarrollo de la protección civil

**FUNDAMENTO** 

El Partido reconoce que desde hace tres décadas nuestro país ha impulsado una cultura de protección civil como una política pública necesaria para prevenir a la población de los riesgos y vulnerabilidades derivados de fenómenos naturales y sociales que pueden poner en peligro la vida de las personas y sus familias y afectar procesos económicos.

Hay avances sustantivos en la construcción de una infraestructura institucional para la protección civil, en la capacitación de los recursos humanos para atender y desarrollar las tareas inherentes a esta materia, y gradualmente se están arraigando valores en la sociedad para prever contingencias de todo tipo.

Todo ello ha permitido avanzar en la protección civil en nuestro país con objeto de crear mejores condiciones para el bienestar social. Sin embargo, todavía existen vacíos e insuficiencias que limitan la obligación de los gobiernos de proteger la vida de las personas, su seguridad patrimonial y atender con eficiencia las emergencias, la reconstrucción de zonas dañadas y la recuperación económica.

No obstante lo anterior, las características geográficas y de desarrollo poblacional urbano y rural de nuestro país, con fallas geológicas importantes y asentamientos humanos en zonas de alto riesgo por causas económicas y sociales, agudizan la problemática de riesgos y vulnerabilidades, ejerciendo mayores presiones de atención por parte de los tres órdenes de gobierno en aspectos económicos.

Por otro lado, las características del proceso de desarrollo agrícola, industrial, turístico y de servicios son también una fuente de riesgos insuficientemente atendida, no obstante la normatividad existente. La erosión de los suelos, la deforestación acelerada, la concentración de industrias contaminantes y la invasión de cauces y áreas federales y protegidas afectan severamente el entorno ecológico.

Adicionalmente enfrentamos como toda la sociedad mundial los nuevos fenómenos del cambio climático y el calentamiento global que constituyen graves amenazas para la humanidad en las próximas décadas. Esta realidad obliga a los gobiernos a estar conscientes de que esos riesgos pueden provocar graves desastres si no se actúa con decisión para mitigarlos.

El punto de partida para enfrentar tal amenaza es la promoción de cambios en las políticas de uso de los recursos naturales y en las formas de industrialización, lo que conlleva enormes desafíos para modificar la concepción actual del progreso, como la creación indiscriminada de una riqueza sustentada en formas de producción que dañan a la naturaleza y afectan la vida humana.

El crecimiento económico con altas emisiones de bióxido de carbono es síntoma de un problema ambiental profundo que debe corregirse. Todavía hay tiempo para disminuir los gases de efecto invernadero a niveles sostenibles. Se debe aceptar que el crecimiento y el desarrollo sostenible, o sea la seguridad climática en el mundo no son objetivos que se contrapongan.

De ahí la importancia de que la protección civil sea un esfuerzo conjunto de gobierno y sociedad para la prevención de riesgos y desastres. Por tanto nuestro Sistema de Protección Civil debe dar la más alta prioridad a los mecanismos que permitan unir la acción pública y el esfuerzo social en estas tareas indispensables para proteger la vida humana y el patrimonio familiar.

La participación social individual o colectiva en las tareas de protección civil debe estar orientada por las autoridades hacia la corresponsabilidad, no sólo en los trabajos de emergencia y reconstrucción frente a posibles desastres, sino fundamentalmente en la prevención mediante una intensa actividad de comunicación abierta y desarrollo de valores sobre la materia.

Las contribuciones de la sociedad a las tareas de protección civil son indispensables, en virtud de que facilitan las tareas de gobierno en diferentes aspectos tales como coadyuvar a la identificación de riesgos y vulnerabilidades por quienes los padecen y a conformar Atlas de Riesgos y agendas de prioridades para el trabajo institucional de los órdenes de gobierno.

**PROPUESTA** 

Impulsar desde nuestra fracción parlamentaria adecuaciones a la normatividad vigente para fortalecer los programas de protección civil de los tres órdenes de gobierno, con objeto de que cuenten con mejores instrumentos para la reducción de riesgos, evitar desastres y atender oportunamente las situaciones de crisis.

Fortalecer el Sistema Nacional de Protección Civil, mediante políticas públicas que tiendan a una mejor integración de los órdenes de gobierno y la sociedad civil en las tareas de prevención de riesgos y vulnerabilidades

que pueden ocasionar desastres. En especial apoyaremos el desarrollo de una cultura de protección civil y de apoyos para la capacitación de recursos humanos que permitan tener un mejor conocimiento de las vulnerabilidades de los conglomerados rurales y urbanos con Atlas de Riesgos y protocolos detallados que permitan una fluida atención a las comunidades que se enfrenten a imponderables naturales.

En este aspecto, nuestro Partido apoyará el fortalecimiento de los fondos de desastres naturales, no sólo para atender la emergencia, sino para impulsar tareas de reconstrucción y recuperación económica y social, propiciando la colaboración de grupos sociales en tales tareas, con medidas fiscales y reconocimientos.

Facilitar el control y fiscalización de los fondos que se destinen a la atención de desastres naturales o contingencias ambientales, así como de los donativos de la sociedad para apoyar a las poblaciones damnificadas, con objeto de asegurar que los recursos económicos y materiales sean aplicados con eficiencia, oportunidad, honestidad y transparencia.

Prevenir desastres naturales, en zonas rurales y urbanas, mediante una exhaustiva modernización de leyes de desarrollo urbano y reglamentos de construcción en zonas de alto riesgo, así como mediante la construcción de obras de infraestructura para la regulación de avenidas, cauces y vasos de almacenamiento.

Reforzar la capacidad de las fuerzas armadas, Ejército, Marina y Fuerza Aerea, para que sigan desarrollando sus nobles tareas de apoyo a la población civil en caso de emergencias sociales o desastres naturales, ampliando su equipamiento y capacitación para tales fines y reconociendo con bonos su esfuerzo.

Aumentar las capacidades del Centro Nacional de Prevención de Desastres con nuevos estudios y evaluaciones de las zonas de alto riesgo y promoviendo una mayor colaboración de los comités científicos asesores así como de los gobiernos de los estados y municipios en las tareas de investigación y desarrollo.

Promover políticas públicas tales como el incremento de la eficiencia y la conservación de la energía, impulsando el cambio en las fuentes de generación de energía auspiciando medidas para la captura y almacenaje de carbono y mitigando los efectos del calentamiento global en las actividades agropecuarias.

Impulsar programas de ahorro de energía, el uso de energías renovables como la eólica y la solar; la preservación de bosques y selvas y una mayor eficiencia en la utilización del agua y de la explotación forestal, con objeto de contribuir a una mejor absorción de bióxido de carbono y a la disminución de gases de efecto invernadero.

Participar con la comunidad internacional en los acuerdos promovidos por la ONU para la creación de mercados de bonos de carbono, similares a los existentes en la Unión Europea y bajo el Protocolo de Kyoto, para la implantación de mecanismos de desarrollo limpios y la disminución voluntaria de gases de efecto invernadero para su comercialización en los mercados de carbono.

Promover la participación organizada de la sociedad con las autoridades en las diferentes tareas de la protección civil, estimulando el trabajo preventivo voluntario y preparando a ciudadanos para que tengan conocimientos suficientes en los casos de emergencia y reconstrucción ante desastres y contingencias naturales.

Difundir los valores de la protección civil mediante el sistema educativo nacional con programas y talleres que permitan a los educandos tener los elementos primarios que conformarán con el tiempo una cultura de protección civil y de solidaridad con la comunidad y con sus familias ante los imponderables de la naturaleza.

Estimular la investigación en materia de protección civil en centros de educación superior a través de convenios con instituciones académicas nacionales e internacionales especializadas en la materia y desarrollar proyectos de investigación sobre el tema con enfoques multidisciplinarios.

Involucrar activamente a los medios de comunicación social para que difundan tanto las actividades educativas como los programas y acciones de prevención que realicen indistintamente las instituciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil dedicadas a esta noble y solidaria tarea social.

### IV. Nueva política exterior para consolidar la independencia y la soberanía en la globalidad

# Principios y liderazgo en la política exterior

**FUNDAMENTO** 

La Política Exterior de México está orientada a proteger y a reafirmar la soberanía de la nación, salvaguardando sus principios e intereses y coadyuvando a la realización de sus propósitos de transformación; la cual ha tenido y tendrá como fin contribuir a la instauración de un Orden Internacional basado en el respeto a la Independencia de los Estados, la soberanía de las naciones, la cooperación equitativa y la consolidación de la Paz Mundial. En la realización de sus objetivos, la Política Exterior Mexicana debe conservar sus bases tradicionales fundadas en el respeto al Derecho Internacional.

Nuestro Partido se ha comprometido en la defensa de la Soberanía Nacional ratificando los principios consagrados en la fracción X del artículo 89 de la Constitución: la autodeterminación de los pueblos; la no

intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados y la cooperación internacional para el desarrollo.

Estos principios han regido nuestras relaciones internacionales, distinguiéndonos por ser un país con una vocación pacifista y tener un liderazgo en temas sustantivos del ámbito mundial. Ahora, en la época de la globalización, con una creciente interdependencia e integración de regiones y de nuevos retos a la seguridad nacional e internacional por el terrorismo y el crimen organizado, se requiere fortalecer nuestra Política Exterior.

En este contexto nuestro Partido ha procurado la defensa de nuestra política exterior desde diversas plataformas con la finalidad de evitar que en la alternancia se dejaran de cumplir nuestros principios constitucionales enunciados. Hemos defendido tales principios en el seno de la ONU, Organización de Estados Americanos (OEA) y otras organizaciones multilaterales y regionales así como de organizaciones mundiales de partidos políticos como la Internacional Socialista y la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina y desde el Senado de la República hemos contribuido a consolidar nuestra presencia en el mundo.

#### **PROPUESTA**

Restablecer plenamente una Política Exterior de Estado basada en nuestros principios constitucionales, con el consenso de todas las fuerzas políticas del país a partir de la idea, de que en la era de la globalización, la Política Exterior es estratégica y deberá estar orientada a preservar nuestra soberanía y promover nuestro desarrollo, buscando relaciones diplomáticas fructíferas con nuestros aliados en un marco de comunicación fluida y de respeto mutuo, para tal caso reafirmamos nuestra convicción de velar porque en materia de política internacional nuestro país tenga un desempeño que lo distinga por su consistencia ideológica y su contribución para apoyar las mejores causas de la humanidad, lo que nos permitirá mantener nuestra presencia internacional en base a los Principios Rectores de nuestra doctrina internacional; en estas condiciones podremos enfrentar con mayor eficacia los desafíos de las coyunturas económicas y la política internacional de un mundo cada vez más globalizado.

Nuestro Partido busca redefinir la participación activa de nuestra Política Exterior en base a la reivindicación de la tradición de una política internacional de principios y de fortalecer nuestra participación activa a nivel bilateral y multilateral promoviendo los instrumentos de cooperación en base a los principios rectores de la Política Exterior previstos en el artículo 89 de la Carta Magna.

Reafirmamos nuestro interés en impulsar una política activa y responsable en la Organización de las Naciones Unidas, congruente con nuestra tradición política como país independiente, por tal motivo seguiremos luchando por oponernos a la carrera armamentista, la fabricación de armas nucleares y de destrucción masiva, pronunciándonos a favor de apoyar los objetivos de la Conferencia Mundial de Desarme; particularmente en lo referente a la fabricación y venta de armas convencionales y proliferación de armas químicas y de destrucción masiva.

Promover el ejercicio de la diplomacia preventiva, y el impulso a los acuerdos en materia de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, fomentando su carácter Universal, objetivo, no selectivo, de cooperación y diálogo.

Fortalecer la lucha internacional contra el terrorismo, el narcotráfico, la trata de personas y las diversas formas del crimen trasnacional organizado, así como apoyar las iniciativas multilaterales para mitigar los efectos negativos del cambio climático y la contención y prevención de los desastres naturales y las pandemias.

Contribuir al análisis de los cambios profundos que están ocurriendo en todos los ámbitos del desarrollo internacional que impactan decisivamente la vida de todas las sociedades, tales como la disponibilidad de energía, producción de alimentos, la conservación de los recursos naturales, medio ambiente y los efectos de la crisis financiera mundial.

Incentivar una participación más activa de nuestro Partido en las organizaciones mundiales, como la Internacional Socialista y la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina (COPPAL), así como intercambiar un diálogo permanente con los líderes gubernamentales, estatales, empresariales y de opinión de otros países a fin de generar consensos que contribuyan a la construcción de un nuevo Orden Internacional más justo y más equitativo.

# 2. América del Norte: corresponsabilidad y equidad

### **FUNDAMENTO**

Por razones históricas y geográficas nuestro país es un punto de convergencia de dos culturas, la anglosajona en el Norte y la latina en el Sur. Tal situación nos obliga a mantener una política exterior equilibrada y diversificada entre ambos mundos en un marco de comunicación fluida y de respeto mutuo con una estrategia integral de largo plazo.

En nuestra relación con los países de América del Norte, los Estados Unidos y Canadá, es obligatoria una interacción con equidad en razón de las asimetrías en el desarrollo de cada nación, principalmente en la economía,

acentuada en la coyuntura de la crisis financiera. Son tiempos en que se deben hacer esfuerzos comunes para superar la adversidad y recuperar en el menor tiempo posible las condiciones necesarias para el crecimiento.

El intenso fenómeno migratorio que prevalece entre México y los Estados Unidos, y que se vislumbra con Canadá, requiere un marco de cooperación bilateral, bajo el principio de responsabilidad compartida. Nuestro país, en todo momento y en cualquier circunstancia, debe preservar ese espíritu de colaboración, buscando frenar discriminación, racismo, intolerancia y violencia.

Reafirmamos nuestro interés por establecer una relación basada en el diálogo, el respeto irrestricto a los derechos humanos de los migrantes, la reciprocidad, el beneficio mutuo y la búsqueda de soluciones negociadas a los conflictos y diferencias en el tratamiento de los problemas de la migración. El comercio, el medio ambiente y la seguridad.

Nuestro Partido buscara garantizar que los mexicanos sean tratados en el área fronteriza con dignidad y respeto, independientemente de su condición migratoria. Al respecto, el PRI dará puntual seguimiento a las legislaciones y políticas que pongan en práctica los estados fronterizos en la materia; con objeto de prevenir que afecten los derechos fundamentales de nuestros connacionales, reafirmando nuestro interés de lograr a la mayor brevedad un acuerdo migratorio y equitativo que permita respetar los derechos inalienables de nuestros conciudadanos mexicanos que laboran en ese país.

#### **PROPUESTA**

Aprovechar las nuevas condiciones financieras y económicas internacionales para replantear las relaciones con los países de América del Norte, esencialmente las cuestiones relacionadas con los compromisos derivados del TLCAN, donde se deben incluir mecanismos compensatorios que atenúen la mayor capacidad competitiva de las contrapartes firmantes, con el fin de lograr un trato equitativo y justo para las empresas nacionales exportadoras.

Promover la creación de un fondo con aportaciones de los países participantes en el TLCAN, para fortalecer a los productores rurales afectados por la desgravación de productos sensibles e inducir una negociación dirigida a prevenir medidas proteccionistas derivadas de la crisis financiera internacional que pudieran afectar el libre comercio entre los países signatarios.

Impulsar la incorporación del concepto de migración de la fuerza de trabajo en el marco del TLCAN, como sustento de acuerdos laborales justos y respetuosos de los derechos humanos de los emigrantes mexicanos y alentar una visión integral del fenómeno migratorio, mediante una política que también salvaguarde los derechos de inmigrantes de otros países que se internan en nuestro territorio, lo cual dará congruencia a nuestra política migratoria.

Promover en todos los foros multilaterales y parlamentarios que la migración internacional contemporánea no sea tratada como un asunto aislado o una cuestión criminal, buscando que se produzcan acuerdos regionales y globales para convertirla en un factor positivo para las sociedades y economías de los países emisores y receptores de migrantes.

El intenso fenómeno migratorio entre México y los Estados Unidos requiere de un claro marco de cooperación bilateral, bajo el principio de la responsabilidad compartida. Por ello el PRI, en todo momento y en cualquier circunstancia, impulsará que ese espíritu de colaboración prevalezca, buscando frenar discriminación, racismo, intolerancia y violencia, los cuales son síntomas graves de descomposición que pueden afectar profunda y permanentemente la relación bilateral.

Pugnar por la negociación de un acuerdo migratorio con los Estados Unidos y Canadá que permita el acceso ordenado de mexicanos al mercado laboral norteamericano e impulse la regularización migratoria de compatriotas indocumentados, que ya están integrados a él.

Promover el establecimiento de mecanismos de transferencia financiera que disminuyan considerablemente los costos para el envío de remesas, además de vigilar y evitar cualquier acción o medida legislativa de otro país que grave o restrinja estos recursos invaluables para la subsistencia y bienestar de millones de mexicanos.

Promover diversas modalidades y fórmulas innovadoras para que las remesas de migrantes se capitalicen y sean de utilidad para programas de protección social y desarrollo en sus comunidades.

### 3. Frontera Norte, nueva dinámica en la relación con los Estados Unidos

# **FUNDAMENTO**

La Frontera Norte es el punto de encuentro entre dos naciones que por razones históricas comparten tres mil kilómetros de sus territorios. La frontera conforma una región donde desde hace siglo y medio se articulan comunidades de localidades vecinas, donde viven, trabajan y realizan transacciones comerciales los habitantes de ambos países, contribuyendo a su bienestar y desarrollo.

En la zona se ha consolidado una economía regional de importancia para México y los Estados Unidos, tanto por la presencia de las empresas maquiladoras como de la industria selectiva de exportación. Ambas naciones se benefician de esa estructura productiva, pero es insuficiente para mejorar el bienestar de la población fronteriza mexicana que está en desventaja en materia de salarios.

En consecuencia el mayor reto a vencer para un proceso generalizado de crecimiento y bienestar en la región es cambiar gradualmente las asimetrías en materia de productividad con objeto de que los trabajadores mexicanos perciban los ingresos y las prestaciones sociales que corresponden a su esfuerzo productivo y que tengan seguridad y certidumbre en sus fuentes de trabajo.

El conjunto de ciudades de la región requieren también una mayor atención institucional por los gobiernos de ambos países, principalmente del nuestro ante el intenso proceso de urbanización de las últimas décadas derivado de las migraciones internas que buscan en la zona nuevas oportunidades de vida o que las utilizan como espacio temporal para migrar hacia el territorio norteamericano.

Esta situación deriva del intenso fenómeno migratorio que prevalece entre México y los Estados Unidos y que requiere de un marco bilateral y de la corresponsabilidad compartida. Es una migración que deriva de la oferta de trabajo del mercado norteamericano y de la demanda de ocupación de la población mexicana, no obstante las barreras que se tratan de imponer a este amplio proceso económico.

Se trata de una migración que hace importantes contribuciones a la economía norteamericana para resolver sus necesidades de mano de obra y a la vez favorece a la economía mexicana por el envío de remesas de nuestros trabajadores a sus familias. Es una variable tan significativa como los ingresos por exportaciones petroleras y la prestación de los servicios turísticos, así como por las inversiones extranjeras en nuestro país.

Las remesas son, además, importantes para el apoyo de la economía familiar en todos sus niveles en la mayor parte del territorio nacional. Contribuyen también a la expansión del consumo de artículos de la canasta básica y materiales de construcción, y son fuente de progreso en ciudades medias y zonas rurales con las aportaciones de los migrantes para obras urbanas.

Las ciudades fronterizas enfrentan además graves fenómenos de seguridad pública por la presencia del crimen organizado y el narcotráfico que afecta a las personas y a su patrimonio y daña sensiblemente el clima de gobernabilidad y de armonía y convivencia social para las inversiones nacionales y extranjeras indispensables para mantener el ritmo de crecimiento económico de la región.

#### **PROPUESTA**

Pugnar porque la frontera sea un espacio de prosperidad y de desarrollo sustentable, para lo cual es preciso fomentar la inversión en proyectos productivos y fortalecer la eficiencia del Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN) y de la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza (COCEF) para la mejor conservación del medio ambiente, así como la Comisión Internacional de Límites y Aguas Internacionales y la Comisión de Ampliación, Apertura y Cierre de Puentes Internacionales.

Dar seguimiento a la legislación y a las políticas migratorias de los estados fronterizos estadounidenses, con el propósito de prevenir que afecten los derechos fundamentales de nuestros emigrantes. Aún cuando la política migratoria es una cuestión interna, es imperativo vigilar que la aplicación de leyes migratorias sea congruente con el derecho internacional y no vulnere los derechos humanos.

Fortalecer la red consular de México para dar mejores servicios a nuestros connacionales y consolidar las tareas de cabildeo ante el Congreso estadounidense y otras instancias que defienden los derechos humanos en los Estados Unidos.

Rechazar enérgicamente el endurecimiento de las políticas migratorias que fomentan la xenofobia y la inseguridad de los inmigrantes. Consideramos inaceptable que se eliminen barreras al flujo de capitales y al comercio, se construyan muros a la inmigración, privilegiando medidas punitivas que ignoran los derechos humanos

Pugnar por el restablecimiento de las negociaciones orientadas a establecer un acuerdo migratorio con los Estados Unidos que permita el acceso ordenado de mexicanos al mercado laboral norteamericano e impulse la regularización de compatriotas indocumentados que trabajan en el territorio norteamericano.

Establecer, con el Gobierno Federal, así como con el ámbito del Congreso y el Senado del vecino país, una relación basada en el diálogo, el respeto irrestricto a los derechos humanos de los migrantes, la reciprocidad, el beneficio mutuo y la búsqueda de soluciones negociadas a los conflictos y diferencias en el tratamiento de los problemas de migración, tráfico de armas, el comercio, el medio ambiente y la seguridad.

Promover la consolidación de los trabajos de vinculación de las instituciones responsables de la protección de las comunidades de migrantes mexicanos en Estados Unidos, con la finalidad de fomentar su participación social y política, el bienestar económico personal y de sus familias, así como el acceso a expresiones artísticas que motiven su orgullo sobre su herencia cultural y raíces históricas.

Reforzar los programas de protección de la salud, educación, cultura y protección del ambiente en toda la franja fronteriza.

Impulsar el establecimiento de mecanismos de transferencia financiera que disminuyan considerablemente el costo de envío de remesas, así como vigilar y evitar cualquier acción o mejora legislativa que pretenda gravar o restringir estos recursos invaluables para la subsistencia y bienestar de millones de mexicanos.

Auspiciar el análisis de diversas modalidades y fórmulas innovadoras para que las remesas de migrantes se capitalicen y sean de utilidad para fortalecer los programas de protección social y para el desarrollo de sus comunidades consideradas en su mayoría como zonas de expulsión de mano de obra.

Promover la instauración de programas de Proyectos Productivos, para atraer la inversión de los migrantes hacia nuestro país.

Proponer programas de coordinación y apoyo al empleo en coordinación con la Secretaria del Trabajo, en beneficio de migrantes en retorno, para beneficio de las comunidades de recepción de migrantes a nivel municipal, como un servicio de reinserción ordenada y segura en el mercado de trabajo mexicano.

Promover una visión integral del fenómeno migratorio, que permita desarrollar programas tanto para la atención de los emigrantes, como para los migrantes de otros países que se internan en nuestro territorio.

Impulsar la creación de una Dependencia que diseñe una política de apoyo a los migrantes que deseen regresar al país, funcionando como una ventanilla única de las condiciones para su repatriación, con información y asesoría y programas de promoción al empleo. Nuestros consulados en los Estados Unidos deben ser responsables de desempeñar un activo papel en esta tarea.

Buscaremos el fortalecimiento en la operación de los grupos "Beta" de protección a migrantes en la frontera norte.

#### 4. Frontera Sur y Centroamérica: promover soluciones conjuntas

#### **FUNDAMENTO**

En el marco de la Política Exterior de México nuestro Partido promoverá el fortalecimiento de una diplomacia activa a nivel regional, acorde con los principios de cooperación internacional que son fundamentales. Nuestro país debe proyectar sus intereses a nivel regional, particularmente con sus vecinos de la frontera sur, a fin de promover la prosperidad de la región mesoamericana en su conjunto, colaborando en el desarrollo sustentable de la región, con miras a disminuir la migración, el hambre y la violencia; por ello nuestro Partido se pronuncia por:

Aprovechar los beneficios y los riesgos de la interdependencia, participando de manera activa en la promoción de acuerdos para una conducción congruente y eficaz de la relación trilateral México-Guatemala-Belice, que promueva la inversión y el comercio en la zona, bajo el principio de que su prosperidad equivale a nuestra seguridad.

Alentar a los Gobiernos de Belice y Guatemala para que juntos enriquezcamos los esfuerzos del Grupo de Alto Nivel de Seguridad Fronteriza (GANSEF), mismo que ha establecido las bases para el desarrollo de iniciativas trinacionales de cooperación.

PROPUESTA

Promover en forma perseverante y de manera activa la celebración de acuerdos para una conducción congruente y eficaz de la relación trilateral México-Guatemala-Belice, que fomente la inversión y el comercio en la zona, con nuevos instrumentos bajo el principio de que su prosperidad equivale a nuestra seguridad.

Alentar a los gobiernos de Belice y Guatemala para que, juntos, sea factible enriquecer los trabajos que ha venido desarrollando recientemente el Grupo de Alto Nivel de Seguridad Fronteriza (GANSEF), mismo que ha establecido las bases para el desarrollo de iniciativas trinacionales de una sólida cooperación.

Impulsar programas de protección a la salud, de educación, cultura y protección al medio ambiente.

Reforzar los programas de protección a los derechos de los migrantes y a su integridad física y patrimonial

Estimular la inversión privada nacional en la región con nuevas estrategias económicas y estableciendo nuevas condiciones de competencia, en el marco del respeto a la legislación de dichos país y buscando fórmulas que propicien la presencia mexicana tanto en el mercado guatemalteco, como en el beliceño.

Extender la colaboración al resto de los países centroamericanos, mediante la exigencia al Gobierno Federal para que se reactiven y consoliden programas vigentes como el Proyecto Mesoamérica, que sustituya integralmente al fallido Plan Puebla Panamá, o la Ruta Maya para el desarrollo turístico regional.

En el terreno migratorio, nuestra relación con países como Guatemala y Belice se pronuncia por manifestar un rotundo rechazo a la política de discriminación y de violación de los Derechos Humanos de los ciudadanos de ambos países; lucharemos en todo momento por que se apliquen de manera irrestricta las leyes y políticas migratorias con apego a principios de Derecho Internacional y respeto a los Derechos Humanos.

Proponemos promover en todos los foros multilaterales y parlamentarios que la migración internacional contemporánea no sea tratada como un asunto aislado o una cuestión criminal, buscando que se produzcan

acuerdos regionales y globales para convertirla en un factor positivo para las sociedades y economías de los países emisores y receptores de migrantes.

El PRI se pronuncia por revisar el tratado de Límites y Aguas Internacionales con Guatemala y Belice; así como los acuerdos Binacionales en materia de Seguridad y Cooperación Internacional Interfronterizos para casos de desastres naturales y de apertura, cierre o ampliación de cruces y puentes Internacionales.

Buscaremos el fortalecimiento de la operación de los grupos "Beta" de protección a migrantes en la frontera sur.

### 5. Multilateralismo: Cooperación con América Latina, Europa y Asia

FUNDAMENTO

En la reafirmación de los Principios Rectores de nuestra Política Exterior en el ámbito bilateral y multilateral, México mantiene una política dinámica de diversificación de sus relaciones a nivel mundial; a nivel regional hemos planteado el fortalecimiento de nuestras relaciones de Cooperación Científica, Técnica, Cultural, Económica, Política y de Seguridad con nuestros vecinos de América Latina, Europa y Asia.

En el marco de las relaciones multilaterales nuestro Partido seguirá actuando de manera intensa y responsable en el seno de la Organización de las Naciones Unidas y de sus Organismos Especializados apegados a los principios rectores de nuestra política exterior que nos han mantenido vigentes en el curso de nuestra historia, por tal razón, impulsaremos una mayor presencia de las Agencias del Sistema de las Naciones Unidas en las regiones más rezagadas del mundo; enfatizando el papel relevante que México ha desempeñado y que debe mantener en ese ámbito.

A nivel regional seguiremos participando como miembro activo de la Organización de los Estados Americanos (OEA), haciendo prevalecer en todo momento los principios de la Doctrina Internacional de México definidos en la fracción X del artículo 89 de nuestra Constitución, manteniendo en esa forma nuestra posición de respeto irrestricto a las Naciones Latinoamericanas y del Caribe en su proceso de autodeterminación y no intervención en sus Asuntos Internos.

Por otra parte la orientación geográfica de nuestro comercio internacional hacia los Estados Unidos, el principal mercado de las naciones industriales, ha dejado beneficios que se deben reconocer, pero también nos hace vulnerables a sus ciclos económicos o a los problemas de coyuntura como la crisis financiera y económica internacional. Hemos reaccionado lentamente a las oportunidades de diversificación que representan los nuevos acuerdos económicos en América Latina, Europa y Asia.

México es la segunda economía de América Latina y uno de los principales exportadores de la región, pero prácticamente hacia un solo destino al desaprovechar los numerosos tratados de libre comercio que hemos suscrito. Como tal, cuenta con los recursos económicos y diplomáticos para promover estrategias de asociación con nuestros vecinos de América Latina y del Caribe, particularmente con Cuba, con respeto a sus características de desarrollo y estricto apego a los principios de libre autodeterminación y no intervención.

Ante los riesgos que plantea el proceso de globalización en los diversos ámbitos del desarrollo, prácticamente todos los países de América del Sur están promoviendo y participando en un proceso de integración económica, financiera, energética, de comunicaciones e infraestructura, que incluye tanto los proyectos industriales como la elaboración de agendas políticas y sociales comunes.

Este proceso de integración se plantea abiertamente como una alternativa al Consenso de Washington. La mayoría de los países sudamericanos han invitado a nuestro país a participar en este movimiento integrador y han incorporado a Cuba al Grupo de Río. Nuestro Partido postula e impulsa una actitud decidida para que México se sume a esta alternativa.

Estos esfuerzos de cambios en nuestra política exterior, en busca de nuevos caminos para tener una mejor inserción en la economía internacional y para fortalecer nuestras relaciones con otras áreas geográficas del mundo adquieren mayor relevancia por la crisis económica mundial y nos obliga a crear estrategias de asociación que nos permitan enfrentar de mejor manera sus efectos negativos.

En este proceso la Unión Europea es un objetivo de gran relevancia por el significativo peso político y económico que tiene actualmente en el mundo y que lo tendrá en el futuro próximo por los cambios a los mercados financieros y económicos internacionales. México es considerado como un socio estratégico de la Unión Europea y esta condición debe ser aprovechada íntegra y oportunamente.

En la región Asia-Pacífico están ubicadas las economías más dinámicas del mundo, tanto por su acelerado crecimiento como por la diversidad de sus relaciones políticas. Se trata de una región que, sin duda, formará parte de la vanguardia del desarrollo en el presente siglo y que ofrece al país nuevas posibilidades para la diversificación de nuestras relaciones económicas.

**PROPUESTA** 

Promover que los esfuerzos de liberalización comercial y para la reforma del sistema multilateral de comercio contribuyan a la transformación del proceso de globalización en una fuerza positiva para toda la sociedad mundial, tal como lo prevé en forma reiterada la Declaración del Milenio de Naciones Unidas.

Auspiciar que la Secretaría de Economía, el Banco de Comercio Exterior y Pro-México, en coordinación con organismos empresariales, formulen una estrategia de diversificación del comercio exterior de nuestro país, aprovechando los tratados comerciales que hemos suscrito con países de varias regiones del mundo.

Impulsar el desarrollo de una diplomacia activa, de mecanismos de asociación económica y comercial con América Latina y el Caribe, que propicie una eficaz coordinación internacional para enfrentar la difícil coyuntura que planea la crisis mundial y establecer las bases de una integración regional con visión de largo plazo.

Fomentar una estrategia de asociación eficaz con países de Centroamérica y el Caribe, particularmente con Cuba, caracterizada por el pleno respeto a los principios de nuestra política exterior y a las características de su desarrollo.

Establecer una estrategia que fortalezca el diálogo y la cooperación entre los países de América Latina con la finalidad de atender temas de interés compartido, particularmente los relativos a la seguridad nacional, la protección de los derechos de inmigrantes, la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado.

Fortalecer los foros de expresión de países de América Latina y el Caribe, en particular con el Grupo de Río, para consolidar los mecanismos de cooperación regional en los diversos ámbitos de interés compartido, tal como se estableció en las reuniones recientes de esta importante organización de países de la región.

Alentar la interlocución política y la integración económica con los países que integran el MERCOSUR, la Comunidad Andina de Naciones y la Comunidad Sudamericana de Naciones, con la finalidad de realizar proyectos conjuntos que aprovechen el alto potencial de crecimiento subutilizado por nuestras naciones.

Buscar que México profundice sus vínculos con países de la Unión Europea, en el marco del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación. Es preciso ubicarnos como parte de la comunidad Iberoamericana y estrechar vínculos con España y Portugal, para lograr este propósito.

Abrir más espacios de diálogo político, de fomento a la inversión y el comercio, así como el intercambio cultural con la Unión Europea, integrando un frente común para desarrollar acciones estratégicas no sólo multilaterales, sino bilaterales.

Impulsar la participación activa de nuestro país en los mecanismos regionales de cooperación en el Foro de la APEC, particularmente los foros que convocan a legisladores, empresarios, académicos y líderes de opinión, para aprovechar los esquemas de concertación política y asimilar la experiencia acumulada en el fomento de la competitividad y la atracción de inversiones productivas.

Fomentar la percepción de que Asia-Pacífico es una región que representa la gran oportunidad de establecer asociaciones de alcance bilateral y regional con visión de largo plazo, poniendo en relieve nuestra privilegiada ubicación geográfica como una ventana competitiva.

14 de febrero del 2009

# **Anexo DOS**

# INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

# **DIRECCION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS**

### **DIRECCION DE PARTIDOS POLITICOS Y FINANCIAMIENTO**

ANALISIS SOBRE LA CONGRUENCIA DE LA PLATAFORMA ELECTORAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CON SU DECLARACION DE PRINCIPIOS Y SU PROGRAMA DE ACCION		
DOCUMENTO	PLATAFORMA ELECTORAL	OBSERVACIONES
Declaración de Principios y Programa de Acción:		
Principios y Postulados Políticos.	Páginas 101 a la 132 "III. Nueva política para fortalecer la democracia, la gobernabilidad y el Estado de Derecho y IV. Nueva política para consolidar la independencia y la soberanía en la globalidad".	-
Principios y Postulados Económicos.	Páginas 13 a la 63 "I. Nueva política económica para el crecimiento, el máximo empleo y salarios dignos".  Páginas 64 a la 100 "II. Nueva política social para el	Sí cumple.
Principios y Postulados Sociales.	mejoramiento en la calidad de vida de los mexicanos y a favor de la igualdad".	Sí cumple.